MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA

DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID

TOMO XL 1997

MEMORIAS

DE LA
ACADEMIA MEXICANA
DE LA HISTORIA
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID

MÉXICO, D. F.

1997

MEMORIAS

DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID

SUMARIO

I. ARTÍCULOS

LA MATANZA DE CHOLULA, por el doctor Michel Graulich 5

ALGUNAS IDEAS SOCIALES Y ANTROPOLÓGICAS DE FRAY ALONSO DE LA VERA CRUZ, por el doctor Mauricio Beuchot 29

CORRUPCIÓN EN LA INDIAS ESPAÑOLAS: REVISIÓN DE SU DEBATE EN LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE HISPANOAMÉRICA COLONIAL, por el doctor Horst Pietschman 39

VIRGEN INSURGENTE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO: 12 de diciembre de 1794-12 de diciembre de 1824, por el maestro Juan Manuel Villalpando César 55

LOS DECRETOS INSURGENTES DE ABOLICIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LAS TIERRAS DE LOS INDIOS (1810), por la doctora Marha Terán 87

CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE Y LA OCUPACIÓN NORTEAMERICANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, por la doctora Josefina Z. Vázquez 111

II. DISCURSOS Y CONTESTACIONES

LA JUNTA PATRIÓTICA Y LA CELEBRACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1825-1825), por el doctor Michael Costeloe 125

CONTESTACIÓN A MICHAEL P. COSTELOE, por la doctora Josefina Zoraida Vázquez 153

Tomo XL **1997**

LA MATANZA DE CHOLULA

Michel Graulich,
Université Libre de Bruxelles
Ecole pratique des Hautes Etudes, Ve Section, Paris

Estamos en 1519, cuando Fernando Cortés, con unos centenares de hombres, intenta apoderarse del poderoso imperio azteca que cuenta con una población de tal vez 15 millones de hombres. Frente a él está el *huey tlatoani* Motecuhzoma quien, enterado por sus mitos y por rumores de toda clase sobre los misteriosos invasores, teme el fin de su imperio y de la civilización azteca. Todo parece indicar que sus adversarios son Quetzalcóatl – la Serpiente Emplumada, el enemigo tradicional del dios tutelar de los mexicas: Huitzilopochtli-Tezcatlipoca – y sus toltecas, que regresan para recuperar su reino.

Desde el principio, Motecuhzoma observa cada movimiento de los invasores. Los hace atacar en vano por los mayas de Cintla, cerca del rio Tabasco. El pequeño ejército cortesiano derrota un adversario supuestamente cien veces más numeroso. Poco después, los cristianos desembarcan en la costa del Golfo, frente a San Juan de Ulúa, donde son acogidos por embajadores mexicas que intentan sondear a Cortés y convencerlo que regrese a su tierra. Pero los intrusos insisten para ir a Mexico y ver a Motecuhzoma; incluso logran atraerse la simpatía de los totonacos que se rebelan contra los opresores aztecas.

Empieza entonces la marcha tierra adentro por la vía de Tlaxcala, una poderosa confederación independiente del imperio pero vinculada a la Triple Alianza por la «guerra florida», es decir por batallas rituales regulares cada vez más sangrientas y menos floridas. Cortés espera la alianza de Tlaxcala pero contra toda previsión los tlaxcaltecas atacan, probablemente impulsados por los mexicas. Después de dos semanas de combates, Tlaxcala pide la paz y ofrece su amistad a los invasores.

Para el soberano mexica las cosas van empeorándose cada vez. Si Cortés-Quetzalcóatl y sus hombres-dioses se obstinan en avanzar, habrá que exterminarlos de una vez, pero no en batalla campal en campo raso, porque la experiencia tlaxcalteca ha confirmado la lección de Cintla: en batalla campal, los dioses son invencibles e inflingen estragos espantables. La única manera de vencerlos consiste en atraerlos a una ciudad amistosa para sorprender y exterminarlos. Pero debe tratarse de una ciudad del imperio, porque si el imperio azteca resulta directamente comprometido en el asunto, Cortés marchará sobre un México enemigo, lo que es preciso evitar. El *huey tlatoani* prefiere ahorrar el enfrentamiento, ya que en Mesoamérica es costumbre que una ciudad que se somete a un agresor sin defenderse, conserva su autonomía y su rey, limitándose a pagar tributo. Por eso más vale mandar hacer el trabajo por otros y deshacerse de todos los intrusos de una vez, de suerte que ninguno pueda escaparse, contar lo sucedido y volver con refuerzos. Motecuhzoma se da cuenta que aunque muy temibles a solas, los invasores no son sino la vanguardia de una potencia inmensa. Hay pues que sorprenderles en una ciudad en donde se pueda dividir a los españoles, impedirles estrechar filas y de maniobrar, dificultar el uso de la caballería, y tirar a cubierto, fuera de alcance de los estoques y de las lanzas. Ahora bien, en el camino de Mexico queda sólo una gran ciudad, pero una ciudad muy apropiada para ser la tumba de los invasores[1].

Cholula

Cholula o Tollan Cholollan era la capital religiosa del México central y la ciudad sagrada de la Serpiente Emplumada. Decíase que después de su destierro de Tollan, el dios Quetzalcóatl huyó de ciudad en ciudad perseguido por su hermano contrario Tezcatlipoca, el tenebroso Espejo Humeante. Permaneció algunos años o decenios en Cholula mas por fin Tezcatlipoca le ahuyentó de esa ciudad también y enfurecido por no haberlo capturado efectuó grandes matanzas en la región[2]. Para los aztecas, Tezcatlipoca era el dios más poderoso y, bajo su aspecto de Huitzilopochtli, dominaba el Sol o la edad azteca. Si quería sobrevivir, tenía que detener a su eterno rival, y debía hacerlo en el lugar de su última victoria, o sea en Cholula.

1 Sobre todo eso, ver Graulich 1994.
2 Muñoz Camargo 1984: 129-31; Torquemada 1: 256.

Después de su huida de Tollan, Quetzalcóatl emprendió una jornada concebida como un viaje en las tinieblas y un descenso al inframundo. Incluso decían que construyó las casas del país de los difuntos, el *Mictlan*[3]. Las grandes etapas de su viaje hacia la costa oriental fueron, después del valle de México: Cuauhquechollan, Cholula, Huexotzinco y Tlaxcala, Cempoala y Coatzacoalcos[4]. Eso es, ¡casi exactamente el recorrido de los españoles, pero en sentido inverso! En sentido inverso porque esta vez los hijos de Quetzalcóatl eran recién llegados que marchaban del este al oeste, eran errantes, al igual que los mexicas o los toltecas unos siglos antes, y también buscaban su tierra prometida... Antes de llegar los toltecas y los mexicas tuvieron que librar una batalla decisiva cerca de su destino, los toltecas a Colhuacan, donde venció Quetzalcóatl sobre el Mixcoatépec, y los mexicas a Tollan-Coatépec, donde Huitzilopochtli triunfó sobre el Coatépec. Ahora los españoles también estaban muy cerca de su destino, en Tollan-Cholollan. Cabía saber si triunfarían o si los mexicas reproducirían su victoria de Tollan-Coatépec que les permitó ganar la herencia de Quetzalcóatl y de los toltecas.

Cholula era también la ciudad en donde todos los reyes nuevamente elegidos debían venir a reconocer obediencia a Quetzalcóatl, el cual les confirmaba en sus señoríos[5]. *Todos los reyes, a excepción de los tlatoque de Mexico* que estaban en relaciones tirantes con el dios desde hacía mucho tiempo. Es pues en Cholula donde se vería si el ascenso y la búsqueda de poder de los invasores recibiría confirmación divina.

Los embajadores mexicas ante Cortés fueron encargados de hacer todo para alejar a los españoles de los tlaxcaltecas e invitarles a pasar por Cholula. Al mismo tiempo, Motecuhzoma tomó las medidas apropiadas. Mandó emisarios a los dos gobernantes de la ciudad, el *aquiach y* el *tlalchiach,* para regalarles un tambor de oro y pedirles de recibir a los extranjeros en su ciudad a fin de apoderarse de ellos con la ayuda de un ejercito imperial de treinta mil hombres estacionados en los alrededores. Desfortunadamente, la influencia del *tlatoani* sobre la gran metrópoli

3 Graulich 1988: 219-228.
4 Motolinía: 45 y arriba notas 2 y 3.
5 Relación de Cholula, en **Relaciones geográficas** 5: 130-1; **Anales de los Cakchiqueles**: 67-8; Popol Vuh: 207-8.

religiosa y comercial era fluctuante. Solamente tres de los seis barrios, los que llevaban nombres típicamente mexicas, como «Mexico» y «Izquitlan»[6], estaban en su favor y los cholultecas dudaban. Por un lado no osaban rechazar la propuesta, pero por otro lado no tenían ningunas ganas de dejar entrar tropas de la Triple Alianza que difícilmente podrían ser desalojadas después. Optaron pues para una solución de compromiso: encargaránse ellos mismos de apresar a los invasores, para entregarles después a los mexicas, a quienes estaría prohibida la entrada en la ciudad.

Se hicieron preparativos para recibir dignamente a los extranjeros. Amontonaron piedras sobre las azoteas de las casas, excavaron fosas cuidadosamente encubiertas y construyeron barricadas[7]. Los cholultecas confiaban totalmente en su dios tutelar Quetzalcóatl que esperaban fulminaría y ahogaría a los intrusos, con quienes no tenía nada que ver. «Dejad llegar a estos advenedizos, dijeron; veamos qué poder es el suyo, que n[uest]ro Quetzalcoatl está aquí, que en un improviso los acabará. Dejad llegar [a] los miserables; veamos y gocemos de sus devaneos y locuras. Y esotros sométicos, bardajas, mujeres desos barbudos, que se han rendido a ellos, dejadlos [que] lleguen, y veréis en qué paran. Oh, putos tlaxcaltecas, cobardes, merecedores de gran castigo, ¿cómo os habéis trocado en tan breve tiempo y os habéis sometido a gentes tan extrañas y no conocidas? ¿De dónde los habéis alquilados para v[uest]ra venganza? Oh, miserables de vosotros, que habéis perdido la fama inmortal que tenía desde ilustres descendientes de la muy clara sangre de los antiguos chichimecas, pobladores de estas tierras inhabitables, ¿qué ha de ser de vosotros, gentes p[er]didas? Aguarda[d], que muy presto veréis sobre vosotros el castigo que hace n[uest]ro dios Quetzalcoatl.» [8]

Enterados de la actividad guerrera por sus partidarios y espías en Cholula, los tlaxcaltecas quedaron aterrados cuando supieron la decisión de Cortés de ir a Cholula. ¿No era sobremanera conocida la perfidia de esos comerciantes que eran los cholultecas? Los nuevos aliados de Cortés hicieron también hincapié sobre el hecho de que los cholultecas habían cerrado el camino real, la ciudad se prepara-

6 Torquemada 1: 438; sobre los barrios: Zantwijk 1986: 345. Según Motolinía: 70-1, los nobles de la Triple Alianza tenían casas en Cholula.
7 Cortés 1963: 49-51; Oviedo 4: 216-7; Gómara 2: 119.
8 Muñoz Camargo: 248; este texto tardío debe considerarse a lo mejor como una reconstitución muy aproximada de lo que pensaron.

ba para la batalla y guerreros mexicas esperaban el momento de intervenir. Además, la prueba más evidente de la hostilidad de los cholultecas era que no habían mandado ninguna delegación a saludar a los españoles. Impresionado por la última observación, Cortés mandó unos emisarios para invitar a las autoridades de la ciudad a venir a escuchar los motivos de su visita. Poco después llegaron dos o tres personas representantes de sus señores enfermos. Sin embargo, los tlaxcaltecas advirtieron a Cortés que eran individuos de poca cuenta y que se burlaban de él. El capitán enojado despidió a los delegados con un ultimátum requiriendo que los señores de Cholula se presentasen dentro de tres días para ofrecerse por vasallos del rey de España.

Este increíble aplomo fue exitoso. A la mañana siguiente llegaron los señores de Cholula, explicando que si no habían venido antes, era por temor a sus enemigos tlaxcaltecas quienes seguramente los habrán calumniado. Aceptaron someterse a la corona española e invitaron a los españoles a su ciudad. Cortés aceptó, "así por no mostrar flaqueza, como porque desde allí pensaba hacer mis negocios con Mutezuma, porque confina con su tierra, coma ya he dicho, y allí usaban venir, y los de allí ir allá, porque en el camino no tenían requesta alguna"[9].

Las trampas

El 11 de octubre de 1519 el pequeño ejército se puso en marcha, seguido por innumerables guerreros tlaxcaltecas. Poco antes de llegar a Cholula, Cortés convenció a sus amigos que regresaran a Tlaxcàla; unos millares solamente permanecieron en las cercanías, por si fuese menester[10].

El día siguiente vió la acogida triunfal en Cholula. Agrupáronse los ciudadanos por millares sobre el recorrido para ver los seres extracontinentales y ofrecerles víveres y flores. Tocaron trompetas y atabales mientras que sacerdotes ricamente ataviados se dirigieron hacia sus huéspedes para encensarlos. Interpretando mal esta acogida, los tlaxcaltecas dijeron a Cortés: «Sabed, señor, que esta manera de recibimiento es mala, y dan a entender que están de guerra, y os quieren sacrificar

9 Cortés 1963: 48; Gómara 2: 116-7; Torquemada 1: 437-8; Ixtlilxóchitl 2: 215.
10 Oviedo 4: 216; Cortés, 1963: 48; Gómara 2: 117-8.

o matar; por tanto estad apercibido con vuestros españoles, que nosotros os ayudaremos» [11]. En efecto, los sacerdotes solían también incensar a los prisioneros de guerra destinados al sacrificio cuando entraban en la ciudad.

Los españoles fueron alojados en un gran palacio y bien abastecidos el primer día. Pero los siguientes días la calidad del servicio bajó notablemente y las autoridades locales brillaron por su ausencia. Cortés se inquietó tanto más cuanto que algunos de los preparativos de guerra no se le habían escapado, aunque inicialmente quiso interpretarlos como precauciones contra los tlaxcaltecas. Advirtió a sus huéspedes que no tardaría en salir de la ciudad. Le prometieron mucha gente para acompañarlo pero aceptó solo los imprescindibles portadores[12]. Por su lado, Motecuhzoma mandó una nueva embajada cuya misión consistió otra vez en disuadir a los conquistadores de seguir su camino, y eso a pesar del hecho de que poco antes los mexicas hubieran insistido en que continuasen hasta Cholula. Al mismo tiempo, los embajadores multiplicaron sus conciliábulos con los cholultecas quienes, como lo indican su conducta y varios testimonios, esperaban atacar a los españoles cuando estos estuvieran en lo más vulnerable, es decir al momento de salir de la ciudad[13].

Todo estaba listo, conforme con los deseos de Motecuhzoma. Pero, ¿qué hacer si la trampa no funcionara sino a medias, y si los dioses lograran escaparse, alcanzar la costa y Veracruz y volver con refuerzos? La participación de los mexicas a la emboscada sería descubierta, los extranjeros intentarían vengarse y eso significaría esta vez realmente el fin del imperio. Era pues preciso que ninguno escapase para testimoniar. Es por eso por lo que la guarnición costera de Nautla (Nauhtlan), al norte de Veracruz, fue encargada con la tarea de acabar con la base española. El trabajo debía hacerse al mismo tiempo que en Cholula.

El gobernador de Nautla se llamaba Coatlpopoca. Sabía que con sus fuerzas limitadas sería difícil desalojar los ciento y tantos españoles de sus atrincheramientos. Había que dividirlos y concibió un plan maquiavélico con este efecto. Un día la guarnición de Veracruz recibió la visita de una delegación de indios de Nautla con la noticia de que su señor Coatlpopoca quería venir a jurar la obediencia al

11 Aguilar: 174.
12 Cortés; Tapia: 97.
13 Tapia: 95-8, seguido por Gómara 2: 117-9.

gran soberano de más allá de los mares, pero que, temiendo la hostilidad de los totonacas rebelados que lo cercaban, pedía una escolta para protegerlo.

El comandante Juan de Escalante hizo repetir el mensaje varias veces para entenderlo bien. Luego mandó cuatro hombres a Nautla. Dos fueron matados o sacrificados mientras que los otros lograron escaparse. Al enterarse de eso Escalante marchó sobre Nautla con cincuenta hombres y varios millares de guerreros totonacas. Coatlpopoca salió de la ciudad con todas sus fuerzas y tropas aliadas. En la batalla que siguió los españoles perdieron siete hombres, entre los cuales el mismo Escalante, quien murió de sus heridas. Los mexicas fueron vencidos y Coatlpopoca tuvo que huir con otros principales. Pero algunos prisioneros confesaron que habían actuado por orden de Motecuhzoma[14].

No obstante, la trampa de Coatlpopoca estaba bien preparada: primero hacer venir algunos hombres para matarlos, pero no todos, de manera que algunos pudieran avisar a Veracruz lo sucedido; luego hacer salir de la fortaleza parte de las tropas enemigas y esperarles en terreno familiar; y por fin, acabar con las pocas y débiles fuerzas restantes en Veracruz. No era realmente preciso tomar en cuenta los cempoaltecas, que nunca fueron muy temibles. Pero los extranjeros se velaron ser más peligrosos de lo previsto...

A pesar de todo, el asunto no fue un fracaso total para los mexicas, ya que el prestigio español sufrió un golpe importante, al punto que los mismos totonacos los trataron en adelante con altanería. Parece —pero la información viene de Bernal Díaz y es desde luego incierta— que la cabeza de uno de los españoles, un tal Argüello, fue mandada a un Motecuhzoma muy impresionado quien rehusó que se la ofreciera a los dioses de la ciudad; había que llevarla a otros templos. Luego preguntó por qué sus fuerzas no habían pedido vencer a esos pocos hombres. Contestáronle que no habían podido hacer nada porque una gran señora de Castilla marchaba delante de los dioses animándolos. Concluye Bernal Díaz: «pluguiese á Díos que así fuese»[15].

14 Cortés 110-1; Gómara 2: 159; Díaz cap. 93-4; Tapia: 101 menciona solamente un muerto entre los españoles.

15 Díaz cap. 94, 1947: 94. La versión de Durán (cap. 72, 1967: 2: 527-8), muy distinta, sitúa los hechos

Mientras tanto, en Cholula los españoles recibieron las advertencias más precisas, primero de un joven de Cempoala quien un día fue invitado por su hospedera cholulteca a seguirla fuera de la ciudad. Preguntada por qué, la mujer contestó que durante la noche, los mexicas vendrían a matar a todo el mundo[16]. Otro aviso vino de guerreros cempoaltecas por haber descubierto varios preparativos bélicos, entre los cuales fosas con palos agudos hincados y encubiertos para matar a los caballos. Por fin, una cholulteca que quería mucho a Malintzin (o doña Marina, la intérprete y amante india de Cortés) le dijo que tenía que esconderse porque iban a matar a sus amos con la ayuda de guerreros de Motecuhzoma.[17]

Cortés reaccionó al instante, haciendo aprehender a un ciudadano que confirmó la realidad de la trampa. Reunió un consejo de guerra en el cual todos los participantes opinaron que había que "prevenir antes de ser prevenido"[18]. Luego convocó a los gobernantes de la ciudad y mandó encerrar a todos los que vinieron. Fueron interrogados por separado y confirmaron igualmente la emboscada, haciendo recaer la responsabilidad sobre el *huey tlatoani* de Mexico-Tenochtitlan. El capitán avisó a sus hombres que al oir un tiro de escopeta debían arrojarse sobre los indios que desde la mañana y en cantidades cada vez mayores llenaban la plaza mayor y los alrededores. Entre ellos había los millares de portadores prometidos – pero de acuerdo con ciertas versiones se trataba en realidad de los guerreros más valientes con sus armas y su insolencia era ilimitada. Cuando los extranjeros les pidieron de comer, dijeron entre sí, burlándose: «Para qué quieren comer éstos pues que presto los han de comer a ellos cocidos con ají. Si Montezuma no se enojase, aquí los mataríamos nosotros, e nos los comeríamos»[19]. Las cuatro entradas de la plaza eran guardadas por guerreros.

cuando Cortés saliendo de Cempoala sigue hasta... ¡Nauhtlan! Pregunta el camino más corto a Coatlpopoca que le indica una vía tan peligrosa que dos caballeros caen en una barranca (Tezozomoc cap. 110 menciona diez muertos). Coatlpopoca desaparece pero Motecuhzoma lo hará arrestar y hacer pedazos. Esta versión contiene algunos elementos auténticos pero se caracteriza por un menosprecio característico de la cronología, de la geografía y del enlace de los eventos.

16 Martir 2: 455.

17 Cortés 1963: 49; Tapia: 97; B. Díaz cap. 83.

18 Cortés 1963: 50.

19 Oviedo 4: 217.

El disparo de la escopeta dió la señal del ataque contra los indios estupefactos por haber sido descubiertos. La batalla y la matanza duraron varias horas. Los tlaxcaltecas llegaron en socorro y saciáronse en destruir, matar, saquear y llevar cautivos para sacrificar y comérselos. Las tropas de Motecuhzoma evitaron de mostrarse. Más de tres mil cholultecas perecieron. Los sacerdotes atrincherados en la cima de sus pirámides de donde lanzaban dardos y proyectiles de toda clase prefirieron dejarse quemar vivos en sus templos antes que rendirse. Algunos de ellos huyeron hacia la pirámide de Quetzalcóatl, supuestamente llena de agua, para abrir sus paredes y ahogar a los intrusos en verdaderos torrentes, pero nada salió, prueba de que la Serpiente Emplumada se encontraba al lado opuesto. Finalmente los cholultecas mandaron una delegación de dignatarios a pedir la paz y ofrecer la sumisión, esta vez sincera, de la ciudad. Muy contento que todo salió bien, Cortés accedió a sus demandas, logrando además reconciliar a los cholultecas con Tlaxcala y hacer regresar a los habitantes que habían huido [20].

Como las confesiones de los cholultecas y los advertimientos complicaron cada vez a Motecuhzoma, Cortés convocó a los embajadores del soberano para informarlos de las acusaciones formuladas en su contra. Los nobles mexicas negaron todo y Cortés fingió de creerlos [21].

La matanza de Cholula había puesto en efervescencia a todo el Anáhuac[22]. Desde hacía decenias matanzas de este tipo eran casi un monopolio de los inmensos ejércitos de la Triple Alianza, cuando se encarnizaban contra alguna pequeña ciudad. Mas ahora era el mismo imperio, o por lo menos una ciudad cómplice, la que era víctima. Cuando se enteró Motecuhzoma debió de concebir una viva admiración por la energía, igual a la suya, y la determinación de su adversario y por la manera como había descubierto todo. Decíase que mandó sacrificar muchas víctimas y que, aislándose ocho días para ayunar, oyó a Huitzilopochtli quien le dijo no temer y dejar los invasores entrar a México, donde haría de ellos lo que quisiese porque eran pocos [23]. Entretanto, Motecuhzoma había de halagar al adversario y preparar otras

20 Cortés 1963: 50-1, seguido por Oviedo 4: 23-5, 217-8; Tapia: 97-8; Gómara 2: 121-2; Torquemada 1: 439-40. El agua en la pirámide: Muñoz Camargo: 250.
21 Cortés 1982: 98-9; Martir 2: 457; Tapia: 98-9; Gómara 2: 121-2, 125.
22 Torquemada 1: 439-40; *Códice florentino* lib. 12 cap. 11.
23 Motolinía 82; Oviedo 4: 218, seguido por Gómara 2: 125; Díaz cap. 83.

trampas. Los emisarios fueron mandados otra vez a Cholula con ricos obsequios: diez platos de oro, mil quinientas mantas y víveres en abundancia. Transmitieron al capitán el sentimiento de Motecuhzoma por la traición maquinada contra los dioses y la confirmación de que el soberano no tenía nada que ver con ella. Las tropas estacionadas en los alrededores sí eran de la Triple Alianza, pero pertenecían a Acatzinco y Azacan, dos ciudades vecinas y aliadas con Cholula, a la que había pedido su ayuda. Era tanto como una confesión [24].

La controversia de Cholula

Esos fueron pues los eventos de Cholula. Motecuhzoma hizo armar una trampa a los conquistadores, intentando sorprenderlos donde menos podían defenderse. Conscientes de que se les conocía el lado flaco, los españoles reaccionaron con brutalidad, esperando desalentar cualquier otro intento. Como lo escribió Madariaga en su biografía de Cortés [25], en la situación que era la suya, los españoles no tenían otra alternativa.

Los testimonios serios concuerdan bastante bien, si bien los eventos y las intenciones dieron lugar a interpretaciones a veces diferentes entre los conquistadores. No obstante, varios historiadores modernos rechazan la tesis de la trampa y para muchos Cholula se volvió el ejemplo por excelencia de la brutalidad injustificada de los conquistadores.

En el siglo pasado, Orozco y Berra opinó que «la conducta anterior y posterior de Motecuhzoma no autoriza a creerle autor del pensamiento; procedía de una manera torpe, poco leal; mas nunca se aventuró a entrar en combate con los teules». Al ilustre sabio mexicano, le «parece indudable que los tlaxcalteca desfiguraron los hechos patentes a la vista, abultaron los síntomas, azuzaron a los castellanos; ayudó en ello Doña Marina», y lo hicieron por odio al imperio y para vengarse de sus enemigos. Collis comparte su opinión y también Wagner quien escribe que los cholultecas eran corderos muy mansos y Las Casas tenía razón en decirlo. Eulalia Guzmán considera sin prueba alguna, que hubo solamente perfidia de Cortés y en

24 Cortés, Martir, Gómara, Tapia.
25 Madariaga: 277.

un panfleto de extrema subjetividad Sotomayor explica que los invasores fueron bien acogidos y protegidos por los cholultecas, mas «la recompensa de Cortés es de sobra conocida: los asesinó en masa», en un genocidio planeado por el capitán «quien hizo que los cholultecas se congregaran en el patio del templo mayor». Zantwijk, por fin, caracteriza el evento como sigue: «atentado de tropas españolas contra la capa social superior de Chololllan en el barrio de templos»[26]. En cambio, autores como Prescott, Babelon, Madariaga, Pérez Martínez, Descola, Padden, Brundage, White, Fuentes, Thomas, Martínez y Townsend aceptan la versión española. Davies observa justamente que la actuación atribuida a Motecuhzoma consistente en incitar a otros a pelear en su lugar, a riesgo de desconocerlos después, es muy típica de él.

¿Cuáles son los argumentos de los historiadores revisionistas? Se apoyan principalmente en ciertas disonancias entre los relatos españoles y la mayoría de las versiones indígenas.

Veamos primero los autores aztecas o sus portavoces, cuyos testimonios se caracterizan generalmente por su imprecisión y su poca fiabilidad. Por supuesto no hay unanimidad. Muñoz Camargo, el tlaxcalteca, adopta la causa española por completo y amplifica. Exponiendo el punto de vista de Chalco, Chimalpahin dice que «salieron a presentarle batalla al capitán general Hernando Cortés»[27]. Más favorable a la Triple Alianza, los **Anales de Tlatelolco** no rechistan sobre el asunto. Hay que consultar textos más tardíos, como los que se basan en la **Crónica X** perdida (Durán, Tezozómoc, Tovar) y Sahagún.

El dominico fray Diego Durán habla de la masacre en forma incidental. Explica en su **Libro de los ritos** que Cortés mandó matar quinientos indios porque «pi- diéndoles de comer, en lugar de comida traían leña». En su **Historia**, los portadores de agua y de leña mueren porque Cortés cree que se trata de señores disfrazados «para armarle traición, por ser tanto número de ellos» [28]. De acuerdo con Bernardino de Sahagún y Tovar, los españoles, excitados contra Cholula

26 Orozco y Berra: 4: 219-20; Collis: 127; Wagner: 175-6; Guzmán: 139; Sotomayor: 122 ss.; Toscano: 114 también parece tener dudas; Davies 1973: 253; Zantwijk: 244; Hassig: 79-80.
27 Chimalpahin: 234.
28 Durán cap. 6, 1967: 1:62; cap. 74, 1967: 2: 539-40.

presentada como amiga de los mexicas por los tlaxcaltecas y temiendo una traición, convocaron a los principales, los valientes y el pueblo en el patio del templo de Quetzalcóatl cuyos accesos fueron cerrados. Luego mataron cuantos pudieron, con la ayuda de sus aliados. En fin, sesenta años después de los hechos los cholultecas negaron la conspiración y explicaron la matanza «por no haber acudido con la comida necesaria» [29].

Dos elementos merecen la atención en estas versiones: primero el odio de Tlaxcala a los cholultecas y a los mexicas, expuesto por los partidarios de la Alianza, y en segundo lugar la matanza de los portadores de agua y víveres bajo el pretexto de que interrumpieron el abastecimiento. La descripción de la carnicería por Sahagún y Tovar no es digna de fe porque se inspira en un evento posterior, la matanza de Téxcatl. La ausencia de mención de Motecuhzoma se explica por el hecho de que en la época colonial, es decir, la época de la colaboración con los invasores se acreditó la tesis de que no hubo resistencia de parte de los mexicas, sino cuando exasperados por las exacciones españolas no pudieron hacer otra cosa. Con este efecto había que presentar a Motecuhzoma como un cobarde, una preocupación constan-te en las versiones pro-mexicas. Ahora bien, los cobardes no arman trampas.

Resta examinar la matanza de los inocentes portadores de agua, o de los portadores sin más según las fuentes españolas, que habían sido requisados. ¿Cuál es el origen de esa versión?

Es una versión muy antigua puesto que se remonta a mediados de 1521, cuando el adelantado Diego Velázquez promovió un Informe contra Cortés. Un conquistador llamado Diego de Holguín testimonió que poco antes de la Noche Triste, los mexicas quisieron dejar salir a los españoles de Tenochtitlán, pero sin portadores, «porque se temía no le ficiesen alguna burla como les fizo en otro pueblo que se decía Cholula, que mataron cinco mil indios sobre seguros, llamándolos para les llevar otras cargas, e temiendo los de las puertas adentro de un corral para habelles e llevar los cargos, los mataron a todos, e questo lo decían al dicho Cortés los indios por la dicha lengua, e este testigo estovo presente a ello» [30].

29 Sahagún lib. 12, 1956: 4: 38; Tovar fol. 52 b; *Relaciones geográficas* 5: 125.

Estamos óbviamente en presencia de una versión mexica que no quiere saber nada de una emboscada en Cholula. Diego de Holguín oyó lo que dijo un mexica, pero él mismo no estuvo en Cholula: llegó después, con Narváez. Ningún testigo español presente en Cholula confirma su versión, a excepción de Vázquez de Tapia, cuyo testimonio examinaremos en seguida. Es muy probable que los conquistadores mataran muchos portadores en Cholula y que los más no eran guerreros disfrazados, como lo creyeron o quisieron creer; es cierto también que asesinaron sin discriminación, para aterrorizar, pero esto no confirma de ninguna manera la tesis de la trampa.

Volvemos a encontrar esta versión en 1529, cuando otros enemigos de Cortés lograron imponerle un juicio de residencia. Un antiguo conquistador, Vázquez de Tapia, que le odiaba por motivos personales, vino a testimoniar en secreto sobre Cholula. Según él, Cortés pidió muchos portadores a los gobernantes de la ciudad para ponerse en marcha, presentáronse cuatro o cinco mil que fueron estacionados en el patio del templo mayor. Luego «mandó a los españoles que allí estaban e él juntamente con ellos que los matasen a todos e ansí los mataron, e ansí muertos salió luego por la cibdad con toda su gente e a todos cuantos topaba mataba e mandó ansí mismo que entrasen en las casas de los señores donde estaban huidos e recogidos e allí los mataban e ponían fuego a las mezquitas, e queste testigo hasta hoy alcanzó la cabsa, por qué lo hizo, mas de cuanto decían que los dichos indios se querían alzar para matar los cristianos, pero queste testigo vido como los habían recibido bien e dádoles de comer con buena voluntad, e que de aquella fecha cree este testigo que entre muertos e cativos fueron mas de veinte mil personas»[31]

Tal es la versión, malvada e insidiosa, elaborada por Vázquez y algunos de sus cómplices para perjudicar a Cortés. «Decían que los dichos indios se querían alzar» pero él vió nada sino la acogida amistosa. Como si Cortés hubiera matado por gusto, y que es más, ¡pobres portadores inofensivos que le eran necesarios! Es de sobra decir que otros testigos oculares de los hechos presentaron versiones radicalmente distintas[32]. Además, el mismo Vázquez de Tapia no creía mucho en su

30 Documentos cortesianos 1: 202-3.
31 Documentos cortesianos 1: 39.
32 Por ejemplo Andrés de Tapia y Martín Vázquez: Documentos cortesianos 2: 344, 358-9; *Historia*

testimonio inverosimil. Más tarde, entre 1542 y 1546, cuando ya no trataba de dañar a su antiguo jefe, hizo un relato muy diferente en un documento administrativo destinado a presentar a la Corona la lista de sus méritos. En su **Relación de méritos y servicios** admite la tesis de la trampa, confirma la presencia de tropas mexicas en los alrededores y hasta contradice por completo lo que atestiguó años atrás. Los españoles, dice, no fueron bien acogidos ni abastecidos y él podía juzgarlo mejor que nadie puesto que había pasado por Cholula poco antes, con ocasión de una misión a Mexico-Tenochtitlán. Fueron alojados «en aposentos muy bellacos y todos caídos, habiéndonos aposentado a don Pedro de Alvarado y a mí [cuando la misión] en otros aposentos muy buenos; lo cual lo dejimos al marqués [... ...] y ni nos querían dar de comer, ni maíz para los caballos, sino que estaba toda la gente de mal arte»[33].

Mientras tanto, el mal estaba hecho y los enemigos de los conquistadores -los mexicas y sus aliados, los frailes protectores de los indios- habían adoptado el testimonio de Vázquez con agrado. Durán por ejemplo, o Juan Cano, un español casado con una hija de Motecuhzoma, dijo a Oviedo en 1544 que Cortés había pedido tres mil portadores y los hizo exterminar. En cuanto al celebrado Bartolomé de las Casas, en su **Brevíssima relación de la destruyción de las Indias** dio una dimensión épica a sus exageraciones. Los cargadores, casi desnudos, sentados en cuclillas, como «corderas muy mansos, llevando redecillas en el hombro con su pobre comida», son cinco o seis mil, es decir más que el número citado por Vázquez de Tapia. Los conquistadores cierran las entradas al patio y pasan a cuchillo las cinco o seis mil ovejas. Más de cien señores son quemados vivos, otros perecen en las llamas del templo encendido. Entretanto Cortés está cantando: «Mira Nero de Tarpeya a Roma cómo se ardía; gritos dan niños y viejos, y él de nada se dolía"[34].

Es más sorprendente la actitud de otro autor, que a pesar de ser un soldado de Cortés, presenta un testimonio que parece un compromiso entre las versiones españolas generalmente admitidas y la de Vázquez. Francisco de Aguilar escribe cuarenta años después de la Conquista. Ya vimos como según él, desde la entrada en la ciudad los tlaxcaltecas denunciaron la actitud equívoca de los cholultecas. Los

de los Mexicanos por sus pinturas: 64.

33 Vázquez de Tapia: 142.

34 Las Casas 1985: 92-3.

días siguientes los españoles reciben sólo agua y madera y es por eso por lo que los oficiales de Cortés lo incitan a atacar. El capitán quiso esperar, «pero fue tan importunado con requerimientos de los capitanes que les diesen guerra, que mandó el capitán Hernando Cortés que matasen a aquellos indios que tratan agua y leña», lo cual resultó en dos mil muertos. Más tarde, al salir de la ciudad, los tlaxcaltecas informaron a Cortés de la presencia de un ejército de Motecuhzoma "cerca de allí"[35]

Aguilar admite pues la provocación de parte de los cholultecas y menciona la matanza de los cargadores, pero evita explicarla, o de dar la impresión de justificarla, por una conspiración, tal vez porque él mismo no vió ninguna prueba, o tal vez por otro motivo. Después de treinta años, el antiguo conquistador se había vuelto dominico, como Las Casas. Escribe porque ciertos religiosos se lo preguntaron con insistencia. ¿Podía permitirse dar una versión en contradicción total con la de Las Casas, el gran hombre de su orden? Es probable que los religiosos protectores de los indios que le pidieron su testimonio, se hubieran afligido mucho al verlo atenerse a los hechos. Tal vez lo hubieran considerado como un conquistador impenitente. Por eso Aguilar tuvo que dar una versión conciliadora.

Se puede pues seguir muy bien la génesis del mito según el cual no hubo emboscada en Cholula. Este mito presentaba la triple ventaja de manchar todavía más a los conquistadores, de lavar a los mexicas de la acusación de resistencia a los españoles y de confirmar la supuesta cobardía de Motecuhzoma. Es indudable que el soberano temió el fin del imperio y su propia muerte, pero a pesar de todo cumplió con su deber, tratando de evitar el cataclismo por todos los medios que le parecían razonables. Es verosímil que instigara a los mayas de Cintla para atacar a Cortés. Trató siempre de persuadir a los españoles a regresar. En la costa veracruzana les cortó los víveres. Acudió a la magia, la hechicería y la reactualización de mitos antiguos. Excitó a los tlaxcaltecas contra ellos y en particular los guerreros representados por el joven Xicoténcatl. Después de eso imponíase la trampa de Cholula y todo indica que ocurrió, si se concede valor a los documentos. Al oponerse con fuerza a Las Casas, Bernal Díaz afirma que los primeros franciscanos hicieron una investigación en Cholula y que admitieron la verdad de la versión hispano-tlaxcalteca de

35 Aguilar 1988: 174-5.

los eventos[36]. En cuanto al relato de Cortés, está corroborado por otros testigos y hay que recordar que sus cartas no carecen de importancia: se trata de informes oficiales al rey y emperador, de testimonios que su autor sabe, serán examinados y averiguados, como sucedió efectivamente. El capitán no podía contar lo que quería. Su versión es confirmada en la misma época de la Conquista por las cartas del humanista Pedro Martir de Anglería, el cual utilizó testimonios independientes, como lo indica su relato. Durante su marcha don Fernando trató siempre de evitar derramamientos de sangre inútiles. Además, es innegable que los mexicas insistieron en que los españoles sigueran su camino hasta Cholula, aunque Motecuhzoma no quería verles en México.

La actuación atribuida a los cholultecas es lógica y coherente. Desde el principio muestran su hostilidad, como cuando mandan gente común como emisarios a Tlaxcala. Luego acogen los españoles para evitar el conflicto abierto, pero hacen todo para apresurar su salida y atacarles en este momento, cuando sus adversarios están muy vulnerables fuera de sus cuarteles. Las informaciones sobre los partidos favorables y contrarios a Motecuhzoma en la ciudad sagrada son verosímiles, tales como lo son las presiones del soberano, las aprensiones de los cholultecas hacia él y su negativa a admitir tropas mexicas en Cholula.

También es reveladora la confesión de Motecuhzoma con respecto a la presencia de tropas de la Alianza cerca de Cholula: no puede negar la evidencia y da una explicación poco convincente. Desde la estancia de Cortés en Tlaxcala y posiblemente antes, el *tlatoani* consideró una trampa en Cholula y la idea da vueltas en las cabezas de sus embajadores quiénes al capitular los tlaxcaltecas, los acusan de atraer a los extranjeros a su ciudad para exterminarlos. Hay también un argumento esencial, que pasó inadvertido para la mayoría de los investigadores [37], es decir el ataque simultáneo de Coatlpopoca contra la guarnición de Veracruz, ataque del cual Cortés fue informado por una carta algunos días después de la matanza.

36 B. Díaz cap. 83.
37 Exceptuando Vázquez: 100.

Vale la pena examinar lo que ocultó este punto tan importante. Cortés en su segunda carta del 30 de octubre de 1520 dice claramente que, «*estando en la ciudad de Churaltecal*[Cholula] [los subrayados son míos] recibí las letras del capitán que yo en mi lugar dejé en la dicha villa [Veracruz]»[38].

Más adelante, explica que, al buscar un pretexto para arrestar a Moctecuhzoma:

> me acordé de lo que el capitán que en la Vera Cruz había dejado, me había escrito, cerca de lo que había acaecido en la ciudad de Almería [...] y cómo se había sabido que todo lo allí sucedido había sido por mandado del dicho Mutezuma[39].

Oviedo sigue el texto de Cortés; Gómara, en cambio, sólo evoca las cartas de Veracruz cuando habla del rapto del soberano azteca:

> La ocasión o pretexto que tuvo para ello fue la muerte de nueve españoles que mató Cualpopoca [...]. Cogió, pues, las cartas de Pedro de Hircio, que contaban la culpa de Cualpopoca en la muerte de los nueve españoles, para enseñarlas a Moctezuma. Las leyó, y se las metió en la faltriquera...[40]

Omite mencionar donde Cortés las recibió, dando así la impresión de que fue en la ciudad de Mexico-Tenochtitlan. Es cierto que Gómara precisa después que las cartas llegaron a Cholula, pero lo hace mucho más adelante y varios autores antiguos que leyeron su obra de manera superficial ubicaron la llegada de las noticias de Veracruz en México, por ejemplo Aguilar y, por supuesto, Bernal Díaz, el compilador más asiduo de Gómara, que tan bonitamente suele adornar sus mentiras con esos detalles que dan la impresión de la realidad:

> Otro día por la mañana vinieron dos indios de Tlascala muy secretamente con unas cartas de la Villa-Rica, y lo que se contenía en ello decía que Juan de Escalante, que quedó por alguacil mayor, era muerto, y seis soldados juntamente con él, en una batalla que le dieron los mejicanos.[41]

Es él, Bernal Díaz, el más culpable de que casi todos los historiadores modernos, incluyendo Thomas y Hassig, ubiquen el ataque de Veracruz en el momento

38 Cortés 1963: 60.
39 Cortés 1963: 61.
40 Oviedo 4: 33; Gómara 2: 159, 168.
41 Aguilar 182; B. Díaz cap. 93; Cervantes de Salazar 1: 340.

en que los conquistadores estaban en Mexico-Tenochtitlán, privándose así de la mejor prueba de las intenciones hostiles de Motecuhzoma: la simultaneidad de las emboscadas de Cholula y Veracruz.

Sabemos por fin que la trampa cuadraba perfectamente con la actuación del soberano y que le hacía honor. La elección de Cholula era inevitable porque era la última grande ciudad antes de México y la ciudad de donde fue ahuyentado Quetzalcóatl. Por supuesto, un combate leal en campo de batalla hubiera sido más glorioso, pero los hechos mostraron que era inútil, en todo caso tomando en cuenta la aplastante superioridad de las armas y tácticas españolas. En resumen, Motecuhzoma hizo lo que debió hacer en sus circunstancias.

Algunos investigadores modernos opinan que en Cholula, Cortés se quitó la careta y que la masacre reveló a los aztecas que el conquistador no tenía nada que ver con Quetzalcóatl, la benévola deidad pacífica que en su tiempo había prohibido los sacrificios humanos. Al contrario, debía pertenecer más bien al lado del siniestro Tezcatlipoca, el eterno enemigo de la Serpiente Emplumada[42]. Esta tesis es inaceptable, ya que se apoya en una concepción totalmente errónea de Quetzalcóatl, elaborada en la época colonial. El numen precolombino no era nada pacífico: durante el primer Sol, había agredido a su hermano Tezcatlipoca a palos para tomar su sitio como sol; en la edad tolteca, sacrificó a sus tíos los mimixcoa sobre el cerro de Mixcóatl. En cuanto Sol de la cuarta edad, era considerado como un gran conquistador[43]. Por otro lado, de ninguna manera podía identificarse a Tezcatlipoca con los invasores. Tezcatlipoca-Huitzilopochtli era la deidad mayor de los mexicas. Era él quien ahuyentó a Quetzalcóatl y era por supuesto el retorno de la Serpiente Emplumada la que era temida. Es por eso por lo que Motecuhzoma exclamó, cuando le informaron de la carnicería: «Aquesta es la gente que nuestro Dios me dijo que había de venir, e se había de enseñorear desta tierra»[44].

42 Wassermann: 85-93; Vázquez, en *Conquista...*: 179-80, nota 45; 1987: 25. La tesis se encuentra ya en el *Códice Ramírez*: 82, en donde parece ser una invención del padre Tovar quien describe a Quetzalcóatl como una persona muy cristiana.

43 Todos los textos sobre el mito de Quetzalcóatl y de los toltecas están reunidos en Graulich 1988.

44 Oviedo 4:218.

Bibliografía

AGUILAR, Fr. Francisco de,
1988 Relación breve de la conquista de la Nueva España. *Conquista...:* 154-206.

Anales de los cakchiqueles. Véase Memorial de Sololá.

Anales de Tlatelolco, Unos Annales Históricos de la Nación Mexicana y Códice de Tlatelolco. Ed. por H. Berlin y P. H. Barlow, México D. F., Lib. Robredo, 1948.

BABELON, Jean,
1928 *La Vie de Fernand Cortés*. Paris, Gallimard, 1928.

BRUNDAGE, Burt Cartwright,
1982 *A Rain of Darts, The Mexica Aztecs.* Austin, London, Univ. of Texas. Press.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco,
1971

Crónica de la Nueva España. 2 vols.; Biblioteca de Autores Españoles, Madrid ed. Atlas.

CHIMALPAHIN QUAUHTLEHUANITZIN, Domingo Francisco de San Antón Muñon,
1965 *Relaciones originales de Chalco Amaquemecan.* Ed. y trad. por Silvia Rendón, México D. F., FCE.

Códice Florentino. Véase Sahagún 1979.

Codex Ramírez, 1878. Véase Tezozomoc 1878.

La conquista de Tenochtitlan. J. Díaz, A. Tapia, B. Vásquez et Fr. de Aguilar. Ed. por G. Vázquez, Madrid, Historia 16, 1988.

COLLIS, Maurice,
1956 Cortés et Montezuma. Paris, Laffont.

CORTÉS, Hernán,
1963 *Cartas y documentos*. Mexico, Porrúa.

1982 *La conquête du Mexique*. Paris, FM/La Découverte, 1982.

DAVIES, Nigel,
1973 The Aztecs, A History. London, Macmillan.

DESCOLA, Jean,
1954 *Les Conquistadors*. Paris, Fayard.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal,
1942 *Verdadera historia de los Sucesos de la Conquista de la Nueva España.* Biblioteca de Autores Españoles 26, Madrid, ed. Atlas.

Documentos cortesianos. Ed. por J. L. Martínez, 3 vols., México D. F., UNAM, F.C.E., 1990.

DURÁN, Fray Diego,
1967 *Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme escrita en el siglo XVI*. Ed. por A.M. Garibay K., 2 vols., México D. F., Porrúa.

FUENTES MARES, José,
1981 *Cortés, el hombre*. Madrid. Grijalbo.

GÓMARA, Francisco LÓPEZ DE,
1965-6 *Historia general de las Indias*. 2 vols., Barcelona, Ed. Iberia.

GRAULICH, Michel,
1988 *Quetzalcóatl y el espejismo de Tollan*. Antwerpen, Institut voor Amerikanistiek.

1994 *Montezuma et l'apogée et la chute de l'empire aztèque*. Paris, Fayard.

GUZMÁN, Eulalia,
1989 *Una visión crítica de la historia de la conquista de México*. México D. F., UNAM.

HASSIG, Ross
1944 *Mexico and the Spanish Conquest*. London, New York, Longman.

1965 Historia de los mexicanos por sus pinturas, en *Teogonía e historia...*

1965 Histoyre du Méchique, *en Teogonía e historia...*

IXTLILXÓCHITL, Don Fernando de ALVA

1975-1977 *Obras históricas.* Ed. por E. O'Gorman, 2 vols., México, D. F., UNAM.

LAS CASAS, Fray Bartolomé de

1967 Apologética Historia. 2 vols., México D. F., UNAM,

1985 *Obra indigenista.* Ed. por J. Alcina Franch, Madrid, Alianza.

MADARIAGA, Salvador de,

1953 *Hernan Cortés.* Paris, Calmann-Lévy.

MARTÍNEZ, José Luis

1990 *Hernán Cortés.* México D. F., UNAM, FCE.

MARTIR DE ANGLERÍA, Pedro

1964-1965 *Décadas del Nuevo Mundo.* 2 vols., México D. F. J. Porrúa e hijos.

Memorial de Sololá, Anales de los Cakchiqueles, Título de los Señores de Totonicapán. Ed. y trad. A. Recinos, México D. F., FCE 1950.

MENDIETA, Fray Jerónimo de

1945 *Historia eclesiástica indiana.* 4 vols., México D. F., Chávez Hayhoe.

MOTOLINIA, Fray Toribio DE BENAVENTE

1970 *Memoriales e Historia de los Indios de la Nueva España.* Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, ed. Atlas.

MUÑOZ CAMARGO, Diego

1984 Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala. *Relaciones Geográficas 4, Tlaxcala 1.*

OROZCO Y BERRA, Manuel

1960 [1860] Historia antigua y de la conquista de México. 4 vols., México D. F., Porrúa.

OVIEDO Y VALDES, Gonzalo FERNÁNDEZ de

1959 *Historia general y natural de las Indias.* 5 vols., Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, ed. Atlas, 1959.

PADDEN, R. C.

1967 *The Hummingbird and the Hawk, Conquest and Sovereignty in the Valley of Mexico, 1503-41.* Columbus, Ohio, Ohio State Univ. Press.

PÉREZ MARTÍNEZ, Hector

1982 *Cortés et Cuauhtemoc.* Paris, Laffont.

Popol Vuh, The Sacred Book of the Ancient Quiché Maya. Trad. A. Recinos, Norman, Univ. of Oklahama Press, 1950.

PRESCOTT, William H.

1906 [1843] *History of the Conquest of Mexico.* London, Routledge.

Relaciones geográficas del siglo XVI. Ed. por R. Acuña, vols. 4-5: Tlaxcala; 6-8: Mexico, México D. F., UNAM, 1984-6.

SAHAGÚN, Fray Bernardino de

1956 *Historia general de las cosas de Nueva España.* Ed. por A. M. Garibay K., 4 vols., México D. F.

1979 *Códice Florentino.* Edición facsimilar, Secretaría de Gobernación, 3 vols., México D. F.

SOTOMAYOR, Arturo

1979 *Cortés según Cortés.* México D. F., Extemporáneos.

TAPIA, Andrés de

1988 Relación de algunas cosas de las que acaecieron al muy ilustre Señor Don Hernando Cortés... *La conquista...:* 67-123.

1965 Teogonía e historia de los Mexicanos: tres opúsculos del siglo XVI. Ed. por A.M. Garibay K., México D. F.

TEZOZOMOC, Fernando ALVARADO

1878 *Crónica mexicana precedida del Códice Ramírez.* Ed. por M. Orozco y Berra, México D. F.

THOMAS, Hugh
1993 *The Conquest of Mexico.* Hutchinson, London.

TORQUEMADA, Fray Juan de
1969 *Monarquía Indiana. 3* vols., México D. F., Porrúa.

TOSCANO, Salvador
1972 *Cuauhtémoc.* México D. F., FCE.

TOVAR, Juan de
1972 *Manuscrit Tovar. Origines et croyances des Indiens du Mexique.* Ed. por Jacques Lafaye. Graz, Akademische Druck- und Verlagsanstalt.

TOWNSEND, Richard F.
1992 *The Aztecs.* London, Thames and Hudson.

VÁZQUEZ CHAMORRO, Germán
1987 *Moctezuma.* Madrid, Historia 16.

VÁZQUEZ DE TAPIA, Bernardino
Relación de Méritos y servicios... *La conquista...:* 131-54.

WAGNER, Henry R.
1944 *The Rise of Fernando Cortés.* The Cortes Society, Berkeley.

WASSERMAN, Martin
[1983] 85-93 Montezuma's Passivity: An Alternative View Without Postconquest of a Myth. *The Masterkey* 57, 3.

WHITE, John N.
1971 *Cortés and the Downfall of the Aztec Empire.* London, H. Hamilton.

ZANTWIJK, Rudolf van,
1986 Quetzalcóatl y Huémac, mito y realidad azteca. *Myth and the Imaginary in the New World,* ed. por E. Magaña y P. Mason, CEDLA, Amsterdam: 321-58.

1992 *De oorlog tegen de goden, Azteekse kronieken over de Spaanse verovering.* Ed. y trad. del náhuatl por R. van Zantwijk, Amsterdam, Meulenhof.

ALGUNAS IDEAS SOCIALES Y ANTROPOLÓGICAS DE FRAY ALONSO DE LA VERA CRUZ

Mauricio Beuchot

1. Introducción

Fray Alonso de la Vera Cruz, O.S.A, nacido en Caspueñas, Toledo, hacia 1504, puede ser llamado el misionero del saber en la Nueva España. Fundó colegios de filosofía y teología, así como bibliotecas, en Michoacán, donde laboraban los agustinos. Fue también uno de los primeros catedráticos de la Universidad de México en el siglo XVI. Además, fue el primer autor de un curso filosófico en el Nuevo Mundo, cuyo primer volumen se publicó en las prensas de Juan Pablos en 1554.[1] Pero también se pueden señalar algunos trabajos de Fray Alonso relativos a la antropología. Unos pertenecen a lo que ahora se llama antropología filosófica o psicología racional; otros, a lo que bien podría llamarse, *avant la lettre*, antropología positiva o científica, en el ámbito de la etnología. Lo que corresponde a la antropología filosófica pertenece a su filosofía del hombre, tomado en general, y lo que corresponde a la antropología científica toca al tema y problema del matrimonio entre los indígenas tarascos.

1 *Cf.* W. Redmond - M. Beuchot, *Pensamiento y realidad en fray Alonso de la Vera Cruz*, México: Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, 1987, pp. 13 ss.

2. Algunos puntos de antropología filosófica o psicología racional: la vida apetitiva, volitiva y afectiva

En la *Physica Speculatio*[2] hay varias cuestiones o investigaciones relativas al alma, o de la psicología de aquel entonces, o de *antropología filosófica*. Se ponían allí porque a la física pertenecía el estudio del ente móvil, y al ente móvil pertenece el ente dotado de movimiento propio, el cual es el animal o ser animado. A él pertenece como principal el hombre, que se estudiaba en cuanto a su alma racional, principio de sus operaciones. Es lo que a veces se ha llamado psicología racional o psicología filosófica para diferenciarla de la psicología experimental o empírica, y a veces también antropología filosófica para diferenciarla de la antropología científica o positiva.

De entre las cosas que fray Alonso estudia sobre el alma, espigaremos algunas. En la primera investigación del libro primero, fray Alonso se pregunta por el lugar del tratado mismo del alma, si lo es la metafísica o la física. Responde, en primer lugar, que no pertenece propiamente a la metafísica, porque el alma no es una forma sin cuerpo. Más bien pertenece a la física, como es claro del alma vegetativa y del alma sensitiva. Habría problema con el alma racional, porque puede subsistir sin la materia, sin el cuerpo, pero se debe decir que es estudiada aquí en cuanto forma del cuerpo, y por eso pertenece adecuadamente a la física o filosofía natural.

En la segunda investigación, Alonso defiende la definición que da Aristóteles del alma como acto primero substancial del cuerpo orgánico apto para recibir la vida. Así, el alma no es cuerpo, sino forma del cuerpo, acto suyo, aquello que le da el ser (según el *dictum* escolástico: "*forma dat esse rei*").

La tercera investigación se hace cargo de establecer que hay tres tipos de alma: vegetativa, sensitiva y racional; la primera es la de las plantas; la segunda, incluyendo en sí misma a la anterior, es de los animales; y la tercera, incluyendo en sí a la primera y la segunda, es del hombre. También se afirma allí que hay cinco potencias o facultades del alma: potencia vegetativa, sensitiva, apetitiva, motriz e intelectiva. A la planta sólo le corresponde potencia vegetativa, un modo de vida meramente vegetativo. Hay animales que tienen vida o modalidad sensitiva inmóvil (como los

2 Seguimos la edición mexicana publicada por Juan Pablos (Ioannes Paulus Brissensis), de 1557.

adheridos a las piedras) y otros que tienen modalidad sensitiva móvil. En todos los animales hay apetito sensitivo. En el hombre hay además apetito racional, porque tiene modalidad intelectiva.

En la cuarta investigación se asignan la nutrición, el crecimiento y la generación al alma vegetativa. A ellas les sirven las energías digestiva, incitativa, retentiva y expulsiva.

Pasando a la quinta investigación, Vera Cruz se pregunta si por el conocimiento del accidente se llega al conocimiento de la substancia. Responde que los accidentes comunes, por ejemplo el color, sólo nos dan un conocimiento confuso de la substancia; pero los accidentes propios, como lo crespo de la cabellera de un hombre, sí nos dan un conocimiento distinto de la misma.

Del libro segundo, la investigación segunda, versa sobre el curioso tema de los hechiceros, brujos y adivinos. El hechizo (i.e. la alucinación) puede provenir, nos dice el fraile, de alguna disposición del alma o de alguna cualidad del cielo. Y no hay que negar toda facultad curativa en los curanderos, pues pueden tenerla natural o por obra de los demonios.

En la tercera investigación se pregunta si los sentidos internos (sentido común, fantasía o imaginación, cogitativa o estimativa y memoria sensitiva) son facultades distintas entre sí. Alonso responde afirmativamente, exceptuando la fantasía y la imaginación, que son lo mismo.

La cuarta investigación inquiere si el alma se encuentra toda ella en cada una de las partes del cuerpo animado. Y la respuesta es afirmativa. Pero no se encuentra en todas ellas según la totalidad de su potencia o virtud, tanto en el animal como en el hombre, sino que se encuentra más perfectamente donde está efectuando su operación, por ejemplo, al ver, en el ojo, al oír, en el oído, al pensar, en el cerebro, etcétera.

Al acceder a la quinta investigación, se encuentra la pregunta de si hay alguna distinción entre el alma y sus potencias o facultades. Alonso responde que sí, y que se distinguen realmente, esto es, tienen distinción real. En efecto, se distinguen como los accidentes lo hacen respecto de su substancia. Sin embargo, Alonso no niega que también sea probable sostener, como lo hacen los escotistas, no la distinción real, sino la distinción formal *ex natura rei*.

Toca el turno a la sexta investigación, y en ella se pregunta si hay que tomar en cuenta, además de las potencias o facultades internas y externas otra llamada apetito. Su respuesta afirmativa nos habla del interés que manifestó por esta parte apetitiva, volitiva o emotiva del hombre, además del consabido interés por la parte racional. Es un tratamiento extenso del apetito humano, lo cual vuelve a hablarnos de la ausencia de angelismo en fray Alonso y muestra su acendrado humanismo, su preocupación por las cosas humanas en beneficio de la sociedad. Y es que en el entrecruce de la razón y del apetito volitivo se encuentra el tema de la libertad del hombre.

Considera que además de las potencias cognoscitivas hay que poner la apetitiva, por la que el ser animado o animal puede alcanzar aquello que conoce como conveniente a su naturaleza. En efecto, las potencias o facultades se distinguen por sus objetos, y como hay un objeto del deseo, no reductible al conocimiento, postula y exige una facultad que sea apetitiva o volitiva. Y el apetito es doble: sensitivo e intelectivo. El sensitivo es el que compartimos con los animales, y el intelectivo es propio del hombre, a saber, es la voluntad. Es la raíz de la libertad; en efecto, la inteligencia más la voluntad, constituyen la libertad. A la voluntad se le llama apetito intelectivo, porque a diferencia del apetito sensitivo, que compartimos con los animales racionales tiene que ir de acuerdo con la inteligencia, de modo que la libertad sea la voluntad conforme a la razón.

El apetito sensitivo se divide en dos potencias o facultades supeditadas a ella, a saber, la concupiscible y la irascible. Son el *thymos* y la *epithymía*; la primera es impulso a lo agradable y placentero; la segunda hace buscar la destrucción y la muerte de lo que se nos opone, e impulsa singularmente a buscar o a recuperar el honor o la dignidad (por medio de la indignación).

La séptima investigación se pregunta si se deben o no considerar pasiones en el alma. La respuesta es que sí, y las ubica en el alma sensitiva, unas en el apetito concupiscible y otras en el irascible. Las pasiones del apetito concupiscible son seis: amor, deseo, gozo, odio, fuga y tristeza. Las del apetito irascible son cinco: esperanza, desesperación, temor, audacia e ira. Todas esas pasiones se corresponden como contrarias, excepto la ira. Así, al amor se opone contrariamente al odio, al deseo la fuga, al gozo la tristeza, a la esperanza la desesperación, y al temor la audacia.

A pesar de lo que a veces se ha dicho, la escolástica sobre todo en la vertiente del tomismo sostenía que las pasiones son buenas de suyo, lo que puede ser malo es el uso que se les dé, y el modo de vivirlas. Se sabía que de muchas formas las pasiones determinaban al hombre a actuar de tal o cual manera, y que eso restringía en gran medida la libertad humana. Pero nunca se negó la existencia de la libertad, pues siempre existía un resquicio o reducto en el que el hombre podía elegir y decidir por sí mismo, a saber, el libre albedrío. De ese modo, aunque la libertad estaba limitada, no dejaba de existir; por más condicionamientos que se reconocieran en el hombre, no se desconocía la existencia de aquélla. Esto es, la libertad podía estar limitada por pulsiones interiores, como las pasiones, y por pulsiones exteriores, como las leyes y aun la violencia. Pero eso no autorizaba a decir que no existía la libertad humana, por lo menos en un resquicio; y aun cuando no todos nuestros actos son libres o plenamente libres, algunos lo son, y así se sostiene la libertad humana.

3. Algunos aspectos de antropología positiva o científica: el matrimonio entre los indígenas

Otro aspecto de fray Alonso es su dedicación a las investigaciones que ahora llamaríamos antropológico-científicas o etnológicas. En su *Speculum coniugionum*[3] trata del matrimonio entre los indios, en relación con el matrimonio cristiano. En el artículo 35 de la primera parte, que pregunta si el matrimonio entre los infieles es sacramento, se nota la comprensión de fray Alonso con las situaciones que rodean a un acontecimiento humano, y se ve que acepta y disculpa la infidelidad en la que los paganos viven por ignorancia. Teóricos de su tiempo negaban que pudiera haber en absoluto sacramento en los matrimonios paganos; pero fray Alonso distingue en el sacramento matrimonial un aspecto que consagra a las personas y otro que establece la indisolubilidad de la unión. Y admite que en un sentido sí hay sacramento, pues se cumple el cometido por el que Dios instituyó el matrimonio, que es el mutuo amor de los cónyuges y la procreación. Es decir, si se entiende el matrimonio como sacramento porque significa que algo se hace santo, o queda consagrado, eso se cumple en el matrimonio de infieles. Ya que el cometido que Dios le dio es el de trascender la mera concupiscencia surgida del pecado original

3 Seguimos la edición mexicana publicada por Juan Pablos (Ioannes Paulus Brissensis), de 1556.

y santificar la unión del hombre y la mujer. Como esto lo hace el matrimonio pagano, hay sacramento. Pero si se toma como lo que da indisolubilidad a la unión, entonces no es sacramento, porque en el matrimonio pagano no hay tal indisolubilidad. Mas fray Alonso no niega todo carácter sacramental al matrimonio pagano; hay un sentido en el que lo admite, y es un sentido muy importante, el sentido más general de sacramento.

Surge entonces (en el art. 36) la cuestión de si el matrimonio de los infieles se vuelve sacramento al convertirse éstos a la fe, i.e. si produce la gracia que hace grato al hombre delante de Dios. Fray Alonso contesta que no lo hace de suyo, pero lo realiza si los cónyuges están en disposición de recibir esa gracia. Con todo, es más prudente invitar a los nuevos bautizados a que reciban también el sacramento del matrimonio; no como una obligación, sino como algo aconsejado.

Después se pregunta (en el artículo 3 de la segunda parte) si hubo matrimonio en la modalidad, existente entre los indios, en la que no se daba el consentimiento, sino que simplemente se unían. Y la respuesta es que no, pues el consentimiento mutuo es parte y requisito esencial del sacramento del matrimonio. En efecto, es un contrato, y ambas partes deben estar de acuerdo. Y también porque el hombre necesita signos más explícitos de que no se une para pecar, y con el solo juntarse no queda claro si se han unido para vivir en matrimonio o en unión pecaminosa, por más que duren mucho tiempo en ella y se guarden fidelidad. Es necesario culminar la obra con el sacramento.

Lo que con ello hace fray Alonso es aceptar que había matrimonio entre los indios del Nuevo Mundo. Menciona muchas y diversas costumbres de contraer matrimonio, algunas de las cuales eran muy pintorescas y peregrinas. De acuerdo con ello, dice que qué puede extrañar el que entre los indios hubiera variados modos de casarse. Y describe el rito que seguían los indios de Michoacán, a saber, los tarascos o purépechas. Después de detenidas descripciones, concluye que entre ellos sí había auténtico matrimonio, pues se daban consentimiento.

En el artículo 4 de esa parte, nuestro agustino se plantea la cuestión de si, en el caso de alguien que ha tomado muchas esposas, hay matrimonio con todas o sólo con una. Su respuesta es que sólo con una, a saber, la primera, pues sólo con ella podía hacerlo lícitamente según las leyes que había.

El art. 14 inquiere si la pluralidad de esposas se opone al matrimonio de manera tal que vaya contra el derecho natural. Alonso contesta que no es de suyo mala, pues entonces nunca habría sido vista como un bien ni permitida por Dios. Sólo va contra el derecho natural en cuantro a sus principios segundos, no en cuanto a los primeros. (Y también va contra el derecho divino revelado en el Nuevo Testamento.)

Se cuestiona, en el art. 15, si se había requerido dispensa para que la pluralidad de esposas sea lícita. Alonso da una respuesta negativa, porque la ley natural permitía esa situación. Pero, si se entiende la dispensa no como revelación, sino como dictamen de la razón, sí se requería la dispensa (que no era otra cosa sino la misma reflexión interior).

Llegando al art. 16, el fraile se plantea el problema de si fue lícito tener muchas esposas en tiempo ya no de la ley natural, sino de la ley escrita. Dice que sí lo fue, ya que antes de la venida de Cristo estaba permitido. Pero no se permitía una multitud desenfrenada de ellas. Y después de Cristo ya no está permitido.

Pero, como lo anterior se refiere a los judíos, en el art. 17 se pregunta si a los gentiles les fue lícito tener muchas esposas. Y declara que sí les fue lícito, antes de la ley escrita, por la ley natural (en sus primeros o más básicos preceptos). Y también antes de Cristo. Ahora bien, como ya se dijo de los hebreos, sólo por la dispensa entendida como dictamen de la razón, les fue lícito. Además, a los infieles de su tiempo dice fray Alonso, que no han conocido el evangelio, igualmente les ha sido lícito. Con todo, a las mujeres sólo les fue lícito tener, con dispensa, muchos varones, y no entendiendo la dispensa como dictamen de la razón, sino como dispensa de la ley, pues que una mujer tenga varios hombres va contra los primeros principios de la ley natural, dado que no puede procrear para todos ellos.

Nuestro fraile se pregunta esto pensando aplicarlo a los indios; en defensa de ellos dice que su poligamia no va contra los primeros principios de la ley natural, aunque después de muchos estudios se ve que va contra otros principios derivados de la misma ley natural. Así, los gentiles, antes de la venida de Cristo, no pecaban por tener muchas esposas, ya que así estaba contemplado en sus leyes. Por lo tanto, de ninguna manera puede decirse que sea pecaminoso el estado de los que fueron encontrados en matrimonio con muchas mujeres, pues no sabían nada de su carácter inmoral. Pero hemos visto que, en cambio, dice que a la mujer nunca le ha sido

lícito tener muchos maridos, por más que al hombre sí le haya sido lícito tener muchas mujeres en estado de ley natural y de ley escrita. La razón que alega Fray Alonso es que, en el caso de las mujeres (la poliandria), va contra los primeros preceptos del mismo derecho natural. Alega que es contrario a los primeros principios porque la naturaleza dio a cada cosa su inclinación a su fin y además le dio los medios para alcanzarlo. Y lo que suprime el fin de la naturaleza va en contra de los primeros principios de la ley natural. Pues aquí se frustra el fin del matrimonio, porque así no se puede engendrar y criar hijos. Se basa además en que el varón es el jefe de la familia, y el buen gobierno de la misma no tolera que haya muchos jefes. Y mandarían cosas contrarias, y se destruiría la familia; y se destruiría el estado, que se compone de familias. Se alude también al débito, y, si fueran muchos hombres, podrían pedirlo todos al mismo tiempo y reñirían.

En el art. 18 investiga si hay matrimonio con muchas mujeres. La respuesta del agustino es que, en tiempos de la ley natural y de la ley antigua, lo había con aquellas que dieran su consentimiento. Y, entre los posteriores a la ley de Cristo, lo hay para quienes la desconocen.

El art. 19 inquiere si es lícito tener concubina. Si se entiende "concubina" dice Alonso sólo como la mujer tomada sin voluntad marital, en ningún tiempo fue lícito tenerla. Si se entiende como mujer tomada con voluntad marital, pero sin las solemnidades con que se toman las esposas, en todo tiempo fue lícito. Y sólo se le da ese nombre por ser inferior en origen o en riquezas al varón.

En el art. 20 se pregunta qué es concubina según la ley humana o civil. Alonso responde que la que no es esposa, ni los hijos habidos en ella son legítimos. Es tal por ser de oscuro nacimiento o vida dudosa, o por no tener dote.

Se ve en todo esto que a fray Alonso le preocupa mantener el consentimiento como lo más constitutivo del matrimonio; procura además orientar las cosas a la defensa de la monogamia y a la exclusión del concubinato entendido como posesión de mujer sin voluntad marital. Eso es, por otra parte, lo que la ley de Cristo prescribía y tenía que ser inculcado a los indígenas, por más que antes su desconocimiento del evangelio los haya disculpado de haber realizado todas esas prácticas.

4. Conclusión

En muchos de los puntos tratados por fray Alonso en estos trabajos antropológicos se conjunta su vena humanista con la tradición escolástica que traía. Es en definitiva el estudio del hombre, de la humanidad o *humanitas*, que constituía la preocupación principal del humanismo. Además del celo misionero en la cuestión de los matrimonios, se ve su interés en la cultura indígena, en lo propiamente humano de los naturales. Además del trabajo de profesor en sus estudios antropológico-filosóficos, se alcanza a descubrir el interés por lo constitutivo del hombre, de su humanidad, que era lo que más le preocupaba a fray Alonso, al fin y al cabo.

Ese interés por los fenómenos humanos que tuvo Vera Cruz no se debió tan sólo a las exigencias de la labor apostólica, sino a un auténtico espíritu humanista que se reflejó en sus estudios antropológicos. No solamente examina los matrimonios purépechas para dictaminar si se podían convalidar en el catolicismo; también se le ve detenerse morosamente en la narración de sus costumbres por el interés de conocerlas y darlas a conocer. Es uno de los iniciadores, junto con Las Casas y Sahagún, de la antropología en México. Esa antropología "positiva" o empírica se hace acompañar de la antropología filosófica, base adecuada para fundamentarla, ya que la visión filosófica apoya y completa a la científica. Después se perdería, al paso de los siglos; pero muestra muy bien que, en sus orígenes, la parte científica no andaba separada de la filosófica.[4]

4 *Cf.* M. Beuchot, *Historia de la filosofía en el México colonial*, Barcelona: Herder, 1997, pp. 124 ss.

CORRUPCIÓN EN LAS INDIAS ESPAÑOLAS: REVISIÓN DE UN DEBATE EN LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE HISPANOAMÉRICA COLONIAL

Horst Pietschmann,
Universidad de Hamburgo

El surgimiento del imperio español entre fines del siglo XV y el reinado de Felipe II va estrechamente unido al fenómeno de la aparición del llamado "estado moderno" o "absolutista". Mientras los "hombres del imperio", o sea aquellos forjadores de la preponderancia española en Europa y aquellos descubridores y conquistadores que ganaron el vasto imperio ultramarino, aun estaban ampliamente penetrados de ideas y conceptos de una sociedad estamental y de una organización estatal basada en los principios de vasallaje y representatividad, la corona empezaba a hacer valer su "poderío real absoluto", creando una amplia maquinaria administrativa, para la cual contrató funcionarios, en gran medida de formación jurídica, aumentó de forma impresionante la gestión burocrática, basada en procedimientos escritos, y multiplicó su actividad legisladora[1]. Este segundo proceso sin lugar a duda estaba íntimamente ligado con el proceso expansivo. Si bien no existen investigaciones sistemáticas sobre la manera de como ambos procesos se influyeron mutuamente, es evidente que muchos conflictos políticos entre aquellos "hombres del

1 *Cfr.* p. e. José Antonio Maravall, Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII). 2 vols. Madrid 1972; R. L. Kagan, **Students and Society in Early Modern Spain.** Baltimore London 1974; el mismo, **Lawsuits and Litigants in Castile, 1500-1700.** Chapel Hill, N.C. 1981; José Luis de las Heras Santos, **La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla.** Salamanca 1991, para no mencionar la serie de estudios conocidos de los últimos años sobre los consejos reales.

imperio" y los nuevos principios de gobierno tuvieron su origen en la conflictividad estructural de la manera de pensar de los forjadores del imperio, por un lado, y de sus gestores gubernativos, por el otro, como para el caso de América lo permite percibir muy bien la serie de los famosos "pleitos colombinos".[2] Hasta dónde puede hablarse de "corrupción", al menos en la fase formativa del imperio, si presenciamos en aquella época un enfrentamiento tan fundamental entre distintos conceptos político-sociales, de los cuales el uno se había formado en los siglos bajomedievales y tenía un arraigo fuerte en el pasado y el otro, si bien sus huellas también pueden perseguirse hacia atrás hasta, si se quiere, la época de las Siete Partidas, era bastante reciente.

Si se define "corrupción" de forma general como transgresión de normas por parte de agentes para vigilar el bien público en detrimento de este bien público, encontramos que ya desde la antigüedad existen normas que reglamentan el ejercicio de la función pública, ya sea por legislación civil, ya sea por normas éticas y religiosas como las encontramos profusamente en la Sagrada Escritura. Lo esencial de estas normas se refiere a la imparcialidad de la justicia, cuya violación se censura siempre. En otros casos, sin embargo, encontramos la censura de procedimientos ilegales mezclada con una casi resignada aceptación de procedimientos corruptos como en el caso del aduanero bíblico. Los historiadores de la antigüedad y de la época medieval juzgarán como hay que valorar el fenómeno en cada época. Lo cierto es, sin embargo, que con el surgimiento del estado moderno no sólo se multiplica la legislación que somete a los funcionarios públicos a determinadas formas de proceder, de comportamiento, de percibir sueldos y derechos, etcétera. Esta legislación fre- cuentemente se publica, se imprime y se incluye en recopilaciones de leyes que, a su vez impresas, reclaman ser la suma del bien público que debe respetarse no sólo por los funcionarios públicos, sino por el público en general. Paralelamente la lectura en general se generaliza y así como la vida religiosa se pretende reformar

2 Antonio Muro Orejón, Florentino Pérez-Embid, Francisco Morales Padrón, eds., Pleitos Colombinos, vols. I-IV y VIII. Sevilla 1964-1989 (únicos vols. publicados hasta agora); la manera de pensar de gran parte de los conquistadores se refleja también en el levantamiento de Gonzalo Pizarro en el Perú, *cfr.* Guillermo Lohmann Villena, **Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro. Valladolid 1977**; también Teodoro Hampe Martínez, Don Pedro de la Gasca. **Su obra política en España y América.** Lima 1989 y Horst Pietschmann, **Estado y conquistadores: las capitulaciones,** en: Historia (Santiago/Chile), vol. 22 (1987), pp. 249-262.

con la palabra impresa, no sólo en el protestantismo sino también en el mundo católico, a más tardar a partir de la Contrareforma, la legislación impresa por haber emanado de la autoridad real, pretende una autoridad similar no sólo frente a los detentores de cargos públicos, sino frente a los vasallos de la corona en general. ¿Hasta dónde adquiere el fenómeno de la corrupción en este contexto un matiz nuevo, diferente de los padrones clásicos y medievales?

Aparte de los cambios políticos, legislativos y administrativos que generalmente se vinculan con el proceso arriba esbozado, hay fuertes indicios que detrás de este esfuerzo normativo-legal, que emana de la corona, se encuentra la influencia de la filosofía del neo-estoicismo. Si bien este aspecto aun es poco explorado[3] la simple observación de la difusión de las obras de Séneca a través de la imprenta desde fines del siglo XV y los amplios debates sobre la "virtud" entre escritores, especialmente los humanistas, de la época subrayan la probabilidad de este impacto. En tal caso el análisis del fenómeno de la corrupción tendría que contar también con nuevos conceptos éticos detrás de esta amplia legislación que se preocupa de la imparcialidad de los funcionarios, de su comportamiento social, etcétera, a tal punto que inspira a tratadistas políticos y jurídicos como por ejemplo a un Castillo de Bobadilla[4]. La problemática de un concepto ético determinado tras esta legislación complica nuestro problema de la "corrupción" sobremanera, especialmente si observamos la problemática a niveles europeos más amplios. Así, por ejemplo, se puede afirmar, sin incurrir en una generalización excesiva de que Carlos V en la legislación que emana de él en última instancia, se limita en sus reinos peninsulares, o vinculados con éstos, a legislar en materia de normas de comportamiento especialmente para el aparato burocrático o sea para las agencias gubernativas de la corona y para los funcionarios que lo componen. En cambio en el imperio romano-germánico, el mismo Carlos V emite en 1530 y 1548 amplias ordenanzas de policía que contienen una gran serie de normas dirigidas a moralizar la vida pública, conte-

3 *Cfr.* Peer Schmidt, **Neoestoicismo y disciplinamiento social en Iberoamérica colonial**, en prensa en unas actas de congreso, publicados por la "Katholische Universität Eichstätt"; el mismo, **Das spanische Weltreich in der Propaganda des Dreissigjährigen Krieges**, parte E: *Die spanische Selbstdarstellung in Büchern.* Tesis de habilitación de la "Fakultät für Geschichts-und Gesellschaftswissenschaften. Katholische Universität Eichstät" (a publicarse en 1997).

4 **Castillo de Bovadilla, Política para Corregidores y Señores de Vasallos**... Edición Fascimilar, Madrid 1978.

niendo reglas para la nobleza y los clérigos, comerciantes, artesanos y jornaleros, mineros, barberos, gente de servicio, cónyuges, militares, hombres y mujeres en general etcétera, reglas que se ocupan de tratos y contratos, de la manera de vestir, de pesas y medidas, blasfemias, diversiones públicas etcétera, etcétera.[5] Todas estas normas contienen al mismo tiempo previsiones que amenazan con determinadas penas contra infractores e infractores reincidentes, que en perspectiva comparativa permiten calibrar el peso que se atribuía a cada infracción por parte de las autoridades. En España, al parecer, catálogos de moralidad pública de tal extensión nunca se emiten a lo largo del siglo XVI por parte de la corona sino más bien por sínodos y concilios provinciales eclesiásticos y por los municipios. ¿Será porqué no se daba el fenómeno de la corrupción de las costumbres públicas con tal intensidad como en el imperio alemán o será que la sanción de infracciones contra la moral pública estaba en manos de otras autoridades? ¿Por qué incumbía la persecución de tales infracciones a las autoridades municipales o a las eclesiásticas o ambas a la vez? ¿Puede esto interpretarse como una prueba de que se diferenciaba de forma más clara en los reinos peninsulares entre corrupción o transgresión de normas de los funcionarios y del órden público? ¿Hay acaso también dentro del imperio español diferencias al tratar estos asuntos según las tradiciones jurídicas de cada reino o, eventualmente, según la mayor o menor distancia de cada reino o provincia de los centros del poder real? En todo caso hay que concluir que desde una perspectiva amplia comparativa el problema de la corrupción presenta una amplia gama de problemas que aun aguardan de investigaciones más a fondo.

Metodológicamente estos problemas se han enfocado de forma distinta por la historiografía reciente. Los intentos más o menos amplios del estado moderno incipiente de reglamentar el órden público en base a un sistema determinado de normas y valores se han ido estudiando como intentos de disciplinar la sociedad

5 Para la legislación de Carlos V *cfr.* **Römischer Kaiserlicher Majestät Ordnung und Reformation guter Policey, im heiligen Römischen Reich, zu Augsburg Anno 1530 aussgericht**, en: **Neue und vollständige Sammlung der Reichs-Abschiede**... 4 vols. Frankfurt 1747. Reimpresión **Osnabrück** 1967, vol. II, pp. 332-245; **Römischer Kaiserlicher Majestät Ordnung und Reformation guter Policy, zu Beförderung des gemeinen Nutzens auf dem Reichs-Tag zu Augsburg, Anno Domini 1548**..., en: *ibidem*, vol. II, pp. 587-606.- Si bien se trata de legislación en Cortes, los ordenamientos emanados de las Cortes de Castilla del siglo XVI sólo ocasionalmente reglamentan tales aspectos de la vida social.

entera o determinados sectores de ella. El concepto de una política que intenta disciplinar la sociedad ha sido discutido en los últimos años intensamente por la historiografía alemana dedicada a la época moderna[6], pero ésta remonta en última instancia al sociólogo Norbert Elias y su conocido libro sobre el "proceso de la civilización"[7]. La transgresión de tales normas, en cambio, ha sido ampliamente investigada por la historiografía dedicada al estudio de las mentalidades y por la antropología histórica que esperaban encontrar en los transgresores rasgos de mentalidades populares tradicionales o incluso sistemas de valores, respectivamente modos de pensar y actuar de determinadas capas sociales, en especial de grupos marginados o premodernos. En esta última línea de investigación no predomina en todo caso la perspectiva de "transgresión de normas sociales vigentes" sino más bien el intento de detectar elementos mentales o formas de comportamiento típicos o de determinados grupos sociales, respectivamente signos de resistencia colectiva de grupos humanos contra el sistema de normas que se impusieron o por las autoridades o los grupos sociales dominantes. De modo que la historiografía que utiliza más bien la óptica de las autoridades o de los padrones dominantes habla o de disciplina social o de la difusión de "corrupción de costumbres", como rezan muchas fuentes coetáneas, mientras las corrientes historiográficas que se ocupan de los testimonios de transgresiones contra las normas vigentes tienden más bien a identificar a través de estas transgresiones formas sociales o mentales alternativas que por diversas razones o persisten en normas tradicionales o se resisten contra una cultura dominante de la cual no pueden o no quieren formar parte. Así, en última instancia, a nivel de una sociedad el problema de las normas y la contravención contra ellas quedaría reducida al antagonismo tradicional entre una "historia desde arriba" y una "historia desde abajo". Parece que en esta perspectiva el problema de la corrupción queda reducida al comportamiento del cuerpo de funcionarios del estado o sea, en el caso presente, al cuerpo de los funcionarios que administraba el imperio ultramarino de España, es decir las Indias Occidentales, respectivamente América, y las Islas Filipinas.

6 Sobre el debate en torno a la imposición de disciplina social *cfr.* por ejemplo Winfried Schulze, Gerhard Oestreichs Begriff "Sozialdisziplinierung in der frühen Neuzeit", en: **Zeitschrift für Historische Forschung**, año 14 (1987), pp. 265-302.

7 *Cfr.* Norbert Elias, **Über den Prozeb der Zivilisation. Soziogenetische und psychogenetische Unter- suchungen**. 2 vols. Frankfurt/M. 1976.

Tratemos a continuación a discutir el problema de la corrupción de los funcionarios en Hispanoamérica a través del desarrollo de la historiografía sobre el problema de la administración y su personal en Hispanoamérica colonial. Esta ha tomado un auge espectacular después de la 2ª Guerra Mundial, cuando empezó por primera vez la revisión sistemática de los grandes repositorios de fuentes que existen tanto en España como en América. Casi se puede decir que la investigación sobre la historia colonial en general empezó realmente sólo a partir de los años 1950, con lo cual esta historiografía se encontraba en muchos aspectos en una situación de retraso con respecto a la historiografía sobre Europa. No es de extrañar entonces de que durante mucho tiempo predominó, en esta historiografía, una aproximación institucional que en una primera fase se basaba fuertemente en la legislación emanada de las distintas esferas de gobierno. Más tarde las perspectivas se ampliaron conforme se empleaban también las fuentes rutinarias que producían las distintas instituciones coetáneas, pero el marco de estudio seguía siendo esencialmente el de las instituciones gubernativas, económicas, sociales, eclesiásticas etcétera. Fue en realidad recién en los años 1970 cuando la perspectiva institucional, en su más amplio sentido, empezó a abandonarse, enfocándose temas de estudio más generales que rebasaban el marco institucional. Fue en aquellos años cuando comenzó a predominar la preocupación por lo económico y social, frecuentemente con enfoques cuantitativos. En aquel tiempo empezaba también por primer vez a hacerse notar el interés en el estudio de los burócratas coloniales. Aparecieron primero una serie de estudios sobre la venalidad de los oficios, después de este temprano antecedente que había marcado Parry con su estudio del fenómeno[8] y poco después se publicaron varios estudios sobre los funcionarios de las audiencias americanas que empleaban métodos prosopográficos y trataban de diseñar un perfil social de aquel cuerpo[9]. La meta final de estos estudios era, sin embargo, recons-

8 J.H. Parry, **The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs.** Berkeley and Los Angeles 1953; la bibliografía más reciente sobre la venta y el beneficio de empleos resume ampliamente Fernando Muro Romero, **El "beneficio" de oficios públicos con jurisdicción en Indias. Notas sobre sus orígenes**, en: Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano (Quito), vol. V (1980), pp. 313 ss.

9 Mark A. Burkholder y David S. Chandler, **From Impotence to Authority. The Spanish Crown and the American Audiencias,** 1687-1808. New York 1977 (ambos autores publicaron posteriormente otros trabajos en torno a esta temática, probando que a través del beneficio de los oficios penetraron muchos criollos en la alta judicatura, permitiendo así la defensa de los intereses de éstos a

truir hasta qué punto aquel cuerpo se integraba en la sociedad colonial y, especialmente, si eran peninsulares o criollos los que predominaban en las audiencias americanas. De modo que estas obras estaban guiadas de un marcado interés social y no se preocupaban tanto del problema de la corrupción directamente.

La problemática de la corrupción hasta entonces apenas se trató en la creciente bibliografía sobre Hispanoamérica colonial. Los historiadores que desde Pierre et Huguette Chaunu[10] se ocupaban del comercio transatlántico desde la Península, por cierto, destacaban cada vez con mayor insistencia de que el contrabando era prácticamente omnipresente en aquel comercio y el fisco relacionado con él, pero no enfocaban este fenómeno bajo el rubro "corrupción"[11]. Los autores que se dedicaban al estudio de las instituciones constataban con insistencia la frecuencia de la transgresión de las normas legales por parte de la burocracia, pero trataban este fenómeno siempre como excepción de la regla marcada por la legislación que se consideraba en un principio vigente. Sólo dos autores, quienes en los años 1960 estudiaban con una aproximación general el sistema de gobierno del imperio español, se acercaban al tema de la corrupción de forma más bien indirecta: John L. Phelan y Magali Sarfatti[12]. El primero, con amplia base empírica en las fuentes gubernativas del reino de Quito en el siglo XVII y empleando categorías del sociólogo alemán Max Weber, destacó los rasgos patrimoniales del gobierno y su coexistencia con las tendencias racionales y de legalidad. De acuerdo a las categorías weberianas se refería como "patrimonial" al conjunto de los intereses per-

través de los tribunales; *cfr.* también Guillermo Lohmann Villena, **Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821)**. Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente. Sevilla 1974; Santiago-Gerardo Suárez, **Las reales audiencias indianas**. Fuentes y bibliografía. Caracas 1989.

10 Pierre et Huguette Chaunu, **Séville et l'Atlantique**. 11 vols. Paris 1955-1959.

11 La única excepción en los estudios sobre el comercio con América lo constituyó el holandés Jacob van Klaveren, **Europäische Wirtschaftsgeschichte Spaniens im 16. und 17.** Jahrhundert. Stuttgart 1960, quien sí trató en un capítulo de su libro del fenómeno de la corrupción en el comercio indiano, destacando su carácter de sistema. Su trabajo, por haberse publicado sólo en alemán, sin embargo, no tuvo ninguna repercusión en la historiografía internacional.

12 John L. Phelan, **The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Bureaucratic Politics in the Spansh Empire.** Madison 1967; del mismo, "Authority and flexibility in the Spanish imperial bureaucracy", en: *Administrative Science Quarterly*, vol. 5 (1960). Magali Sarfatti, **Spanish Bureaucratic-Patrimonialsm.** Berkeley 1966; como precursor era importante también Jaime Vicens Vives, **Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII**, en: **Coyuntura económica y reformismo burgués y otros estudios de historia de España**. Barcelona 1968.

sonales que perseguían aquellos funcionarios, empleando para ello los resortes de la autoridad que les daba el oficio. La segunda autora sin recurso a fuentes primarias y en un intento generalizador trata de destacar al patrimonialismo como rasgo típico de la administración colonial española. Como ambos autores no se fijaron mucho en la legislación que prescribe reglas bien claras de comportamiento sino parten de la realidad administrativa cotidiana, les escapa la discrepancia entre normas legales y realidad administrativa o no se fijan en ella y consiguientemente tampoco les interesa el fenómeno de la corrupción directamente.

Después de que en los años 1970 el tema de los funcionarios recobró nuevo interés y toda una serie de estudios que o analizaron el cuerpo de funcionarios de una determinada institución los trataron como miembros de élites regionales, a partir de los años 1980 no sólo se publicaban estudios que se ocupaban de la composición social de los funcionarios de todas las jerarquías administrativas de un centro político-administrativo[13] sino que se empezó a discutir el problema de la corrupción también directamente, sosteniéndose, entre otros por el autor de estas líneas, que la corrupción no era sólo un abuso más o menos frecuente, sino que por lo menos a partir del siglo XVII formaba parte del sistema con aceptación más o menos general, incluyendo la corona[14].

En aquel estudio sobre la corrupción partí, por un lado, de un estudio propio previo sobre "alcaldes mayores, corregidores y subdelegados"[15]. En aquel trabajo analicé entre otras cosas el beneficio de estos empleos por parte de la corona. Se

13 *Cfr.* por ejemplo, Susan Migden Socolow, **The Bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810: Amor al real servicio.** Durham N.C. 1987; Linda J. Arnold, **Bureaucracy and Bureaucrats in Mexico City, 1742-1835.** Tucson, Arizona 1988 (como tesis doctoral ya en 1982).

14 Horst Pietschmann, **Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa**, en: Nova Americana (Torino), vol. 5 (1982), pp. 11-37 (también como capítulo en: el mismo, **El estado y su evolución al principio de la colonización española en América.** México 1989); Kenneth Andrien, **Corruption, inefficiency, and imperial decline in the seventeenth-century viceroyalty of Peru**, en: The Americas, 41 (1984), pp. 1-20. Poco antes ya algunos historiadores dedicados al comercio transatlántico y al estudio de la economía habían introducido el "fraude fiscal" como aspecto más bien inherente al sistema, retomando la línea de von Klaveren.

15 Horst Pietschmann, **Alcaldes Mayores, Corregidores und Subdelegados. Zum Problem der Distriktsbeamtenschaft im Vizekönigreich Neuspanien**, in: Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirstschaft und Gesellschaft Lateinamerikas (Köln-Wien), vol. 9 (1972), pp. 173-270, *cfr.* especialmente el apéndice que registra los beneficios de los cargos y la jerarquía atribuída a cada jurisdicción, pp. 239 ss.

logró probar que estos cargos estaban cotizados en la metrópoli de acuerdo a una jerarquía de sus rendimientos ilegales, especialmente por ingresos procedentes de actividades comerciales prohibidas[16], que los precios de los que se beneficiaban estos cargos se orientaban en el monto de estas posibilidades de ganancia ilegales, fijándose precios distintos a cada jurisdicción de acuerdo a la jerarquía de su cotización o valoración en términos económicos. Los precios que había que pagar por un nombramiento en la metrópoli en ningún caso podían recobrar los "beneficiados" por medio del sueldo legalmente asignado a cada cargo durante su duración de tres o cinco años, tanto más que a lo largo del siglo XVIII estos sueldos se dejaban de pagar enteramente y que había que agregar al precio de "compra" sumas importantes para trasladarse al lugar del destino, para lograr el despacho del título por parte de la administración virreinal y para conseguir las fianzas precisas. Consiguientemente la corona se hacía partícipe de los procedimientos fraudulentos y toleró que por sus propios procedimientos aumentara la necesidad de transgresión de las propias normas que ella había impuesto a través de su propia legislación. Esta situación perdura en Hispanoamérica más o menos desde los años 1630 incluso durante gran parte del reinado de Carlos III y del ministerio de José de Gálvez. El beneficio de empleos cesó, por cierto, ya en época de Fernando VI, en torno a 1750, pero al suprimir esta práctica se procedió a tolerar oficialmente las actividades comerciales de estos funcionarios, tratándose de reglamentarlos de acuerdo a un sistema de cuotas, lo cual se logró por lo menos formalmente en el virreinato del Perú, pero no en el virreinato de Nueva España, en donde el expediente correspondiente fue sustraído por la administración virreinal y devuelto más tarde, cuando "el peligro" había pasado, bajo el secreto de la confesión[17]. Fué recién con la implantación del sistema de intendentes que se intentó, por parte de la corona, cortar de raíz estos abusos, suprimiendo no sólo los alcaldes mayores y corregidores sino prohibiendo estrictamente estas actividades comerciales de los funcionarios. Una serie de estudios posteriores, míos y de otros autores sobre estas actividades comerciales –llamados "repartos" en el Perú y "repartimientos" en Nueva España– demostró

16 *Cfr.* nota 18.

17 *Cfr.* Horst Pietschmann, **Actores locales y poder central: la herencia colonial y el caso de México,** trabajo a publicarse en las actas de un simposio "Nation-Building in Latin America: Conflict between local power and national power in the nineteenth century" que se tuvo en abril de 1995 en la Universidad de Leiden/Países Bajos.

más tarde no sólo estas realidades más a fondo sino que revelaron también que estos funcionarios ejercieron aquel comercio no por cuenta propia sino como agentes de las grandes casas comerciales de las capitales virreinales que al mismo tiempo se constituyeron como fiadores de aquellos, responsabilizándose así de las rentas reales que tenían que recaudar, como por ejemplo el tributo indígena, las penas de cámara y otras de acuerdo a particularidades regionales[18]. De suerte que el grupo de funcionarios reales más numeroso en Hispanoamérica incluyendo incluso muchos gobernadores y capitanes generales, como podía mostrarse – eran en realidad y en contra de la legislación vigente desde el siglo XVI – más bien agentes comerciales que funcionarios reales en el sentido moderno, a pesar de que la legislación parecía indicar de que se perseguía el ideal moderno de un funcionario independiente e imparcial que debía servir al rey y al bien común y al cual, para alcanzar estas metas, se dotaba de un sueldo suficiente y de una serie de preeminencias que debían revestirlo de autoridad y facilitarle un mantenimiento decente, impidiendo, al mismo tiempo, de que se mezclara con la sociedad del ámbito de su jurisdicción de forma excesiva para evitar conflictos de interés.

Ahora bien, basados en estos antecedentes en aquel estudio sobre la corrupción y agrupando toda una serie de referencias generales al fenómeno de la corrupción, procedente de fuentes distintas, como relaciones de mando de virreyes, descripciones de viajeros, las noticias diarias que empezaban a publicarse a mediados del siglo XVII y las condenas que resultaron de toda una serie de visitas generales etcétera, se intentó demostrar que prácticas ilegales de los funcionarios en América – y no sólo de aquellos arriba mencionados sino a lo largo de la jerarquía admi-

18 *Cfr.* Horst Pietschmann, **Der Repartimiento-Handel Der Distriktsbeamten im Raum Puebla-Tlaxcala** im 18. Jahrhundert, en: Jahrbuch für Geschgichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, vol. 10 (1973), pp. 236-250; el mismo, **Dependencia-Theorie und Kolonialgeschichte. Das Beispiel des Warenhandels der Distriktsbeamten im kolonialen Hispanoamerika**, en: Hans-Jürgen Puhle, ed., **Lateinamerika - Historische Realität und Dependencia-Theorien.** Hamburg 1977, pp. 147-167; el mismo, **El comercio de repartimientos de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII**, en: Simposio Hispanoamericano de Indigenismo Histórico. Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid. Estudios sobre polí- tica indigenista española en América. vol. III. Valladolid 1977, pp. 147-153; el mismo, **Geld und Kredit in der Wirtschaft des spätkolonialen Mexiko (1750-1810)**, en: Wirtschaft, Gesellschaft, Unternehmen. Festschrift für Hans Pohl zum 60. Geburtstag, ed. por Wilfried Feldenkirchen, Frauke Schönert-Rönert-Röhlk und Günther Schulz. Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte. Beiheft 120 a. Stuttgart 1995, pp. 281-302

nistrativa, incluyendo los mismos virreyes – no eran sólo un abuso más o menos frecuente sino más bien la norma, y esto a tal punto que se consideró digno de ser mencionado cuando un funcionario murió pobre. Como causa de esta situación se adujó no sólo el hecho de que los funcionarios llegaban económicamente exhaustos y frecuentemente hasta endeudados a sus destinos, sino al hecho de que por si a América iban sólo aquellos que pretendían mejorar de suerte y no encontraban como hacerlo en la Península, en donde les faltaban los medios de acomodarse o de avanzar en la carrera. Junto con éstos pretendían cargos sobre todo individuos que ya estaban afincados en América y buscaron consolidar su posición social adquirida, como bien claramente lo permiten captar los memoriales de los pretendientes y de sus hojas de servicio a partir de más o menos principios del siglo XVII. De esta manera los funcionarios en América formaban un cuerpo unido por intereses comunes para avanzar económica-y/o socialmente y para lograr este fin les era preciso llegar no sólo a acuerdos con la sociedad colonial a la cual eran destinados, sino aliarse eventualmente a ésta para afianzar su posición y lograr sus anhelos. De ahí resultó también la necesidad de ceder a la sociedad colonial, o al menos a determinadas capas sociales de ella, o una parte de sus facultades o emplearlas en favor de sus intereses, según el clásico principio del "dout des". Este mecanismo sólo pudo funcionar si había grupos poderosos en aquella sociedad que por la política, cuajada en legislación de la corona, no vieron satisfechos sus intereses propios, es decir si había conflictos de interés latentes entre la metrópoli del imperio y las sociedades coloniales, ya que de otra forma no hubiera habido motivo para entrar en negociaciones con los funcionarios, puesto que las normas legales preveían fáciles recursos legales para ir en contra de un funcionario que por capricho personal se hubiera negado de aplicar la política de las autoridades metropolitanas. De ahí se explicó la aceptación social muy amplia de las prácticas corruptas y se concluyó que la corrupción formaba parte del sistema y cumplía una función política importante ya que facilitó equilibrar los intereses entre la metrópoli y las sociedades coloniales ya formadas a principios del siglo XVII. Implícitamente más bien, por cierto, de esta forma se interpretó la corrupción exclusivamente como un fenómeno político que cronológicamente funcionaba así sin mayores perturbaciones desde la existencia de sociedades coloniales formadas, o sea más o menos desde principios del siglo XVII, hasta la época de Carlos III cuando con las reformas borbónicas la corona empezó a minar seriamente, el acuerdo más o menos tácito previo a prohibir el beneficio de empleos y al enfrentarse de nuevo a las actividades económicas de los funcionarios y

al someter a un control más vigoroso a la administración americana, aumentando al mismo tiempo la presión fiscal mediante el establecimiento de un aparato burocrático eficaz.

A partir de finales de los años 1970 y principios de los 1980 muchos autores desarrollaron esta interpretación de la realidad política aunque sin condensarla de esta forma en torno al concepto de la corrupción. Especialmente los estudiosos que habían analizado el problema de las élites a partir de los años 1970 se adelantaron a investigar a continuación con métodos prosopográficos las relaciones familiares entre los grupos de las élites coloniales y su entroncamiento con la burocracia colonial, para reconstruir así las redes de influencias y el tráfico de intereses y para reconstruir los mecanismos del ejercicio del poder tanto a nivel horizontal de toda una provincia o un virreinato[19], como a nivel vertical, persiguiendo la interacción entre los poderes locales, regionales y centrales[20]. Esta línea de investigación aun perdura y sigue produciendo importantes resultados, intentándose ya de construir un "puente" de la época colonial al siglo XIX y discutiendo así continuidades y rupturas a través de la época de la independencia latinoamericana[21].

En términos de "corrupción", sin embargo, aun quedan abiertas muchas preguntas, tanto de las que hemos planteao inicialmente como otras más. En el marco de una interpretación política del fenómeno es difícil aun de juzgar si la enorme cantidad de transgresiones legales que observamos en el siglo XVI, es decir en la época de la conquista y de comienzo de la colonización, puede calificarse como "corrupción", ya que en aquella época el choque entre conceptos político-sociales tan distintos en un momento caracterizado tanto por aspectos militares y de choque de culturas, resulta muy dudoso si puede aplicarse el concepto de "corrupción" que al menos teóricamente, presupone un funcionamiento administrativo regular y pacífico en una sociedad que comparte en gran medida los mismos valores y normas.

19 *Cfr.* por ejemplo el trabajo de Hermes Tovar Pinzón, **El estado colonial frente al poder local y regional,** en: Nova Americana (Torino), vol. 5 (1982), pp. 39-77, especialmente el sugerente cuadro en p. 51.

20 *Cfr.* mi trabajo citado en nota 17, en donde se resume el desarrollo de la investigación y se cita profusamente la bibliografía.

21 *Cfr.* por ejemplo Antonio Annino, Luis Castro Leiva, Francois-Xavier Guerra, eds., **De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica.** Zaragoza 1994.

Para la época que hemos postulado la existencia regular de corrupción, este fenómeno se da, ya que la sociedad colonial aceptó el sistema de solucionar conflictos por medio de procedimientos administrativos y legales, como no sólo puede observarse a través de los enormes montones de papeles que produjo la administración colonial, sino también a través de muchos testamentos en los cuales se expresa arrepentimiento por comportamiento ilegal por cierto habría que explotar de forma más sistemática aun este tipo de fuente para el contexto presente. Cabe incluso preguntarse si la aceptación del nuevo fenómeno burocrático-legal por una sociedad, en la cual relaciones personales en línea horizontal –familia extendida, compadrazgo, cofradías– y vertical –clientelismo, paternalismo, lazos vasallísticos– eran tan importantes, sólo se logró porque los nuevos mecanismos se manejaron con flexibilidad. Al fin y al cabo se produjo la revolución de independencia cuando el reformismo borbónico arremetió con insistencia contra los grupos tradicionales que detentaban el poder y contra toda clase de oligopolios basados en gran medida en tales relaciones personales. También parece difícil aplicar el concepto de corrup ción a los años inmediatamente anteriores a los movimientos de emancipación porque ya entonces el conflicto entre sociedades coloniales y metrópoli, se estaba desarrollando con tal intensidad que apenas se podrá hablar ya de un consenso social o político amplio en torno a esta problemática. Curiosamente tal vez para muchos hay que afirmar también que se ha estudiado muy poco, de forma sistemática la política de la corona frente a las Indias, a no ser en aspectos parciales, como lo económico, fiscal, social, eclesiástico, etcétera, pero muy poco de forma coherente que permita reconocer las ideas directrices que guiaron la política de cada momento. Esto es tanto más grave porque hay fuertes indicios de que hubo cambios notables en este sentido antes de la época borbónica. Claro que un estudio tal no se puede realizar basándose preferentemente en los grandes textos legales o los tratadistas, sino hay que estudiar la problemática a través de la labor legislativa de los órganos centrales y de los expedientes que resultan de su aplicación en períodos más cortos, combinando el análisis de los distintos sectores de la política. También habría que profundizar mucho en el estudio de los distintos tipos de corrupción en los distintos niveles de la administración. A primera vista se encuentran las formas clásicas: nepotismo, tráfico de influencias, cohechos, tergiversación de la legislación, pagos en efectivo en cantidades que van desde "regalos" con la finalidad de "acelerar los trámites" hasta el pago de sumas que determinan la marcha de las cosas, empleando con frecuencia las partes contrincantes el mismo procedimiento, secuestro de pape-

les, certificados notariales falsos, métodos extorsivos de toda clase etcétera. Con todo sería importante profundizar más en el estudio de las prácticas corruptas tanto en el tiempo como en las jerarquías administrativas. En este contexto el trabajo publicado recientemente por Tamar Herzog significa un gran paso hacia adelante[22]. Sería importante también poder comparar la situación al respecto en la Península y en América. Hay indicios de que varias formas de corrupción eran más frecuentes en América que en la metrópoli y habría que preguntarse hasta donde influye el factor distancia y, en el caso de América, la situación colonial que a lo menos en el siglo XVIII es cada vez más claramente expresada por funcionarios metropolitanos y resentida por grupos sociales en América.

Tras aquel comienzo a fines de los años 1970 y comienzos de los 1980 el debate directo sobre la corrupción en América languideció. Nosotros volvimos sobre el tema con un trabajo publicado en 1987[23] en el cual se insistió en los problemas del ejercicio del poder en una sociedad caracterizada por la coexistencia de mentalidades distintas o sea la coexistencia de sistemas de valores diferentes que se manejan alternativamente según los intereses del grupo o del individuo, como puede observarse en las sociedades coloniales del siglo XVIII, fenómeno que complica de manera seria el análisis del fenómeno de la corrupción porque contribuye a relativizar excesivamente los padrones para juzgar el fenómeno.

Posteriormente se dedicó a analizar la corrupción el historiador argentino Eduardo Saguier en varios estudios[24]. Caracterizo de "revisionista" la posición que

22 Tamar Herzog, **La administración como un fenómeno social: La justicia penal en la ciudad de Quito (1650-1750)**. Madrid 1995.- No he tenido acceso a los trabajos que se presentaron en diciembre de 1995 en un simposio sobre "corrupción y sociedad en México" en la Universidad de Chicago, en donde Linda Arnold habló sobre "Corporate Society, Corporate Corruption: Resisting Subordination and the Abuse of Power".

23 Horst Pietschmann, **Estado colonial y mentalidad social: el ejercicio del poder frente a distintos sistemas de valores. Siglo XVIII, en América Latina.** Dallo Stato Coloniale allo Stato Nazione (1750-1940). A cura di Antonio Annino, Marcello Carmagnani *et al.* 2 vols. Milano 1987, vol. 2. pp. 427-447.

24 Eduardo Saguier, **La corrupción administrativa como Mecanismo de Acumulación y Engendrador de una Burguesía Nativa**, en: Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, vol. 46 (1989), pp. 269-303; el mismo, la asignación de la conducción de los situados de comercio como mecanismo de corrupción. El caso del situado asignado a Buenos Aires por las cajas reales de Potosí en el siglo XVIII, en: Historia (Santiago/Chile), vol. 24 (1989) pp. 287-317; el mismo, **La corrupción de la burocracia colonial borbónica y los orígenes del federalismo: El caso del virreinato del Río de la**

hemos adoptado, junto con otros autores, al interpretar la corrupción en la forma arriba esbozada. El aplica una definición mñas restringida de corrupción o sea, la interpreta especialmente como un fraude en los fondos públicos, que llega a desconcertar al público y promueve no sólo un espíritu revolucionario a fines de la época borbónica sino también el surgimiento de una burguesía comercial y financiera. Olvida en este contexto la importante función –clandestina e ilegal por cierto– de crédito que ejerció la real hacienda por escasez de instituciones crediticias en una época en la cual la escasez de metálico limita el crecimiento económico. Aparte de que se limita con sus estudios al sector de la real hacienda emplea también categorías marxistas ya algo fuera de moda. Sin embargo en sus interpretaciones se descubre también un dilema más a fondo en los estudios sobre estos temas: me refiero a la perspectiva de cada autor. Los autores que Saguier califica de "revisionistas" generalmente adoptan la perspectiva del imperio español y se preocupa por los mecanismos de su funcionamiento o que su desintegración, es decir, son esencialmente historiadores de la época moderna. El autor referido, como otros que de forma directa o indirecta se aproximan al tema, tiene más bien una perspectiva regional o latinoamericana. Parten de una contradicción de intereses fundamental entre la Península y las sociedades coloniales y ven en ésta las raíces de la América Latina moderna, es decir en el fondo les interesan los orígenes de los problemas de la América Latina contemporánea. Frecuentemente se une a esta postura también una especie de sentimiento "nacionalista" que induce a sobrevalorar de forma positiva las particularidades latinoamericanas y de desacreditar tendencialmente la política de la metrópoli. Esta postura se puede observar con especial claridad en trabajos sobre las reformas borbónicas que autores como Saguier califican de colonialistas, menospreciando el enfoque de crear "un cuerpo unido de nación" constituido de peninsulares e hispanoamericanos de esta política, que también era importante en aquella época. Una excesiva politización en torno a esta época y los problemas que conlleva ha dificultado hasta ahora el estudio serie, equilibrado y amplio de aquella política. De similar conflictividad es, desde luego, el estudio de la corrupción no sólo en Hispanoamérica, sino también en la Península, siempre cuando se adopte una perspectiva amplia y con miras de comparación. Los estudios sobre las luchas

Plata, en: Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, vol. 29 (1992), pp. 149-177.

de poder en las sociedades hispanoamericanas en la época colonial, que se publicaron últimamente, dejan ver con bastante claridad la enorme conflictividad de estas sociedades[25]. Frente a ésta resulta dudoso por un lado si el concepto de corrupción resulta ser una categoría útil para su análisis por la inevitable necesidad de explicar el alto grado de su tolerancia social y, por el otro lado, deja ver hasta qué grado aun en la actualidad su estudio deja surgir resentimientos o rápidas generalizaciones que pretenden establecer continuidades de largo alcance hasta la actualidad[26].

25 *Cfr.* por ejemplo Bernard Lavalle, **Le marquis et le marchand. Les luttes de pouvoir au Cuzco (1700-1730)**. Paris 1987.

26 Esta forma de generalizar, pude observar cuando la revista mexicana ***Siempre*** publicó en 1984 mi artículo sobre la corrupción, citado en nota 14, con el subtítulo no autorizado *Crónica de una mexicanización anunciada, cfr.* ***La Cultura en México.*** Suplemento cultural de la revista ***Siempre,*** México, D. F. nos. 1170 y 1171, 4 y 11 de julio de 1984, pp. 63-66 y 52-54.

VIRGEN INSURGENTE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

12 de diciembre de 1794 - 12 de diciembre de 1824

José Manuel Villalpando César

Según cuenta el **Nican Mopohua**, esa fuente primordial de la historia Guadalupana, escrita en el siglo XVI, en su primera aparición, la Virgen de Guadalupe le dijo a Juan Diego: "Deseo... mostrar y dar todo mi amor, compasión, auxilio y defensa, pues yo soy vuestra piadosa madre; a tí, a todos vosotros juntos, los moradores de esta tierra y a los demás amadores míos; a los que me invoquen y en mi confíen; oír sus lamentos y remediar todas sus miserias, penas y dolores...."[1] Días más tarde, en la cuarta aparición, la Virgen le dijo estas famosas palabras: "¿No estoy yo aquí que soy tu madre? ¿no estás bajo mi sombra?, ¿no soy yo tu salud?, ¿no estás por ventura en mi regazo?, ¿que más has menester?"[2]

Casi trescientos años después fueron modificadas las palabras de la Virgen. En el mes de agosto de 1813, un ilustre oaxaqueño empeñado en dar a conocer a todo el mundo la ayuda y la protección que la Virgen de Guadalupe estaba dando a los insurgentes en su guerra contra la dominación española, interpretó el sentir popular, e interpretó también las frases de la Virgen de Guadalupe, para darle contenido, fuerza, presencia y majestad a la causa insurgente. Carlos María de Busta-

1 **Nican Mopohua**, en De la Torre. **Testimonios**... p. 28.
2 *Idem*, p. 32.

mante, en el período que él escribía, dirigía y publicaba en Oaxaca, el *Correo Americano del Sur*, imaginó y redactó un nuevo diálogo entre la Virgen y Juan Diego, que volvía más cercanas las palabras de la Virgen, para que tuvieran un sentido muy directo y muy entendible para los insurgentes y para los realistas, sus enemigos. Dijo Bustamante que "el venturosísimo" Juan Diego oyó de la "dulcísima boca" de la Virgen, "aquel tierno razonamiento que es la escritura auténtica de nuestra libertad: Me llamaréis Madre, y yo lo seré vuestra; me invocaréis en vuestras tribulaciones, y yo os oiré; me pediréis la libertad, y yo desataré vuestras cadenas."[3]

Gracias a Carlos María de Bustamante contamos hoy en día con un texto claro y preciso de lo que significaba para los insurgentes la Virgen de Guadalupe. Madre liberadora y libertaria, Madre protectora y defensora, Madre cuidadosa y preocupada por sus hijos. Madre de los mexicanos que peleaban por su libertad.

No es este el momento para hablar de la tradición Guadalupana, sino de intentar colocarnos en el lugar de los habitantes de la Nueva España a finales del siglo XVIII. Por ello, damos por conocidos los relatos respectivos y por sabida la enorme influencia que el culto guadalupano tenía sobre la población en general. Hoy en día sabemos, como lo ha explicado Fausto Zerón-Medina, en su libro **Felicidad de México**, que un buen número de historiadores coincide en reconocer en ese culto guadalupano, "un encuentro de tradiciones, una creación colectiva y singular de la Nueva España, una expresión cargada de valores bíblicos, símbolos prehispánicos, mundo ibérico y catolicismo mediterráneo que la convertían en devoción de españoles, indios, criollos, mestizos, mulatos, ricos y pobres."[4]

Al desarrollarse el culto Guadalupano, en el transcurso de los siglos XVI, XVII y XVIII, se produjo un "entrelazamiento de fervor religioso y entusiasmo patriótico. Los habitantes de la Nueva España, marcadamente divididos por clases, razas, costumbres y hasta lenguajes, tenían poco más que los uniera que su identidad común como hijos y súbditos de la Madre de Dios", pues de hecho, "la imagen conservada y venerada en el cerro del Tepeyac era el arca de la alianza mexicana; una promesa de elección, señal de que en adelante la Virgen María sería la protectora

3 *Correo Americano del Sur*, p. 193 y 194, en Genaro García, **Documentos**... vol. IV.
4 Zerón-Medina. **Felicidad**... p. 49.

especial del pueblo mexicano. El culto unió a indios y criollos, a ricos y pobres, en una devoción común."[5] Por ello, en el año de 1754, el Papa Benedicto XIV aprobó el patronato de la Virgen de Guadalupe sobre toda la Nueva España, además de que fijó como el día especial y único para celebrar su fiesta, al 12 de diciembre.[6]

Al mismo Papa Benedicto, allá en Roma, le fue mostrada la imagen y le fue narrada la historia maravillosa de la Virgen de Guadalupe. El enviado novohispano le dijo finalmente: "Beatísimo padre, he aquí a la Madre de Dios, que se dignó también ser madre de los mexicanos". El Papa, conmovido, se postró reverente y pronunció las palabras del salmo 147: "*Non fecit taliter omni nationi*, no ha hecho otro tanto con las demás naciones".[7]

El sentimiento patrio en torno a la figura de Guadalupe estaba ya formado. Las inequívocas señales de que la Virgen no había hecho lo mismo con ninguna otra nación, forjó la seguridad de que estaba aquí, en esta tierra, para beneficio nuestro. A lo largo de casi trescientos años, nos dice de nuevo Carlos María de Bustamante, quien era un fervoroso Guadalupano, "se fijó en todos los mexicanos la idea de que en Nuestra Señora de Guadalupe tenían el paladín sagrado de su libertad y suspirada emancipación; idea que pasó de generación en generación por cerca de tres siglos; idea en fin, por la cual los insurgentes del año de 1810 invocaron a Nuestra Señora de Guadalupe y se pusieron bajo sus auspicios para sacudir el yugo español."[8]

La Virgen vino pues a consumar un milagro más, uno más que añadir a la ya larga lista que se le atribuía: "Vino a ser el símbolo de la nacionalidad que surgía"[9] y esto lo afirma un ilustre liberal, Ignacio Manuel Altamirano, quien también señaló, contundente, que la Guadalupana es el "símbolo de las esperanzas de la patria."[10]

Así las cosas, a finales del siglo XVIII, la Virgen de Guadalupe estaba lista para ser no sólo inspiración y guía celestial de la insurgencia, sino también una pro-

5 Brading, **Orbe Indiano**, p. 394.
6 Zerón-Medina. **Felicidad...** p. 109.
7 *Idem*, p. 53.
8 Bustamante. "Elogios y defensa Guadalupanos" en De la Torre, **Testimonios...** p. 1078.
9 Altamirano, p. 118.
10 *Idem*, p. 123.

tagonista destacada de la gesta cívica y militar que significó el proceso de Independencia. En este trabajo pretendo recorrer con ella los muchos debates en que se vió comprometida, los múltiples escenarios urbanos y rurales en que su nombre y su imagen anduvieron, los campos de batalla en los que ella fue bandera y a veces hasta combatiente, las persecuciones de que fue objeto y el reconocimiento final a su obra como promotora y protectora de la Independencia.

Iniciemos con la primera vez que la Guadalupana fue motivo de controversia, a causa precisamente de expresar un legítimo deseo de los mexicanos de entonces. El 12 de diciembre de 1794, en la Colegiata de Guadalupe, al fraile dominico Servando Teresa de Mier correspondió, por su fama de orador y hombre sabio, decir el sermón en la función solemne con que se honraba a la Virgen de Guadalupe. Frente al virrey, el arzobispo y toda la sociedad de la ciudad de México, Fray Servando armó un gran alboroto con sus palabras. Pretendió demostrar que la tilma donde está la imagen no era de Juan Diego, sino que había pertenecido al apóstol Santo Tomás, que había venido desde antes de la llegada de los españoles a predicar el evangelio. La Virgen estaba impresa en el manto del apóstol, como señal de su presencia en estas tierras mexicanas, y lo más importante es que este argumento tenía un claro objetivo político. La Virgen de Guadalupe y el Apóstol Santo Tomás demostraban de una vez por todas la injusticia de la conquista española, realizada con el pretexto de evangelizar a los pueblos indígenas a los que nunca había llegado la palabra de Dios. Pero como Santo Tomás ya lo había hecho, según Fray Servando, y allí estaba la Virgen de Guadalupe para probarlo, la conquista era injusta y por lo tanto la dominación española era ilegítima. Fray Servando fue encerrado en su convento y después desterrado a España.[11]

Otro fervoroso Guadalupano lo fue, sin duda alguna, Miguel Hidalgo y Costilla. Para no incurrir en suposiciones, me limito a los datos conocidos para probarlo, y quizá el más importante es que siempre llevaba una imagen de la Virgen de Guadalupe cosida a su ropa. Se la habían regalado, como él mismo lo dijo, las

11 Sobre Fray Servando y la Virgen de Guadalupe, ver O'Gorman, "Estudio preliminar" a las **Obras Completas** de Fray Servando.

madres del convento de las Teresitas de Querétaro, quienes la bordaron especialmente para él y se la dieron como cuelga el día de su santo, el 8 de mayo de 1807.[12] También, se sabe que decía a todo aquel que quería oirlo, incluso a sus malquerientes que eran legión, que ya era tiempo de que se cumpliera la profecía de que la silla apostólica habría de situarse en la Villa de Guadalupe,[13] pues al parecer consideraba que el mejor lugar del mundo para que el Papa se instalara era en el Tepeyac, centro espiritual de América.

Como todos sabemos, el 16 de septiembre de 1810, después de haber dado *El Grito*, y al pasar por el santuario de Atotonilco, Hidalgo tomó un estandarte de la Virgen de Guadalupe y lo mostró a su tropa. La Virgen fue inmediatamente aclamada y convertida en bandera y símbolo del movimiento. El cura de Dolores arengó a su gente y el grito de guerra fue entonces mucho más claro, pronunciado a toda garganta por la masa extasiada que blandía lanzas y machetes: ¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe, muera el mal gobierno, mueran los gachupines! El frenesí, al que el propio Hidalgo se refirió después, al ser procesado, había comenzado.[14]

En ese momento nadie supo cómo sucedieron los hechos. Algunos supusieron que la imagen había sido adoptada como bandera por un acto espontáneo de la tropa, como lo dijo Ignacio Allende al ser interrogado durante su juicio: "No sabe por disposición de quién tomaron un lienzo de la Santísima Virgen, que vió poner en un asta, y oyó que decían había de ser la protectora de sus armas, y así marcharon llevándola por delante, después de lo cual vio también que todas las partidas de gentes que de los pueblos se les venían a reunir, traían estandartes de la misma Santísima Virgen, y entonces notó que el pensamiento de Atotonilco les había atraído mucha gente; que igualmente se empezó a invocar su santo nombre para todo..."[15]

La verdad es que fue el propio Hidalgo el que decidió enarbolar el estandarte Guadalupano, como sabiamente lo cuenta la tradición popular, y como él mismo lo confesó. En su proceso le preguntaron por qué había usado como bandera a la

12 Herrejón. **Hidalgo, razones...** p. 346.
13 *Idem*, p. 227.
14 Una reproducción del estandarte que Hidalgo tomó en Atotonilco, puede verse en Villalpando, **En pie de guerra**, p. 12.
15 Causa instruida contra el generalísimo don Ignacio Allende, en Genaro García, **Documentos...** Vol. VI, p. 35 y 36.

imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y si lo había hecho para seducir a los pueblos, especialmente a los indios. Hidalgo respondió que "la ocurrencia que tuvo de tomar en Atotonilco la imagen de Guadalupe la aprovechó por parecerle a propósito para atraerse a las gentes". Luego le preguntaron si no pensó en que tal acto era un abuso y un sacrilegio. Enfáticamente respondió que no.[16]

Al parecer, Hidalgo explicó las razones para utilizar a la Guadalupana. En una proclama, que supuestamente escribió en los primeros días de la guerra, dijo que "hemos levantado la bandera de la salvación de la patria, poniendo en ella a nuestra universal patrona, la siempre Virgen María de Guadalupe. Ella nos ha de sostener y ayudar en este gran proyecto, dará fuerza a los débiles, esperanza a los tímidos y valor a los pusilánimes."[17]

Hidalgo dio al movimiento un carácter religioso, y lo convirtió en una guerra santa. Su condición de sacerdote y el hecho de haber tomado como símbolo el estandarte de la Virgen de Guadalupe, contribuyeron a que la gente que lo seguía viera en él a un profeta o a un iluminado que los redimiría. El guadalupanismo dotó al movimiento insurgente de un elemento de uniformidad y unidad. Al poner a la causa bajo el amparo de la Virgen, Hidalgo pudo atraer a numerosas personas, pertenecientes a grupos dispares de la sociedad, cada una con sus propias quejas y agravios, que se unieron bajo el motivo común que se representaba en la portentosa imagen del Tepeyac.

Muchos, miles, fueron los que se lanzaron a la guerra siguiendo al cura que sostenía en sus manos la imagen de Guadalupe. Se habían combinado el fervor del pueblo y la fe del sacerdote caudillo. "Hidalgo como confesor, conocía el alma de sus feligreses, mejor aún, la sentía... ¿Qué mejor símbolo de las aspiraciones populares hubiese podido encontrar que la Virgen de Guadalupe?"[18] Desde entonces, desde el 16 de septiembre de 1810, los insurgentes tuvieron como bandera a la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, prueba del favor divino, de la protección

16 **Los procesos militar e inquisitorial del padre Hidalgo**, p. 361 y 362.
17 "Primera proclama formal de don Miguel Hidalgo... que el caudillo debió pronunciar en el atrio de la parroquia de Dolores, el 16 de septiembre de 1810," en **Independencia Nacional**, p. 12.
18 Lafaye, p. 180.

celestial a la causa de la independencia. Ella fue siempre inspiración, defensa y consuelo. Era cierto, la Virgen "no hizo cosa igual con ninguna otra nación".

El estandarte original, el que Hidalgo tomó en Atotonilco, fue capturado por las tropas realistas en la batalla de Aculco, el 6 de noviembre de 1810. Pero no importó, pues el símbolo estaba en todas partes. A medida que Hidalgo atravesaba los campos y las aldeas, se le iba juntando gente que formaba diversos grupos o pelotones, "que por banderas ataban en palos o en carrizos mascadas de diversos colores, en que fijaban la imagen de Guadalupe que era la enseña de la empresa, la que también llevaban por distintivo en el sombrero todos los que se adherían."[19]

No solamente usaban símbolos materiales de la Virgen. Ella estaba presente, acompañándolos, y la tropa iba feliz, segura del triunfo. Los soldados decían: "tenemos a nuestra Señora de Guadalupe, que nos ampare;"[20] o también: "confiemos en la declarada protección de nuestra Madre Santísima de Guadalupe, que si no hubiera sido para favorecernos, se hubiera aparecido en otra parte,"[21] argumento tan poderoso que nadie lo ponía en duda.

Hidalgo también mostró públicamente su fe Guadalupana. El coronel realista Diego García Conde, que había sido capturado por los insurgentes, relató que Hidalgo "ostentaba colgada sobre el pecho una gran medalla de oro de la Virgen de Guadalupe."[22] Otras versiones dicen que "un escapulario de la Virgen de Guadalupe le acompañó en todas sus batallas."[23]

Durante esta primera etapa de la guerra de Independencia, la Virgen de Guadalupe fue también objeto de la inspiración del poeta, resumiendo la ideología de la insurrección. Esta "Salve" la escribió el sacerdote José María Castañeda, quien fue hecho prisionero en la batalla de Aculco y llevado preso a Querétaro. La compuso para que la cantaran los presos de la cárcel de dicha ciudad:

19 Alamán, Vol. I, p. 380.
20 Herrejón, **Hidalgo, razones...** p. 214.
21 *Idem*, p. 246.
22 Alamán, Vol. I. Apéndice, p. 60.
23 Cuevas, **Álbum...** p. 228.

Guadalupana, salve,
salve,virgen excelsa...
Por eso los indianos
en la presente guerra
vuestro poder invocan
vuestros cultos aumentan.
Escuchad compasiva
sus ayes y sus quejas,
pues sois su protectora
liberal, fiel, discreta...
Romped, Reina adorable,
romped nuestras cadenas..."[24]

El 12 de diciembre de 1810, en Guadalajara, Hidalgo organizó un novenario de misas en honor a la Virgen de Guadalupe, "mecenas jurada de toda la nación americana, con sermón y asistencia de todos los cuerpos y prelados, rezándose el rosario por las tardes y pidiendo por el acierto y buen éxito de los jefes del ejército americano en todas sus empresas, y por la paz y quietud universal de este reino."[25] Además, en esa misma ciudad, se declaró que los insurgentes contaban "con el patrocinio declarado" de Nuestra Señora de Guadalupe, "numen titular de este imperio y capitana jurada de nuestras legiones".

Pero después vino la derrota del Puente de Calderón, en enero de 1811, y la huída hacia el norte de los caudillos. El 21 de marzo de ese año, Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, Jiménez y otros jefes más fueron capturados en las Norias de Acatita de Baján. Un dato curioso que ha escapado de la percepción de muchos historiadores, y que tiene sentido al hablar sobre el Guadalupanismo en la independencia, es que el nombre verdadero del lugar en donde fueron aprehendidos Hidalgo y sus compañeros es el de Norias de Nuestra Señora de Guadalupe de Baján.[26] Una notable coincidencia que llama la atención.

24 Alamán, Vol. III, apéndice, pág. 43.
25 **Los procesos militar e inquisitorial del padre Hidalgo**, p. 272.
26 Alamán, Vol. II, p. 181.

Ya en prisión, después de haber sido procesado, Hidalgo fue degradado de su condición sacerdotal. Al terminar la ceremonia, le quitaron la ropa de clérigo y le encontraron, cosida en su ropa y manchada de sudor, la imagen de la Virgen de Guadalupe que le habían regalado las monjas de Querétaro.[27] Dijo entonces, ratificando su devoción Guadalupana: "Esta señora, Madre de Dios, ha sido la que he llevado de escudo en mi bandera, [y] que marchaba delante de mis huestes."[28] Días despues, el 30 de julio de 1811, lo fusilaron.

La revolución encabezada por Hidalgo conmovió a la Nueva España, que se conmovió todavía más al saber que la Virgen de Guadalupe marchaba al frente de las tropas insurgentes. De hecho, los realistas tuvieron que combatir a dos enemigos muy distintos entre sí, pero que al final de cuentas eran uno solo: los insurgentes y la Guadalupana. Es más, según Carlos María de Bustamante, el gobierno realista "juró odio a la virgen de Guadalupe."[29]

El 27 de septiembre de 1810, el virrey Venegas puso fuera de la ley a Hidalgo, Allende y Aldama, y ofreció como recompensa a quien les diera muerte, la cantidad de diez mil pesos. Venegas, en el mismo bando, acusó a Hidalgo de "valerse de la sacrosanta imagen de la Virgen de Guadalupe... para deslumbrar a los incautos".[30]

El carácter religioso de la guerra fue percibido por Venegas. Para contrarrestar el influjo que la Virgen de Guadalupe tenía en la población, le opuso el culto a la imagen de la Virgen de los Remedios, mandada traer de su santuario por el virrey para evitar la sacrílega vejación a que sería sometida si caía en las manos de los insurgentes. Ante el temor de que Hidalgo atacara la ciudad de México, las señoras partidarias de los realistas participaban activamente en la defensa: organizaron una compañía de "patriotas marianas" que harían guardia constante ante la Virgen de los Remedios. La guerra alcanzaba también a la Madre de Dios, en sus advocaciones Guadalupana y de los Remedios. La primera, jurada como protectora de los insurgentes, marchaba en su estandarte al frente de las huestes de Hidalgo. La segunda, declarada "generala" de los ejércitos del rey, fue uniformada,

27 Esta estampa ha sido reproducida en Meyer, **Hidalgo**, p. 58.
28 Herrejón, **Hidalgo, razones...** p. 346.
29 Bustamante, en De la Torre, **Testimonios...** p. 1078.
30 Hernández y Dávalos, Vol. II, p. 115.

Mientras tanto, el ejército realista cometió tropelía tras tropelía en contra de su enemiga la Guadalupana. Cuando las tropas de Félix María Calleja y de Manuel Flon entraron a Querétaro, en octubre de 1810, se dijo que hicieron "muchos desórdenes, despreciando a las iglesias... Un soldado entró a la casa de un pobre y vio allí la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y [le] dijo: ¿para qué tiene aquí esta alcahueta?"[35] Luego, los insurgentes denunciaron que se habían "visto varios cuadros de esta Soberana imagen pasados a balazos por algunos europeos frenéticos que han saciado su odio a los americanos de aquella manera propia de su religión, o por decirlo claro, de su impiedad y libertinaje".[36] Por supuesto, hubo quienes defendieran la conducta de los soldados del rey, exculpándolos de sus crímenes por su inconciencia, señalando que "alguna vez, un pelotón de soldados realistas en estado de ebriedad, fusiló a la virgen."[37]

Según Carlos María de Bustamante, el cura Mariano Matamoros decidió unirse a la revolución y ponerse a las órdenes de Morelos, a causa de la Virgen, porque "cuando una partida realista entró en el pueblo de Jantetelco, curato del general Matamoros, notó su cocinera que en un corral estaba una estampa de dicha Virgen sucia, pues con ella se habían limpiado. La recogió y mostró al señor Matamoros, quien indignado por aquel criminal desacato, se decidió en un momento a hacer la guerra a hombres tan abominables."[38]

Otra prueba más del encarnizado odio que los realistas sentían por la Guadalupana, se dió en octubre de 1813, después de que las tropas de Nicolás Bravo abandonaron victoriosas el sitio que les habían impuesto en San Juan Coscomatepec, en la provincia de Veracruz. Allí, frustrados por no haber podido derrotar a los insurgentes, "fusilaron con escarnio a una imagen de la Virgen de Guadalupe."[39]

Pero la persecución en contra de la Guadalupana no se redujo a los campos de batalla. Desde el púlpito, desde el sitial del magistrado, desde el trono del virrey,

35 **Los procesos militar e inquisitorial del padre Hidalgo**, p. 223.
36 Hernández y Dávalos... Vol. IV, p. 684.
37 Cuevas. **Album**, p. 230.
38 Bustamante, en De la Torre, **Testimonios**... p. 1078.
39 *Idem*, p. 1078.

desde los sermones, desde los bandos, desde los periódicos, desde el confesionario; por todas partes y por todos los medios se combatió el influjo que la Virgen tenía sobre la insurgencia. Por ejemplo, la Inquisición tuvo un papel muy activo amedrentando al pueblo, poniendo como ejemplo de maldad a Hidalgo. En febrero de 1811, la Inquisición formuló cargos contra el cura de Dolores, acusándolo entre otras cosas, de haber querido juntar y unir a "Cristo con Belial, la luz con las tinieblas y a la devoción y protección de María Santísima de Guadalupe con sus enormes crímenes y abominaciones, sin advertir que Dios aborrece más a los hipócritas que a los demás pecadores."[40]

Porque fue la Iglesia la que más duramente arremetió contra Hidalgo. El obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, le fulminó la excomunión, entre otras cosas, por usar la "imagen de nuestra augusta señora de Guadalupe... y [porque] le puso la inscripción siguiente: ¡Viva la religión. Viva Nuestra madre Santísima de Guadalupe. Viva Fernando VII. Viva la América y muera el mal gobierno!" Según Abad y Queipo, era "evidente que el cura de Dolores, pintando en su estandarte de sedición la imagen de nuestra señora y poniendo en él la referida inscripción, cometió dos sacrilegios gravísimos, insultando a la religión y a nuestra señora."[41]

La inquisición exhumó unas viejas denuncias presentadas contra Hidalgo en el año de 1800, por unos frailes mercedarios, quienes dijeron que Hidalgo sostenía que en los textos hebreos originales de la sagrada escritura no existía la voz latina "virgo" —virgen— sino alguna otra voz que significaba mujer corrompida,[42] y a pesar de que en ese entonces el proceso no había prosperado por falta de pruebas y el expediente había sido archivado, de aquí se aprovechó la inquisición para acusarlo de negar la virginidad de la Reina del Cielo. Así, el 13 de octubre de 1810, la Inquisición promulgó un edicto citando a Hidalgo para que se presentase a contestar los cargos de que había sido acusado ante ella. Uno de ellos fue el de negar la perpetua virginidad de la Virgen María. Además, se le acusó de alarmar a los

40 **Los procesos militar e inquisitorial del padre Hidalgo**, p. 272.
41 Hernández y Dávalos. Vol. II, p. 105.
42 Herrejón. **Hidalgo, razones...** 107 y 112.

pueblos y llamarlos a la sedición aprovechando la devoción a María Santísima de Guadalupe.[43]

Días después, el arzobispo de México, Francisco Javier Lizana y Beaumont, que ya conocía y había aprobado el edicto de la inquisición lanzado contra Hidalgo, a su vez expidió otro edicto manifestando los errores proclamados por los jefes del movimiento iniciado en Dolores. Acabó diciendo, en obvia referencia a Hidalgo, "Viva la Virgen de Guadalupe, que no vive con el que niega sea Virgen ni con los que revuelven y amotina los países de esta señora."[44] Más tarde, Hidalgo se defendería de la acusación de negar la virginidad de la virgen María, pero al gobierno virreinal ya no le importó. Desde su prisión, Hidalgo escribió: "Diré que es virgen, agregando a esto, que no solamente fue virgen antes de concebir al Mesías, y cuando dio a luz, sino que lo es perpetuamente... es regla de nuestra fe."[45]

El último obispo que atacó a Hidalgo, fue el de Guadalajara, Juan Cruz Ruíz de Cabañas, quien también echó su cuarto de espadas: acusó a Hidalgo de abusar "de los actos de religión, piedad y devoción a María Santísima de Guadalupe para despedazar las tiernas entrañas de la Iglesia, insultar a Jesucristo y a su Purísima Madre."[46]

Los realistas creían que sólo ellos podían invocar "el dulcísimo nombre de Guadalupe". A la Virgen la consideraban como suya, y su uso por parte de los "diabólicos" insurgentes era una impostura y una blasfemia. Es más, al principio de la guerra, antes de que cundiera el ejemplo guadalupano de Hidalgo, imploraban al "Iris de la Paz", a la protectora de los confines del reino, a María Santísima de Guadalupe para que inspirara al Virrey Venegas, quien había mostrado su "fervorosa devoción" por la "sagrada imagen de Guadalupe", a efecto de que restaurara el sosiego, la tranquilidad y la felicidad violentadas por los malvados insurgentes.[47]

43 Hernández y Dávalos, Vol. I, p. 121 y 122.
44 *Idem*, Vol. II, p. 169.
45 Herrejón, **Hidalgo, razones...** p. 336.
46 Hernández y Dávalos. Vol. II, p. 185.
47 *Idem*, Vol. III, p. 382.

Otro ejemplo más de la veneración realista por la guadalupana lo es, aunque parezca increíble, el más tenaz y terrible perseguidor de los insurgentes, el Mariscal Félix María Calleja, virrey de la Nueva España e implacable enemigo de la independencia. Claro que para volverse guadalupano vivió más de 20 años en México, casó con criolla y adquirió tierras en San Luis Potosí. A su segundo hijo, nacido el 26 de noviembre de 1815, Calleja le puso el nombre de Félix María José de Guadalupe, pero este niño falleció a los dos meses. Luego, al dejar el virreinato, a fines de 1816, se detuvo en La Habana para que su mujer diera a luz a otra criatura, concebida en México, a la que puso el nombre de María Guadalupe. Al abandonar la Nueva España, en su equipaje llevaba una imagen de la Virgen de Guadalupe.[48]

Con la muerte de Hidalgo y de los primeros caudillos, el abogado Ignacio Rayón asumió el mando de la insurgencia. Deseoso de darle al movimiento orden y legitimidad, constituyó la Suprema Junta Nacional Americana, en la villa de Zitácuaro. Rayón fue otro devoto guadalupano, pues de inmediato colocó a la nueva Junta bajo los auspicios de la Virgen, puesto que de ella y nada más de ella dependían la "suerte y armas de la patria."[49] Pero además, quiso que fuera patente la advocación Guadalupana del gobierno insurgente, y mandó que en el Escudo de armas de la nación, el primero que utilizaba el águila mexicana que está parada sobre un nopal mientras devora a la serpiente, se incluyeran tambien las iniciales N.F.T.O.N., que significaban nada más ni nada menos que la mención del portento de Guadalupe en beneficio de los mexicanos: *Non fecit taliter omni nationi*, no ha hecho otro tanto con las demás naciones.

Rayón fue el primero que dispuso de manera oficial la celebración del 12 de diciembre como día consagrado a nuestra "amabilísima protectora Nuestra Señora de Guadalupe", y que sería solemnizado como uno de los "más augustos de nuestra nación."[50]

El 12 de diciembre de 1812 fue celebrado por Ignacio Rayón en su Tlalpujahua natal, donde se había instalado con la Suprema Junta Nacional Americana. Ese día, "se celebró con la magnificencia posible, la gloriosa aparición... Asistió su ex-

48 Núñez y Domínguez. **La virreina**... p. 241, 242, 253, 254, 264.
49 Rayón, p. 86.
50 "Puntos de nuestra constitución", art. 33, en *Idem*, p. 241.

celencia [Rayón] con la oficialidad y vecindario a la misa". El sacerdote que predicó les recordó "los especiales favores y auxilios que nos ha dispensado, en esta época particularmente, la munificencia de tan clementísima madre."[51]

La fe en la Virgen era superior a toda prueba, y sus prodigios similares a los de la sagrada escritura. En el periódico ***Ilustrador Americano***, publicado por el Dr. José María Cos, con el auxilio del propio Ignacio Rayón y de Andrés Quintana Roo, se dijo que los realistas no habían podido "estorbar los favorables efectos que el cielo ha vinculado a la invocación del nombre de nuestra patrona, a cuya sola pronunciación se ha debido muchas veces que se destruyan los ejércitos contrarios, como las murallas de Jericó cayeron a los gritos del pueblo y al sonido de las trompetas."[52]

Ese mismo día, se declamó una oda a la Virgen en donde se pide su misericordia. Este es un fragmento de ella:

> "¡Oh Guadalupe!...
> tus hijos luchando con la muerte
> ¿siempre han de ser esclavos o vencidos?"[53]

El liderazgo de Rayón duró poco, lo necesario tan sólo para que surgiera la gran figura de la independencia, José María Morelos y Pavón, de quien se dice que "era más guadalupano que Hidalgo."[54] Por ello, los historiadores han dado cuenta del acendrado guadalupanismo de José María Morelos y Pavón, y al igual que hicimos con Hidalgo, me limitaré a un par de datos concretos para demostrarlo: aún se conserva al frente de lo que fue su casa en Valladolid, hoy Morelia, la escultura guadalupana que Morelos mismo mandó poner.[55] Además, a su hija, nacida en Carácuaro en 1809, le puso el nombre de Guadalupe.

Morelos, sacerdote como Hidalgo, extendió la idea de la santidad de la guerra, y para ello contaba con el poderoso auxilio de la Guadalupana. Morelos decía:

51 *Idem*, p. 87.
52 Ilustrador Americano, p. 117, en Genaro García, **Documentos**... vol. III.
53 *Idem*, p. 120.
54 Cuevas, **Album**, p. 228.
55 Zerón-Medina, **Felicidad**... p. 112.

"Nuestra señora de Guadalupe, que es tan milagrosa, está en nuestra ayuda."[56] Todo en Morelos mostraba su fervor guadalupano. Por ejemplo, en la parroquia de Atlixco, Morelos predicó en la fiesta del 12 de diciembre de 1811. El pueblo lo recibió como vencedor, entre rosas, cohetes y repiques de campanas. Luego, le cambió el nombre a Tecpan por el de Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe y cuando llegó a Cuautla, un espía realista vió la entrada de Morelos a esa ciudad e informó: "los pueblos se han decidido en su favor y traen la imagen de Guadalupe en sus sombreros."[57]

El nombre de Guadalupe fue utilizado por Morelos en algo más tangible. Una de sus unidades de combate, de las más aguerridas, al mando del intrépido Hermenegildo Galeana, recibió el nombre de Regimiento de Guadalupe. Este cuerpo militar "se distinguió siempre por su extraordinario arrojo."[58]

El sitio de Cuautla duró 72 días, en los que Calleja no pudo tomar la ciudad. La resistencia era continua y Morelos se daba tiempo para escribir una proclama a los soldados enemigos, en la que les explicaba por qué no podían derrotarlo: "si queréis ver milagros asombrosos y portentos originales... venid... y estoy seguro que quedaréis pasmados al ver los efectos maravillosos que ha hecho vuestro continuo bloqueo en este pequeño pueblo protegido del cielo."[59]

Era la guerra santa de nuevo, tal como había sucedido con Hidalgo, pues al igual que él, Morelos y sus hombres creían fervientemente en "Nuestra Señora la Virgen María como protectora y defensora visible de nuestra expedición". En ello radicaba la fe de soldados y vecinos y por ello se obstinaban en continuar peleando por la "justa causa". Más tarde, Morelos tomó la ciudad de Oaxaca, el 25 de noviembre de 1812, y sobre este brillante triunfo le informó a Ignacio Rayón: "La acción no se debe a mi, sino a la Emperadora Guadalupana, como todas las demás."[60] Para Morelos todo estaba bien claro. Según dijo, en todos los hechos de armas "está

56 Lemoine, p. 169.
57 *Idem*, p. 52, 172, 188.
58 Altamirano, p. 123.
59 *Idem*, p. 199.
60 Lemoine, p. 199 y 235.

de manifiesto la protección especial que el cielo nos dispensa por mano de su reina soberana, la Virgen."[61]

En Oaxaca, en diciembre de 1812, Morelos patentizó públicamente su Guadalupanismo: El día 12, en su presencia, "la Virgen de Guadalupe fue llevada en "solemnísima procesión militar... desde la catedral hasta su Santuario."[62] En esta misma ciudad, Morelos escribió una importante proclama, en la que explicó que la nación tenía confianza en "el poder de Dios e intercesión de su Santísima Madre, que en su portentosa imagen de Guadalupe, que aparecida para nuestro consuelo y defensa, visiblemente nos protege", diciendo además que Ella castigaría la insolencia y perfidia inaudita de los gachupines.[63]

Morelos hizo mucho más para rendir pleitesía a la Virgen, pues como eran "singulares, especiales e innumerables [sus] favores... [y] siendo su protección en la actual guerra tan visible que nadie puede disputarla a nuestra nación... [mandó que] se continue la devoción de celebrar una misa en día doce de cada mes en honra y gloria de la Santísima Virgen de Guadalupe..." Ordenó también que todo hombre de más de diez años debía traer en el sombrero una divisa de listón, en la que expresara ser devoto de la Santísima Virgen de Guadalupe, y "soldado y defensor de su culto." Declaró indevoto y traidor a la nación al individuo que no usare el listón o no diere culto a la Santísima Virgen.[64]

Las huestes de Morelos también contaron con poetas que cantaban a la Virgen de Guadalupe:

"Suprema Emperatriz de cielo y tierra
A quien todo mortal da vasallaje.
Acabe, Guadalupe, esta cruel guerra
Venga, venga la paz: de lo alto baje..[65]."

61 **Correo Americano del Sur**, p. 108, en Genaro García, Documentos... vol. IV.
62 Cuevas, **Album**, p. 228.
63 Lemoine, p. 255.
64 Cuevas. **Album**, p. 228 y 229.
65 Lemoine, p. 516.

Más tarde, sitiando el ejército de Morelos el puerto de Acapulco, se celebró una misa en honor a la Virgen de Guadalupe, que oyó devotamente toda la tropa, y luego, "bajo de tan poderosos auspicios se emprendió con la mayor confianza la toma de la ciudad."[66] Morelos dió cima a su devoción guadalupana cuando habló de ella en su inmortal documento *Sentimientos de la Nación*. Allí, junto con las demás frases que demuestran la genialidad de su pensamiento de estadista, incluyó una referencia directa a la Virgen, pues pidió que "se establezca por ley constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la Patrona de nuestra Libertad, María Santísima de Guadalupe."[67]

Mientras Morelos se encaminaba a la derrota de las Lomas de Santa María, frente a Valladolid, en la ciudad de Oaxaca, el 12 de diciembre de 1813 se festejó con grandiosidad por ser el día de la Guadalupana. Es nuevamente nuestro oaxaqueño, Carlos María de Bustamante, quien da cuenta de las celebraciones que se hicieron en Oaxaca para celebrar la "portentosa aparición de Nuestra Soberana Patrona María Santísima de Guadalupe... divina e invencible, protectora y generala de las siempre triunfantes armas de América." Como a las ocho de la mañana "se condujo con la magnificencia de un triunfo y vistosamente adornada la imagen de Nuestra Patrona desde el cuartel del distinguido cuerpo de artillería, que se halla en la plaza principal hasta el convento de los reverendos padres betlemitas a extramuros de esta ciudad, cuya iglesia está consagrada a María Santísima de Guadalupe... Congregado un pueblo inmenso en la hermosa llanura de Guadalupe, y ocupada completamente la iglesia de gentes de todas clases... se dio principio a la función de la iglesia, con la mayor solemnidad y pompa."

El sermón fue pronunciado por el padre José Victoriano Baños, quien dijo "hallarse nuestra afligida patria luchando a brazo partido por conquistar su libertad y conservar indemne la santa religión de nuestros mayores, guerreando bajo los auspicios de Guadalupe, que sólo ha podido proteger la causa de la nación por ser justa, justísima." Concluida la función de la iglesia, "el resto del día todo fue júbilo y alegría en el pueblo y clases elevadas, notándose que no hubo el más mínimo desorden." Se pusieron altares en la plaza y frente a cada uno de ellos, una banda de

66 **Correo Americano del Sur**, p. 107, en Genaro García, **Documentos**... vol. IV.
67 Lemoine, p. 372.

música. Luego hubo fuegos de artificio en la plaza mayor, que "fueron de la más rara y vistosa invención, en términos que jamás se habían visto iguales en Oaxaca."[68]

Sin imaginar que iba hacia la derrota, ese mismo día, el 12 de diciembre de 1813 lo celebró Morelos en su curato de Carácuaro. Era además, santo de su hija Guadalupe. Esta fue la última vez que la vió.

El 5 de noviembre de 1815, Morelos fue derrotado y capturado en Temalaca. Junto con él, la tropa realista capturó también dos estandartes con la imagen de la Virgen de Guadalupe. Al ser interrogado Morelos sobre esas banderas, respondió que eran "parte de otras muchas que se hicieron en Oaxaca durante el tiempo que estuvo allí."[69] Esos estandartes Guadalupanos hoy están en Madrid, a donde los envió el virrey Calleja. Se exhiben, casi escondidos y casi destruídos, en el Museo del Ejército de la capital española.[70]

Pero volvamos al relato de Morelos. El 12 de diciembre de 1815, precisamente ese día, desde su prisión Morelos denunció a Calleja los lugares donde los insurgentes tenían o se surtían de material bélico. Habían fustigado tanto su conciencia durante los interrogatorios, que hay quien se pregunta si tal denuncia se haría bajo la presión espiritual de la Guadalupana.[71]

Luego, el 22 de diciembre, de madrugada, salieron para ejecutarlo. Morelos iba en coche cerrado, y lo acompañaban un oficial y un fraile, seguidos de una escolta. Al pasar por la Villa de Guadalupe, Morelos quiso detenerse. Pidió permiso y se lo concedieron. Llegaron a la capilla del Pocito. Morelos bajó del coche y se arrodilló a pesar de los grilletes que llevaba en los pies. Allí seguramente recordó, en sus oraciones, todos los "singulares, especiales e innumerables favores que debemos a María Santísima, en su milagrosa imagen de Guadalupe, patrona, defensora y distinguida emperatriz de este reino", como el mismo había dicho tiempo atrás.

68 La descripción de los festejos, en *Correo Americano del Sur.* Extraordinario del martes 28 de diciembre de 1813. Genaro García, **Documentos...** vol. IV.

69 Herrejón. **Los procesos...** p. 431. Estas banderas han sido reproducidas en Herrejón, **Morelos**, p. 56.

70 "Banderas tomadas a la división de Morelos en Temalaca". Museo del Ejército, Madrid, España, No. de catalogación: 40-165-6. Sala de Ultramar.

71 Lemoine, p. 648 y 649.

Luego, siguieron rumbo a San Cristóbal de Ecatepec, donde al mediodía lo fusilaron.[72]

La fama de la Virgen de Guadalupe, como símbolo de la independencia mexicana, rebasó las fronteras de la Nueva España. Atento a los movimientos insurgentes en toda América, Simón Bolivar, en su Carta, escrita en Kingston, Jamaica, el 6 de septiembre de 1815, escribió: "Felizmente los directores de la independencia de México, se han aprovechado del fanatismo con el mejor acierto, proclamando a la famosa virgen de Guadalupe por reina de los patriotas; invocándola en todos los casos arduos y llevándola en sus banderas. Con esto el entusiasmo político ha formado una mezcla con la religión, que ha producido un fervor vehemente por la sagrada causa de la libertad. La veneración de esta imagen en México es superior a la más exaltada que pudiera inspirar el más diestro profeta."[73]

Era cierto lo que decía Bolívar. Por todos lados se utilizaba a la Guadalupana. Por ejemplo, el insurgente Rafael Iriarte, en Noviembre de 1810, desfiló por las calles de Aguascalientes seguido de una numerosa partida de caballería y llevando en las manos un estandarte con la imagen de la Virgen de Guadalupe.[74] Otro más, Fray Sebastián Manrique – religioso de la orden de San Francisco, quien se adhirió al movimiento insurgente a fines de 1810 –, expedicionaba por la zona de Zacatecas y San Luis Potosí y cuando llegó a la hacienda de Guadalupe del Carnicero, armó un escándalo, porque al penetrar en la capilla descubrió cubierta la imagen de la Virgen de Guadalupe, patrona de la hacienda y de la causa. Entonces reunió a todos los peones y les hizo una furibunda prédica, reclamándoles primero el hecho de tener tapada a la virgen, "que habiendo bajado del cielo a ser nuestro amparo, protección y defensa" la tenían escondida, y exhortándolos a seguir el ejemplo del padre Hidalgo. La gente lo siguió de inmediato, cuando la convenció de sacrificar su vida a la "más justa causa, encomendada a María Santísima de Guadalupe."[75]

72 Herrejón, **Los procesos...** p. 163.
73 Bolívar, p. 57 y 58.
74 Alamán, Vol. II, p. 22.
75 "Averiguación de la conducta de Fray Sebastián Manrique, en Genaro García, **Documentos...** vol. VI, p. 346 y sigs.

Otro sacerdote, Francisco Xavier Dávila y Bravo, en enero de 1812 andaba revolucionando por la sierra de Puebla, en los linderos de Veracruz. Según él, había sido nombrado capitán general de los ejércitos americanos por la providencia del "Dios de las Misericordias y de los ejércitos, y la poderosa intercesión de Nuestra Santa Madre María de Guadalupe" y finalmente por los muy católicos señores de la Junta Nacional Americana, encabezada por Rayón. Exhortaba a la gente a salir a recibirlo con armas y dispuesta a la pelea, porque llevaría en sus manos a Nuestra María Santísima de Guadalupe.[76]

La guerra se convirtió en una terrible experiencia de sangre. En las descripciones que obran en el Archivo General de la Nación, hay alguna en la que con dibujos se muestra una batalla. En ella, un soldado realista, eco seguramente del sentir de muchos de sus compañeros de armas, exclama: "reniego de los insurgentes bandidos", a lo que un insurgente, vencedor del combate, responde: "no soy bandido ni ladrón, soy hombre que defiendo a la Guadalupana."[77]

Otro caso de guadalupanismo intenso es el de Leona Vicario. En los años de 1807, 1808 y 1809, al menos, Leona mandaba decir novenarios de misas a Nuestra Señora de Guadalupe, por el alma de su difunto padre. Luego, cuando la procesaron por ser partidaria de la independencia, entre sus objetos se encontró un librito de alabanzas a la Virgen de Guadalupe y una pintura de la misma Virgen, que fue valuada en el inventario que se hizo en 18 pesos, y vendida en subasta pública por 30. En su testamento, levantado el 30 de marzo de 1839, doña Leona dejó dos mil pesos para que se cantaran nueve misas cada año en honor de la Virgen de Guadalupe en su Santuario.[78]

Interesante expresión de guadalupanismo, es la de *Los Guadalupes*. Morelos contó con la importante ayuda que le brindó una sociedad secreta establecida en la ciudad de México, llamada *Los Guadalupes*. En la capital, e incluso hasta en la propia corte del virrey, había muchos simpatizantes de la Independencia que daban a Morelos y a otros caudillos, auxilio material –dinero, armas e imprentas– así

76 "Causa instruida contra el presbítero don Francisco Javier Dávila y Bravo". *Idem*, p. 418 y 419.
77 Ilustración reproducida en Villalpando. **En pie de Guerra**, p. 62.
78 "Causa instruida contra doña Leona Vicario y sus cómplices", en Genaro García, **Documentos**... vol. V, p. 120, 149, 156, 198, 214, 298.

como información de cuanta medida tomaba el gobierno para combatirlos. Formada fundamentalmente por criollos, muchos de ellos abogados, comerciantes y empleados de la administración virreinal, *Los Guadalupes* se ocupaban de enviar mensajes, recursos, de auxiliar a las familias de insurgentes, de conseguir pasaportes, de descubrir las redes de espionaje realistas, y hasta de publicar un periódico clandestino. Las derrotas de Morelos, y su captura y muerte contribuyeron a que la actividad de la sociedad disminuyera, además de que el virrey Calleja persiguió implacablemente a esa "diabólica junta", como la llamaba.

¿Por qué usaron ese nombre? Las explicaciones coinciden: quizá para "mostrar de una manera clara su americanismo y su vinculación con un movimiento que había escogido como patrona a la Virgen de Guadalupe, lo que les aseguraría una favorable acogida entre los insurgentes,"[79] o bien, el nombre de *Guadalupes* obedece "a una idea, a una consigna," representa "un distintivo nacionalista y patriótico, una clave inconfundible de su origen. Fue el signo religioso-político escogido por los mexicanos, su insignia de lucha.... signo nacionalista cada día más impetuoso."[80]

El propio Guadalupe Victoria, cuando aún era Miguel Fernández Félix y estudiaba para abogado en el Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, formó parte de la sociedad secreta de *Los Guadalupes*.[81]

Con la muerte de los principales caudillos, la intensidad del culto guadalupano se redujo, aunque sin desaparecer por completo, en la misma proporción en que disminuyó la actividad bélica. Sin embargo, aún así sucedieron hechos que llaman la atención. Por ejemplo, los hombres de Xavier Mina, casi todos ellos norteamericanos, se sorprendieron al ver a los guerrilleros de Pedro Moreno portar en sus sombreros estampitas con la señora del Tepeyac.[82]

Por otra parte, durante toda la guerra, aún en los períodos más difíciles y comprometidos, los insurgentes siguieron usando como santo y seña a la Virgen. Cada vez que en algún lugar se escuchaba el "¡quién vive!", la respuesta no se hacía esperar: "¡Nuestra señora de Guadalupe!"[83]

79 Guedea, p. 349.
80 De la Torre. **Los Guadalupes**... p. XXXV.
81 Guedea, p. 81.
82 Villalpando. **En pie de guerra**, p. 17.
83 Genaro García, **Documentos**... vol. VI, p. 286.

Pero como todos sabemos, el nombre se transformó en un hombre. Uno de los insurgentes lo adoptó como señal inequívoca de fe en el triunfo final de la causa: Guadalupe Victoria.

El 25 de noviembre de 1813, Morelos conquistó Oaxaca. El combate fue terrible. Las columnas de asalto insurgentes se estrellaban contra las fortificaciones realistas. En algún momento, ante una trinchera que no cedía, el joven Miguel Fernández Félix, exponiéndose al fuego enemigo y ardiendo de impaciencia, desenvainó su espada, la arrojó con violencia sobre los realistas y gritó: "¡Va mi espada en prenda; voy por ella!", y se lanzó sobre los parapetos enemigos. Sus soldados, enardecidos por su ejemplo, lo siguieron y asaltaron a punta de bayoneta los reductos, haciéndose dueños de ellos. Después de tomada la plaza, Fernández Félix cambió su nombre: se llamó desde entonces Guadalupe Victoria.

Él nunca lo explicó, pero todos entendieron el significado de su nuevo nombre. Antes que cualquier símbolo o bandera, era la imagen de la Virgen de Guadalupe la que había unido a los mexicanos. Era ella la que había congregado a miles en torno a un fin: la libertad. Guadalupe significaba rompimiento de las cadenas de la esclavitud y la emancipación de un lejano rey, que como un mal padre obstruía el crecimiento de sus hijos. Al rompimiento seguía una lucha al amparo de la Madre de Dios, que debía culminar en una Victoria. Su nombre, Guadalupe Victoria, evocaba todo aquello que alimentaba e impulsaba a la guerra, a la independencia.[84]

Guadalupe Victoria no usó su nombre como si fuera un alias, o un apodo. Al contrario, lo llevó como si fuera el verdadero, el único, en la frente, como lleva el crisma el recién bautizado, para siempre.

Miguel Fernández Félix, dice Lucas Alamán, "fantástico y extravagante, creyó que conduciría mucho a inspirar prestigio y confianza a la gente que lo seguía, el adoptar un nombre alusivo a la revolución y al resultado que de ella se esperaba."[85] Pero no todos tomaron en serio el cambio de nombre. Al principio, por llamarse Guadalupe Victoria fue el blanco de las burlas hasta de sus propios compañeros. Manuel Mier y Terán, dijo que si Fernández Félix insistía en llamarse Guadalupe

84 Para más sobre Guadalupe Victoria, ver Saucedo "Guadalupe Victoria, guerrillero insurgente: 1816-1821", *op. cit.* en la bibliografía.
85 Alamán, Vol. III, p. 323.

Victoria, el entonces cambiaría su nombre por el de "Américo Triunfo". Por supuesto, la broma quedó allí, y en adelante nadie más volvió a burlarse de Guadalupe Victoria.

Devoto guadalupano, Guadalupe Victoria festejaba cada 12 de diciembre. Era el día de la Virgen, pero también era día de su santo. Conocemos al menos el menú de la celebración del 12 de diciembre de 1817. Ese día, sus oficiales encargaron a una arriero que les trajera a sus refugios en la montaña, cuñetas en escabeche, quesos de flandes, pan, chocolate y varias botellas de jerez y clarete.[86]

Después vinieron las derrotas y la persecución, pero Victoria no claudicó. No caer prisionero fue su objetivo y lo logró. Quizá pensara para sus adentros que el mismo nombre que había adoptado en un bautizo de fuego, era ya razón suficiente para no permitir que le pusieran las manos encima. La prisión podía ser lo más terrible para Guadalupe Victoria, pues ¿qué podía esperar quien llevaba por nombre el nombre mismo de la generala de los insurgentes? Sería humillado, vejado, probablemente atormentado, ya que había recibido informes de que una partida realista había capturado dos estandartes, "llamándolos irreverentemente pendoncillos con la imagen de Guadalupe". Victoria se molestó sobremanera: los realistas no le concedían el solemne título de Nuestra Señora, es más, ni siquiera le llamaban Virgen. Pero si esto le sucedía a la tela donde estaba impreso el símbolo, ¿qué no le sucedería a quien llevaba el mismo símbolo por nombre?[87]

Por eso, mejor desapareció y se perdió por dos años. Guadalupe Victoria volvería a la luz cuando Iturbide anunció el Plan de Iguala, que condujo a la independencia.

A partir del 24 de febrero de 1821, se inicia la última fase de la guerra de independencia, esta vez arrolladoramente conducida por el ejército trigarante, formado por la reunión de las últimas partidas insurgentes, al mando de Vicente Guerrero, y de la mayoría del ejército realista, que desertaba de sus banderas al llamado de Agustín de Iturbide. No es este el momento para examinar las causas de tal éxito, pero baste decir que Iturbide, "el libertador", al igual que los antiguos

86 Saucedo, p. 85.
87 *Idem*, p. 88.

insurgentes, "buscó su fuerza en la roca del Tepeyac,"[88] como dice poéticamente uno de sus biógrafos.

En el mes de mayo de 1821, en plena campaña trigarante, Iturbide quiso mostrarles a los españoles de Valladolid, las ventajas de la Unión que había proclamado en Iguala. Para ello, los españoles, arrepentidos, tendrían que pedir perdón a la Guadalupana. Les dijo: "Volved vuestros ojos a esa efigie que tenéis en la protectora imagen de Guadalupe, pedidle use de sus bondades, confesad sí, el que sois malos y criminales, pero que sois cristianos."[89]

El 27 de septiembre de 1821, Iturbide entró triunfalmente a la ciudad de México, consumando la Independencia. Días después, el 12 de octubre, se realizó la primera gran celebración del México independiente. Ese día, el presbítero José Julio García de la Torre, pronunció un *Sermón en acción de gracias a María Santísima de Guadalupe por el venturoso suceso de la Independencia*, en el que dijo: "Si corren los hombres a alistarse en las banderas del Imperio, se debe a Santa María de Guadalupe; si el ejército conserva el mejor orden y la subordinación a sus jefes, se debe a María Santísima de Guadalupe.... Todo, todo es debido a ese ayate divino."[90]

El mismo día, pero en Puebla, el sacerdote José María Barreda, explicó bíblicamente el suceso de la independencia y la participación de la Virgen de Guadalupe: "Fue la Guadalupana la que como otra Ester supo defender a su pueblo... como otra Judith quebrantó la cabeza del dragón infernal... como tierna madre nos hizo felices con su aparición y por su defensa nos ha preservado."[91]

Pero la gran fiesta sería, por supuesto, el 12 de diciembre de ese 1821. A Iturbide le importó mucho que ese día, todos los oficiales premiados por sus méritos en la campaña trigarante usaran los distintivos y divisas de sus empleos.[92]

Ese mismo día, en un periódico de la capital, apareció un soneto que mucha gente leyó. Una de sus estrofas dice:

88 Cuevas, **Album**, p. 232.
89 Cuevas, **El Libertador**, p. 228.
90 Ocampo, p. 238.
91 *Idem*, p. 239.
92 Cuevas, **El Libertador**, p. 296.

"Más como en Tepeyac está la fuente
o manantial perenne de clemencia,
llega al santuario y dice reverente...
dulce madre... ¿No curas mi dolencia?
y ella responde amorosamente...
ya lo estás, pues te doy tu independencia."[93]

Tiempo después, el 20 de febrero de 1822 se aprobó el establecimiento de la Orden Imperial de Guadalupe, propuesta por Iturbide "en honor de la devoción que tiene el imperio a la Madre Santísima de Dios bajo la advocación de Guadalupe, y con el objeto exclusivo de premiar el valor y las virtudes de aquellos que todo lo sacrificaron por elevar a la patria al alto rango que hoy tiene y que se dedicaren en lo sucesivo a contribuir a sus glorias y esplendor."[94] Las condecoraciones respectivas contenían, en el anverso, la imagen de la Virgen enmarcada por las palabras de las tres garantías: Religión, Independencia, Unión. En el reverso puede leerse la siguiente leyenda: "Al patriotismo heroico".[95] Era obvio que esta Orden había sido fundada para recordar a los mexicanos que la independencia se había logrado gracias a la especial y celestial ayuda que había dado la Virgen de Guadalupe.

Después, en julio de 1822, ya instalado el primer Congreso Mexicano, "al cabildo de la Colegiata se le ocurrió obsequiarle al Congreso una copia de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe para que, si lo acordaba favorablemente, se colocara en el salón de sesiones." El congreso aceptó el regalo, e incluso, por iniciativa del diputado Valentín Gómez Farías, se acordó insertar el texto íntegro del mensaje del cabildo en el acta de la sesión. Allí se anotó un agradecimiento especial a la Virgen de Guadalupe, porque "bajo su augusto nombre se pronunció y llevó a cabo la gloriosa obra de nuestra independencia"

Los diputados acordaron que se recibiese con luces la imagen y que se le dieran honores de capitán general. Fue colocada bajo el solio del salón de sesiones del congreso y adorada por los diputados. "La Virgen transmigró de su derrocado tro-

93 Ocampo, p. 239.
94 Dublán y Lozano, T. 1, p. 595.
95 Condecoración reproducida en Vázquez, **La patria independiente**, p. 60.

no novohispano para instalarse, con el mismo oficio de reina tutelar, en los anales del devenir mexicano." Le tocó presidir los debates del congreso y bajo su mirada se dictaron nuestras primeras leyes.[96]

Además, ese primer congreso mexicano decretó que el día 12 de diciembre fuera "el día más grande de esta América por razón de la maravillosa aparición de María de Guadalupe." La Virgen se volvió patrona del imperio mexicano.[97]

Pero a partir de entonces, la historia de México comenzó a transitar por el camino de la tragedia y del dolor. Protectora en la guerra por la libertad, la Virgen de Guadalupe no fue llamada para librarnos de las contiendas civiles. Recibió un último homenaje: arrojado del trono imperial por una revolución republicana, Iturbide "al abdicar fue a depositar su bastón de generalísimo en los altares de la Virgen."[98]

Por lo menos, los primeros meses de la República, parecían prometer que la nueva forma de gobierno traería la tan anhelada paz. El 10 de octubre de 1824, tomó posesión de la presidencia de la República, un antiguo insurgente. Era el primer presidente de México, y su brillante hoja de servicios lo llevó a tan alto cargo. ¡Qué honor para una nación que su primer gobernante ostentara ese nombre: Guadalupe Victoria!

Con él, se hermanaban de nueva cuenta la insurgencia y el guadalupanismo, en un solo sitio, en una sóla figura, pero ahora, para ejercer el poder público. Días después, el domingo 12 de diciembre de ese mismo año de 1824, que fue un día hermoso, según dice Carlos María de Bustamante, se celebró la función de Nuestra Señora de Guadalupe, en su Santuario. A la ceremonia religiosa y a la comida que se sirvió después, asistió el presidente Guadalupe Victoria, "política que se le ha celebrado justamente". Era el día de la Virgen, pero también era el día del Presidente.[99]

96 O'Gorman, "Estudio preliminar", p. 128-130.
97 *Idem*, p. 130.
98 Altamirano, p. 125.
99 Bustamante, **Diario Histórico**... p.168.

La historia que siguió se aleja de nuestros propósitos. Creo que ha quedado demostrada la unión íntima que existe entre insurgencia y guadalupanismo, entre la Independencia y su protectora celestial, entre los caudillos y su capitana general, entre la tropa y su amoroso amparo, entre el pueblo y su fe en la Virgen de Guadalupe. El guadalupanismo dio a la Independencia de México su característica particular, única, irrepetible. En efecto, es cierta la frase que dijo el Papa: la Virgen no ha hecho otro tanto con las demás naciones. Hasta la Independencia nos dio.

Fuentes consultadas

Alamán, Lucas
1985 **Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente.** México, Instituto Cultural Helénico. Fondo de Cultura Económica, 5 volúmenes.

Altamirano, Ignacio Manuel
1989 "La fiesta de Guadalupe", en **Paisajes y leyendas. Tradiciones y costumbres de México. México, Porrúa. Sepan Cuántos... 275.**

Bolívar, Simón
1981 **Antología.** Introducción, bibliografía y selección de Miguel Acosta Sanginés. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Brading, David A.
1991 **Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867,** México, Fondo de Cultura Económica.

Bustamante, Carlos María de
1981 **Diario histórico de México, Enero-diciembre de 1824,** México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cuevas, Mariano
1930 **Álbum Histórico Guadalupano del IV Centenario.** México, Escuela Tipográfica Salesiana.

Cuevas, Mariano
1947 **El Libertador, Documentos selectos de don Agustín de Iturbide.** México, Editorial Patria.

De la Torre Villar, Ernesto
1985 **Los Guadalupes y la Independencia.** México, Editorial Porrúa. Col. Sepan Cuántos... No. 479.

De la Torre Villar, Ernesto, y Ramiro Navarro de Anda
1982 **Testimonios Históricos Guadalupanos.** Compilación, prólogo, notas bibliográficas e índices de... México. Fondo de Cultura Económica.

Dublán, Manuel y José María Lozano
1876 **Legislación Mexicana, o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República,** México, Imprenta del Comercio. Vol. I.

García, Genaro
1985 **Documentos Históricos Mexicanos.** México, Secretaría de Educación Pública. VII volúmenes.

Guedea, Virginia
1992 **En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México.** México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Hernández y Dávalos, J. E.
1985 **Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México,** de 1808 a 1821. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. VI volúmenes.

Herrejón Peredo, Carlos
1987 **Hidalgo, razones de la insurgencia y biografía documental.** Ensayo, selección y notas de... México, Secretaría de Educación Pública. Colección Cien de México.

Herrejón Peredo, Carlos
1985 **Los procesos de Morelos.** Zamora, El Colegio de Michoacán.

Herrejón Peredo, Carlos
1996 **Morelos.** México, Editorial Clío.
Independencia Nacional. Período Hidalgo, II. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

Lafaye, Jacques
1995 **Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México.** México, Fondo de Cultura económica.

Lemoine, Ernesto

1991 **Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época.** México, Universidad Nacional Autónoma de México.

1953 **Los procesos militar e inquisitorial del Padre Hidalgo y de otros caudillos insurgentes.** Introducción y suplemento de Luis González Obregón. México, Edit. Fuente Cultural.

Meyer, Jean

1996 **Hidalgo.** México, Editorial Clío.

Miquel y Vergés, José María

1969 **Diccionario de Insurgentes.** México, Editorial Porrúa.

Núñez y Domínguez, José de Jesús

1950 **La Virreina Mexicana, doña Francisca de la Gándara de Calleja.** México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ocampo, Javier

1969 **Las ideas de un día.** *El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*. México, El Colegio de México.

O'Gorman, Edmundo

1981 "Estudio preliminar" a las **Obras Completas** de Fray Servando Teresa de Mier. Vol. I, **El Heterodoxo Guadalupano,** México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Rayón, Ignacio y otros

1985 **La Independencia según Ignacio Rayón.** Investigación de Carlos Herrejón Peredo. México, Secretaría de Educación Pública. Colección Cien de México.

Saucedo Zarco, Carmen

1993 "Guadalupe Victoria, guerrillero insurgente: 1816-1821", en **Guadalupe Victoria, forjador de la República**. Durango, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

Vázquez, Josefina Zoraida

1996 **La patria independiente.** México, Editorial Clío.

Villalpando César, José Manuel
1996 **En pie de guerra.** México, Editorial Clío.

Zerón-Medina, Fausto
1995 **Felicidad de México.** México, Editorial Clío.

LOS DECRETOS INSURGENTES QUE ABOLIERON EL ARRENDAMIENTO DE LAS TIERRAS DE LOS INDIOS EN 1810.

Marta Terán
Dirección de Estudios Históricos-INAH

La primera reflexión de Miguel Hidalgo contra las rentas que daban los labradores criollos por la tierra fue escrita en una proclama en Guanajuato, en octubre de 1810. Al explicar a éstos la libertad política que ofrecían los insurgentes, Miguel Hidalgo escribió:

> Aquello, pues, que dispone el que con gran gusto y desahogo cultivéis aquella ciencia que es el alma del mundo político mercantil y el muelle o resorte que pone en movimiento la gran máquina de nuestro globo, cual es la agricultura, sin el penoso afán de pagar las insoportables rentas que de mucho favor se os han exigido; porque, decid, ¿habéis hasta ahora disfrutado por una sola vez los placeres del campo sin la zozobra de esperar al que viene a cobraros las rentas de las tierras que trabajáis?[1]

Hidalgo, lector de los fisiócratas, se pronunció contra un mal: la renta de la tierra sin mencionar a los dueños de la tierra. El arrendamiento era una práctica común, rentaban tierras los dueños de grandes propiedades, la iglesia, las cofradías y los conventos, las repúblicas de indios y las ciudades. Sin embargo, en la proclama de Hidalgo, "el penoso afán de pagar las insoportables rentas que de mucho favor se os han exigido", está inscrito en el contexto de los obstáculos a la prosperidad de

1 "Proclama de don Miguel Hidalgo en la que se refiere vagamente a un plan (octubre de 1810)", **Planes en la nación mexicana.** México, Senado de la República/El Colegio de México, 1987, Libro Uno, de Guadalupe Jiménez Codinach, p. 103.

la agricultura, de prohibiciones a cultivos y exacciones que interpusieron a los productores del campo, el gobierno y los funcionarios españoles. Entre los tipos de arrendamiento en el campo únicamente en un caso cobradores de las casas reales se acercaban a solicitar la renta: era el de las tierras comunales de los indios.

La novedad de los veinte años anteriores a 1810 fue que el gobierno español se convirtió en el administrador de las tierras de los indios, cediéndolas a los labradores bajo contrato por un monto anual de aproximadamente el cinco por ciento de su valor. Después de la visita a la Nueva España de José de Gálvez en la década de 1760 y al considerarse en las esferas gubernativas que los indios tenían muchas tierras **sobrantes a su sostén**, la Contaduría General de Propios y Arbitrios y Bienes de comunidad, creada en 1775 en la Real Hacienda de México como parte de las reformas del Visitador, había dispuesto el arrendamiento de esas tierras sobrantes y la retención de las rentas anuales en las cajas reales, para ser destinadas a fines más útiles que el derroche y festejos en los que solían gastar los indios sus ingresos. Entre 1775 y 1790 se elaboraron en la Contaduría miles de reglamentos para todos los pueblos de la Nueva España, para limitar los gastos y arrendar sus bienes, donde quedó consignado un cambio fundamental: que las cajas de comunidad de las repúblicas en adelante serían administradas por los funcionarios españoles. En más de veinte años de ejercicio ya había una historia que contar hacia 1810.[2]

En dicho arrendamiento se fijó Hidalgo. Lo sugiere su más famosa resolución agraria, dictada en Guadalajara dos meses después, en diciembre de 1810, dirigida precisamente contra el arrendamiento de las tierras comunales de los indios:

> Por el presente mando a los jueces y justicias del distrito de esta capital, que inmediatamente procedan a la recaudación de las rentas vencidas hasta el día, por los arrendatarios de las tierras pertenecientes a las comunidades de los naturales, para que enterándolas en la Caja Nacional, se entreguen a los referidos naturales las tierras para su cultivo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos".[3]

2 En esta apreciación de la política indigenista borbónica me baso en la tesis de doctorado: Marta Terán, "¡Muera el mal gobierno! Las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento insurgente de 1810", México, El Colegio de México, 1995.

3 Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América, etcétera. Dado en mi Cuartel general de Guadalajara a 5 de diciembre de 1810.

El mandato se dirigió a los jueces y justicias pues ellos efectuaban el arrendamiento, decretando asimismo la devolución de las tierras a los **naturales**. La recaudación de las rentas vencidas se entregaría a la **caja nacional** (insurgente). El arrendamiento de los bienes de los indios era un problema mucho más presente en Nueva Galicia que en Guanajuato y aún más agudo en Valladolid de Michoacán. El gobierno español tenía en oferta la mayoría de los bienes corporativos grandes y pequeños que los indios habían ido acumulando por diversos medios durante los siglos coloniales.[4] Al sur de la Intendencia de Valladolid, José María Morelos devolvió a los indios las rentas de sus tierras con anticipación de días a Hidalgo en Guadalajara. En el Cuartel de Aguacatillo, el 17 de noviembre de 1810 proclamó estas también conocidas palabras:

> Por el presente y a nombre de Su Excelencia hago público y notorio a todos los moradores de esta América el establecimiento del nuevo gobierno por el cual, a excepción de los europeos todos los demás avisamos, no se nombran en calidades de indios, mulatos, ni castas, sino todos generalmente americanos. Nadie pagará tributos, ni habrá esclavos en lo sucesivo. No hay cajas de comunidad, y los indios percibirán las rentas de sus tierras como suyas propias en lo que son las tierras".[5]

Por las dificultades de devolver la tierra en producción mediando los intereses de los labradores, también en su contingente, Morelos vio razonable la entrega de las rentas a los indios si éstos no solicitaban la devolución inmediata. Pero las cajas de comunidad y los bienes comunales, los dos componentes de la hacienda especial de los pueblos de indios, por los decretos del **nuevo gobierno** desaparecerían de la administración de las autoridades.[6]

4 Margarita Menegus dio a conocer los caudales que en 1809 ingresaron a la Real Caja de México, producto de los bienes de comunidad de los indios según cada intendencia: México: 56,496 pesos; Puebla: 20,330 pesos; Veracruz: 6,812; Yucatán: 31,364; Oaxaca: 24,345; **Valladolid: 20,609;** Guanajuato: 2,987; San Luis Potosí: 2,189; Guadalajara: 13,268; Zacatecas: 1,140; Durango: 4,659. Ver "Los bienes de comunidad y las reformas borbónicas, 1786-1814", en **Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII**, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1989, p. 389.

5 El bachiller don José María Morelos, cura y juez eclesiástico de Carácuaro, teniente del Excelentísimo señor don Miguel Hidalgo, Capitán General de la América. 17 de noviembre de 1810.

6 Doce días después, el 29 de noviembre de 1810, Miguel Hidalgo determinó también en Guadalajara: "Serán abolidos los estancos de todas clases de colores: las demás exacciones de bienes, y cajas de comunidad y toda clase de pensiones que se exijan a los indios". Estas aboliciones y medidas se refrendaron en los bandos emitidos por la Junta de Zitácuaro entre 1811 y 1813 y posteriores bandos de Morelos.

Son muchos los expedientes que dan constancia de los pleitos de los indios de Michoacán por la pérdida de sus bienes y el gobierno de las cajas, entre 1790 y 1810. En Cuitzeo de la Laguna estalló un motín en mayo de 1810, cuatro meses antes del Grito de Dolores. La mayoría de los indios (unos mil tributarios) negaron la autoridad del subdelegado sobre los bienes comunes. Para comprender por qué llegaron las cosas hasta allí los apartados siguientes darán una idea de la composición de la propiedad indígena michoacana y algunos ejemplos del problema social que generó el arrendamiento. Hacia 1803 la población de la Intendencia de Valladolid era de aproximadamente 375,000 almas, los indios eran un poco menos de la mitad.

1. La política indigenista borbónica

Las líneas esenciales que regían la vida de los indios habían quedado impresas en los capítulos respectivos de la **Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias**, de 1681.[7] Algunos de sus títulos perdieron vigencia con la promulgación de la **Real Ordenanza** de 1786 que creó las intendencias, en donde se expresan las disposiciones para obtener la regeneración de los pueblos bajo nuevos ideales: "el orden, la obediencia y la civilidad". En los capítulos de Justicia, Policía y Hacienda de la **Real ordenanza**, subyace la idea de crear en el nivel más local un gobierno capaz de abarcar a los indios y a sus vecinos españoles, castas y mestizos (la otra dinámica mitad de la población) e ir disminuyendo la presencia cultural y exclusividad que tenían los indios en los pueblos por privilegio desde la conquista.[8]

Como castigo a las repúblicas que participaron en las rebeliones indígenas de 1766 y 1767 (que Gálvez sometió conociendo, de paso, el Obispado de Michoacán) se suprimió el gobierno tradicional de muchos pueblos.[9] En esta debilidad de los

7 Woodrow Borah, "El status jurídico de los indios en la Nueva España", en **América Indígena**, vol. XLV, abril-junio de 1985. Dicho estatuto quedó resumido en su situación de vasallos tributarios, de estar sujetos a una vida regulada en comunidad y detentar la exclusividad de sus pueblos, soportando restricciones a sus movimientos; la obligación de prestar servicio personal a la iglesia, los funcionarios reales y a las obras públicas; y por su calidad de menores de edad protegidos por el rey, que los obliglaba a someter sus causas ante tribunales particulares. Ver también la **Recopilación de leyes de los Reinos de Indias**, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 2 vols.

8 **Real ordenanza e instrucción de intendentes de ejército y provincia del reino de la Nueva España, 1786**, introducción y notas de Ricardo Rees Jones, México, UNAM, 1984.

9 Felipe Castro Gutiérrez, **Movimientos populares en Nueva España. Michoacán 1766-1767**, México, UNAM, 1990; **Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España**, Zamora, El Colegio de Michoacán e Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.

indios comenzaron a aplicarse las reformas. Cuando en 1792 se restablecieron los gobiernos de las repúblicas, en los papeles quedó escrito que era para "fines puramente económicos". En el nuevo trato del gobierno a los indios se desconocieron las facultades tradicionales políticas y de justicia de las repúblicas, quedando vigentes únicamente las que dieron nombre a este **gobierno económico**. Los 254 pueblos que pertenecían a las casi sesenta repúblicas fueron igualados en un único sistema administrativo, supervisado por los subdelegados en las localidades, por el intendente de Valladolid y por la Contaduría de Propios y Arbitrios y Bienes de Comunidad de la Real Hacienda de México.[10] Así se extendieron redes de gobierno directo en los pueblos, los indios fueron incorporados al aparato fiscal y se fortaleció el poder de las casas reales.

El gobierno económico se centró en tres políticas que provocaron alteraciones económicas, ecológicas y culturales a lo que había sido el orden vital de los indios. La primera fue el ahorro forzoso de sus recursos (por esta prohibición de gastar comenzaron a disminuir en esplendor las fiestas religiosas y a extinguirse completamente las fiestas civiles de las repúblicas). La segunda fue el aumento de este ahorro (los subdelegados pusieron en arrendamiento al mejor postor los bienes comunales de los pueblos). La tercera consistió en destinar a fines útiles la riqueza que los indios ya tuvieron prohibido gastar (con lo que se efectuó una transferencia llana de esta riqueza al erario real). El único fin considerado útil que las reformas promovieron en los pueblos fueron las escuelas.[11] Estas políticas atentaron especialmente contra las repúblicas prósperas porque la desigualdad característica de la sociedad llegaba hasta los pueblos, la diferencia la establecía la acumulación mayor o menor de bienes comunes que habían alcanzado a poseer (por dotaciones, mercedaciones, composiciones y compras), en los que sustentaban justamente su calendario festivo, civil y religioso. A pueblos más ricos, mayor transferencia de valor efectuó desde sus cajas el gobierno económico. Al dar una regla común igualó

10 He ampliado estos aspectos sobre los vecinos en, Marta Terán, "La reinvención urbana de Tiquicheo, Michoacán, a fines de la época colonial", **Historias**, 24, México, Estudios Históricos-INAH, abril-septiembre de 1990; y "Notas sobre las reformas borbónicas en los pueblos de indios (y vecindarios) michoacanos, 1790-1810", en Carlos Paredes, coordinador, **Homenaje a Benedict Warren**, Morelia, Universidad Michoacana, 1996.

11 Marta Terán, "Escuelas en los pueblos michoacanos hacia 1800", en **Tzintzun**, Revista de Estudios Históricos de la Universidad Michoacana, 14, 1993.

a los pueblos ricos con los pobres en poseer los mínimos recursos para sobrevivir.

2. El arrendamiento y los bienes comunales

Al formarse la Intendencia y la Real Caja de Valladolid y extenderse los "Reales consejos de Su Majestad" hacia la provincia michoacana, la resolución de los asuntos de los indios cambió de jurisdicción. En la década de 1790 desde la Real Audiencia o por instrucción del virrey, las querellas comenzaron a desviarse hacia Valladolid aún cuando los indios persistían en las instancias tradicionales donde habían hecho valer sus causas. Así comenzó a funcionar en la Intendencia una suerte de Juzgado, con sus **abogados de número**, sus **fiscales** y sus **ministros Protectores de indios**. El común de las resoluciones se conservó en Valladolid junto con los documentos correspondientes al arrendamiento de bienes.[12]

Los reglamentos de la Contaduría de Propios decían que todas las tierras útiles y sin tocar las necesarias al sostén de los indios (las de común repartimiento), se pondrían en arrendamiento en sujetos abonados. En los pueblos donde el arrendamiento hasta entonces había sido esporádico, se impuso la lógica de la máxima ganancia y la utilización intensiva. En los papeles que anteceden los arrendamientos de la intendencia hay algunos de los que antes solían hacer los indios, los negociaban las autoridades de los pueblos a voluntad y **nunca** estaban todos los bienes rentados al mismo tiempo. Eso fue lo que se propuso el gobierno español. Con aviso a las repúblicas fueron definidos bienes sobrantes aquellos que acostumbraban rentar para ayudarse: ahorrar si se pensaba construir algo, generar reales con qué mantener unas buenas fiestas, enfrentar gastos judiciales o pagar los tributos. Además, los indios habían acostumbrado poseer ranchos fuera de la administración de las cajas para que únicamente cubrieran los gastos de la iglesia, mismos que fueron sometidos nuevamente al sistema de cajas.

El arrendamiento se empezó a generalizar según fueron cesando anteriores contratos y se inventariaron los bienes. Hubo un "modo y forma" para la celebración

12 En el Archivo Histórico Municipal de Morelia, en Michoacán (en adelante AHMM), se conservan varias cajas de expedientes que cubren más de veinte años de la Intendencia. La serie de arrendamientos comienza en 1786. Se interrumpe hacia 1810 y muy pocos expedientes la reanudan hacia 1817-1818, porque los arrendamientos se prolongaron en unos casos, o en otros, hasta que cesaron las últimas batallas insurgentes fue posible comenzar a restablecer las rentas.

de los arrendamientos de tierras agrícolas y ganaderas que se adelantó a la **Real Ordenanza** de intendentes. Uno de los primeros intentos ocurrió en el pueblo de Tinguindín, en 1784.[13] Al año siguiente de 1785 también se turnó una Superior Orden a Valladolid, de la Contaduría de Propios de la Real Hacienda, para que salieran a pregón las tierras pastales de los pueblos de la Sierra de Jiquilpan. Por ser un asunto sorprendente y complejo todo se ejecutó hasta la década de 1790, cuando se desocuparon la mayoría de las tierras, por el alcalde de Jiquilpan, Pablo López de Guinory. El sistema ya apegado a la **Real Ordenanza** de 1786 comenzó en Zamora, donde mejor habían interpretado la indicación preliminar. Se pidió que se acusara recibo del expediente a todos los demás subdelegados, para que siguieran la "**pauta** o método", que se deduce de la orden que llegó a Jiquilpan en 1791:

> Al alcalde mayor de Jiquilpan, sirva reponer estas diligencias formando un expediente de cada uno de los ranchos, y en el avalúo que de ellos hicieren los peritos, expresen la calidad de las tierras, qué semillas puedan sembrarse en ellas y su calidad, así como también su cantidad, esto es, los sitios y caballerías que corresponden, con expresión de sus vientos y linderos, lo que hecho pondrá un certificado de la renta que pagaban en el anterior arriendo, o razón de las que antes no estaban arrendadas. Evacuadas estas diligencias las pregonará por treinta días, fijando rotulones en la cabecera y pueblos que convenga admitir las posturas, mejoras y pujas condicionadas con el correspondiente papel de abono (que aún los indios deben presentar), el que reconocido que sea judicialmente concluidos dichos pregones, se citará al remate a la comunidad de indios a que tocan y pertenecen las tierras y a los postores, fincándose en el mejor. Y pasados los nueve días, dará cuenta con citación de los postores, para que ellos acudan por sí o por apoderados a promover la aprobación.[14]

El procedimiento creó un cuerpo de empleados para efectuarlo. Comenzaba con el oficio que el intendente de Valladolid libraba al subdelegado, elaborado por los tesoreros de la Real Caja. El subdelegado solicitaba la designación de dos valuadores del bien si se trataba de tierras: uno por parte de la comunidad dueña y otro por su parte. Tras el acta de aceptación del trabajo de los valuadores, se iniciaba el reconocimiento de la propiedad. Luego los bienes se pregonaban en la

13 Archivo General de la Nación, México, Historia, Vol. 495, Expediente de 1782, folios 298-299.

14 AHMM, Comunidades Indígenas, testigo 6/1, Jiquilpan, 1790. "De pregones y remate de las tierras pastales sobrantes de los pueblos de Tinguindin (agregado), Patamacuaro, Atapan, Sicuicho y Tarecuato, sujetos de la jurisdicción de Jiquilpan.

cabecera por treinta días y en los pueblos dueños del bien de cuatro a nueve. A vigilar el pregón y a recibir posturas iba el subdelegado o un justicia por su mandato. Este procedimiento terminaba con un auto final, en que se aceptaban las posturas: allí estaba el pregonero, un mulato o un indio "con caja y clarín" contratado para gritarlas, que las iba anunciando y festinando la más alta. El auto se registraba, se enviaba a Valladolid; allá revisaban los tesoreros el expediente y se registraba la escritura; si estaba bien se enviaba a México a la Junta Superior de la Real Hacienda. El expediente incluía los generales del arrendatario, en ocasiones un primer pago y todos una fianza por el contrato, avalada con su firma por alguna persona acreditada. O bien se decía que no hubo postor. En caso de que no se arrendaran los bienes a la primera, se volvían a poner en pregón esta vez por nueve días. Si no, se dejaba pasar un tiempo y se volvían a iniciar.

En los arrendamientos primeros el plazo del contrato podía ser de siete años o el que se conviniera; en los posteriores a 1799 de la misma subdelegación de Jiquilpan, el intendente fue enfático el que los arrendamientos no pasarían de 5 años, que siempre se notificaría a los dueños y los vecinos para que estuvieran presentes en las pujas y mejoras y evitar conflictos, y que se harían permanentemente avalúos para el efecto de subir las rentas.[15] Hacia 1800 ya se había logrado que los trámites comenzaran seis meses antes de que finalizaran los plazos del arrendamiento, como los de Tacámbaro, según las instrucciones que fueron giradas de la cabecera para los subtenientes.[16] En los arrendamientos de 1802 se insistió mucho sobre "la correspondiente dirección" en el caso de haciendas y ranchos: especialmente no prolongar los arrendamientos sino liberar las tierras y someterlas nuevamente a pregón.[17] Para entonces se habían incorporado a la contabilidad general los arren-

15 AHMM, caja 29, 1/3.4, ex. 10, Los Reyes Periban, Jiquilpan, 1799. "Don José Antúnez, vecino del pueblo de los Reyes del valle de Peribán y arrendatario en el de la hacienda de San Pedro perteneciente a la comunidad de indios, sobre el remate de dicha hacienda. Y se fijó el reglamento del nuevo arrendamiento que será de 5 años".

16 AHMM, caja 29, 1/3.4, ex. 14, Tacámbaro, 1800. "Francisco López, encargado de justicia de la jurisdicción de Tacámbaro por ausencia del subdelegado. Anuncia que está por terminarse el arrendamiento del rancho de Sorícuaro y pide notifique ésto a los naturales y a quien más corresponda para que nombre a peritos evaluadores para el nuevo arrendamiento", y del milsmo ramo, caja 22, 1/3.4, ex. 2, Zirándaro y Huetamo, 1805. "Don Juan Manuel Robledo, subdelegado de Huetamo, manda que se lance el pregón de las tierras que ha tenido don Vicente González, vecino de Zirándaro pues de acuerdo al Reglamento deben pregonarse seis meses antes de cumplirse el término del contrato".

17 AHMM, caja 31, 1/3.4, ex. 9, Ario 1802. "Manuel de Vargas, subdelegado sustituto de Ario, con

damientos de propiedades cuya renta era menor de 30 pesos, es decir, valuadas en 600 pesos, ya que antes no se hacía más que un oficio de escribano en la localidad. Finalmente, por una orden de fecha 10 de octubre de 1805 se llegó al acuerdo de que "las costas" en los juzgados y trámites de los arrendamientos, pregones, avisos, etcétera, hasta llegar al remate, se pagaría de cajas. Ahora bien, desde el momento de ganarse un remate y hasta la aprobación oficial de éste, incluso la aceptación de los fiadores; los costos correrían por cuenta de quienes se beneficiaran de ellos.[18]

Cuando este arrendamiento estuvo mejor regulado fue entre 1792 y 1810. Abarcó los siguientes bienes de los indios: 13 haciendas de labor, varias de ellas cañeras, de trigo y arroz y una con molino; 370 ranchos "considerables" (como una tercera parte de los ranchos michoacanos); 5 estancias de ganado (algunas llamadas haciendas); 5 huertas de árboles frutales; 843 solares dentro y fuera de los pueblos (todos los solares vacíos de los pueblos); 11 potreros grandes; varios pedazos de tierra para sembrar aproximadamente 74 fanegas de sembradura (cada fanega de sembradura de maíz equivalía a 3.56 hectáreas de buena tierra);[19] 183 leguas cuadradas de tierras pastales de altos y agostaderos (todas las tierras montuosas y pastos que rodeaban los pueblos); y 23,000 pesos de capitales en préstamos, la mayor parte perdidos hacia la consumación de la independencia.[20]

Estos bienes, la gran propiedad corporativa indígena, juntaban antes de 1810, 21,800 pesos anuales de renta. El arrendamiento de una propiedad valuada en casi 450,000 pesos (la renta era la vigésima parte de su valor) era considerado un "ramo floreciente" de la Real Caja de Valladolid. La guerra insurgente disminuyó las rentas de estos bienes y hacia 1820 apenas juntaban 4,500 pesos. En el año de 1822,

superior aprobación del señor Intendente Corregidor de dicha jurisdicción da la correspondiente dirección en remates a los bienes de comunidad de los naturales en lo correspondiente a ranchos y haciendas, para que se limiten las que están por ampliarse y no excedan de cinco años los arrendamientos previa citación de los vecinos y nombramientos de evaluadores".

18 AHMM, Comunidades indígenas, testigo 11/66. Valladolid, 1809. "A los Ministros de Real Hacienda. Don Juan Manuel Robledo, Subdelegado de Huetamo".

19 Una fanega de sembradura de maíz (la fanega de sembradura de trigo es otra particular) equivalía a 64 áreas y 596 miliáreas. En decimales era 3.56 hectáreas y en varas cuadradas se calculaba en 50,784. Heriberto MORENO GARCÍA, "Las antiguas medidas agrarias en el bajío michoacano guanajuatense", **Tzintzun**, Revista de Estudios Históricos, No. 15, Morelia, enero-junio de 1992, p. 37.

20 Juan José Martínez de Lejarza, **Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822.** Morelia, Fimax Publicistas, 1974. Edicion de Xavier Tavera Alfaro. Cuadro número 7.

restablecidos más arrendamientos, su producto sumó 6, 500 pesos. Juan José Martínez de Lejarza, autor de la estadística anterior, aclaró que esta no era toda la propiedad corporativa: estos bienes eran distintos de los de cofradía (de La Concepción de hospital u otras) y de repartimiento (de común repartimiento para los indios) que además poseían. A esta lista de bienes que resumió en su muy importante cuadro número 7, únicamente le faltaron los rebaños de ganado comunales, desaparecidos durante la guerra insurgente, que el gobierno puso en arrendamiento desde la década de 1790 y afectó especialmente a las repúblicas del sur que lo poseían.

3. Maximización de rentas

Los indios se quedaron básicamente con las tierras que tenían en uso al momento de iniciar el sistema, a pesar de que pelearon fuertemente por algunos bienes que les fueron devueltos, la tendencia de arrendarlo todo, hasta los montes y el ganado de la comunidad, triunfó.[21] Unas cuatro veces en promedio fue arrendada cada propiedad. El gobierno español se convirtió en el mayor oferente de bienes de todos tamaños y calidades del campo michoacano: haciendas, ranchos, labores, pedazos de tierra, pasturas, ganado y solares de los pueblos eran ofrecidos por los subdelegados, o pregonándolos sus ayudantes con tambor y clarín o bien fijando la noticia en rotulones en las paredes de las casas reales, para ser recibida por una variedad increíble de sujetos. Hubo casos en que entre varios labradores se rentó una propiedad, lo mismo que varias propiedades se rentaban a uno; veces en que se denunció a las autoridades por favorecer la prolongación de algunos contratos en las mismas personas, o por "mala versación" de las rentas; y hasta casos en que los indios entraron en las subastas para rentar ellos mismos algunas de sus tierras (satisfaciendo difíciles requisitos).

Contrato tras contrato las rentas crecieron. Eso se convirtió en una especie de **estanco de tierras**. La propiedad en la Nueva España a grandes rasgos se dividía

21 Los indios de Cuitzeo pelearon en 1792 el potrero que estaba en la ciénega entre los dos lagos, porque servía para retener al ganado en las secas y cuando enfermaba. AHMM, Comunidades Indígenas, testigo 4/18, "Expediente formado por los naturales de Cuitzeo, sobre anular el arrendamiento que de un potrero celebró su actual gobernador a don Ventura Ballesteros". Cuitzeo, 1792. Ver también, AHMM, Comunidades indígenas, testigo 4/19. "Instancia formada por los naturales de Angamacutiro para que se les entregue el rancho que tiene arrendado Pascual Trigueros". Angamacutiro, 1792.

en particular y corporativa, la corporativa era de dos tipos: religiosa y civil. En Michoacán, en manos del gobierno español quedó la administración de toda la propiedad corporativa civil: los bienes propios de las villas y ciudades y los bienes comunales de los pueblos de indios, para eso se había formado la Contaduría en la Real Hacienda de México.[22] Semejante causa contribuyó en Michoacán en el aumento del costo del uso de la tierra y de la misma tierra hacia finales de la colonia. Una queja de los labradores era "lo prolijo" de la renta en los cinco ranchos de los indios de Tacámbaro: junto con un rancho de una cofradía sumaban el total que había en esa jurisdicción (aparte de las haciendas de españoles).

Para los subdelegados y sus tenientes la administración de las tierras de los indios fue una actividad de rendimiento personal: si ellos llevaban de premio por recolectar los tributos el 5% del monto, por la cantidad de pesos que aumentaran los arrendamientos en relación con su antecesor, recibirían como premio el 15%. Esto ocurrió desde 1800. El licenciado Mariano de Michelena en 1809 entregaba las cuentas finales como subdelegado de Zamora. El contador principal de Valladolid Nicolás Quilty Valois le formó la relación, estableciendo una comparación entre lo que había aportado el anterior subdelegado, Enterría, y él. Así, se hizo la cuenta que de los nueve pueblos de Zamora que tenían tierras y solares, Michelena había aumentado la renta de cinco. Pero el aumento era sustancial. Si cinco años atrás Enterría había ingresado a la caja 9,075 pesos; Michelena juntó hasta 1809 14,742 pesos. Del aumento de 5,666 pesos correspondían de premio al subdelegado 847 pesos.[23]

Los arrendamientos de más de cien pesos anuales y hasta mil, fueron causa de mucha atención por las autoridades de Valladolid y México. Las haciendas, las isletas del lago de Chapala, las estancias ganaderas, las tierras pastales y algunos ranchos eran las propiedades más ricas.[24] En el Apéndice del texto se ofrece una

22 Los Propios de las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro y de las villas de Zamora y Zitácuaro, eran también ranchos, solares y sitios. Se añadían como patrimonio el piso y sombra de las piezas, los tendejones y tejabanes, y en Zamora las "cocinas" de la plaza. En algunos casos se cobraba la renta del sitio; en otros impuesto directo a la venta.

23 AHMM, I/3.4, caja 33, ex. 6. "El Lic. Nicolás Michelena envía al Sr. Teniente Letrado e intendente Interino José Alonso de Terán, expediente de cuentas sobre bienes de comunidad para que de su aprobación y se le entregue el tanto por ciento que le toca". Zamora, 1809.

24 Las haciendas de los indios eran trece: los indios de Ario poseían la hacienda y trapiche de Etucuarillo, los de Tacámbaro, Santa Teresa; los de Zitácuaro, Susupato; los de Cuitzeo El Carrizal;

descripción de los bienes comunales cuya renta era mayor a cien pesos, hacia el año de 1796, aclarando que el grueso de las rentas era de menos de cien pesos y hasta cuarenta pesos. Con el trabajo de los arrendatarios y la incorporación gradual de los recursos marginales en los sucesivos contratos, las propiedades fueron valuándose mejor. Las isletas de Chapala aumentaron la renta de 700 a 1000 pesos hacia 1802; el trapiche en la hacienda de Etucuarillo pasó de 250 a 275 pesos entre 1790 y 1802; el rancho El Carrizal de los indios de Cuitzeo aumentó, entre las mismas fechas anteriores, de 250 a 600 pesos, pero hubo cinco años en medio que rentó 1,000 pesos.[25]

Es conocido el intenso giro productivo que tomó el campo michoacano antes de la guerra por la Independencia, que explica que las tierras pudieran rentarse cada vez mejor. De las tres haciendas de los indios de Jiquilpan, Santa Rosa estaba especializada en el beneficio de la "caña de Castilla" e incluía el trapiche y un casco. Para 1790 generaba 90 pesos de renta, sin embargo, su arrendamiento fue subiendo al comenzar a valuarse en conjunto sus recursos adicionales. Los más importantes eran las maderas de los bosques y unas tierras de "pan llevar" para el cultivo de maíz. De este modo después de 1790 la renta ascendió a 105 pesos. Cinco años después se remató por 125 pesos a José María Sánchez y continuó subiendo.[26] En los Extractos de las Cuentas mencionados en nota, se asentó que para 1802 ya se cotizaba en 500 pesos. Estas haciendas de Jiquilpan fueron las que más aumentaron la renta. De otras jurisdicciones, la hacienda de San Pedro pasó de 115 a 400 pesos entre 1789 y 1802, mientras que por el mismo tiempo la hacienda de San Rafael tuvo el grandísimo aumento, de 90 a 750 pesos. Igual pasó en Apatzingán, cuyos indios eran poseedores de tres haciendas: Orejón, Tablas y Marfil. Todas aumentaron entre

los de Pátzcuaro, San Marcos; los de Huetamo, Chumbítaro y Quechendio; los de Jiquilpan, Santa Rosa, San Pedro y San Rafael; y los de Apatzingán, Orejón, Tablas y Marfil.

25 Los datos para la comparación entre 1790 y 1802 (y fechas intermedias), provienen del Archivo General de la Nación, Ayuntamientos, volumenes completos nos. 181 y 220; "Extractos de las cuentas de bienes de comunidad de los pueblos de la Intendencia de Valladolid". La serie forma 28 expedientes uno por cada subdelegación, donde en estadísticas de cargo y data se ofrecen los gastos permitidos por las autoridades, y lo que ingresaban los indios por captaciones o el arriendo de cada bien. Los Reglamentos de la Contaduría son teóricos; en los Extractos está la realidad de la política indigenista borbónica,

26 AHMM, Comunidades indígenas, testigo 7/15, caja 66, Pueblo de San Gabriel, San Juan Periban Jiquilpan, 1794. "Diligencias de pregones para el remate en arrendamiento de la hacienda de San Rafael (tachado) digo Santa Rosa, propiedades de la comunidad del pueblo de San Gabriel de partido de San Juan Peribán".

1790 y 1802, excepto Marfil que pasó de 210 a 155 pesos, al desagregársele un rancho. Marca una tendencia ya observada. Elinore M. Barrett, en su libro **La cuenca del Tepalcatepec** informa del aumento de las rentas de las tierras de plantación y ganaderas de Parácuaro, en Apatzingán, cuyos contratos de arrendamiento duplicaron o más, entre 1790-1802 y 1818.[27] Gerardo Sánchez Díaz añade el estudio de los casos de Ario y Coalcomán, aparte del de Apatzingán.[28] Jiquilpan (3 haciendas y 20 ranchos), Apatzingán (3 haciendas y 41 ranchos) y Huetamo (2 haciendas y 42 ranchos) figuraban entre las repúblicas más ricas corporativamente. Si se añade la renta de sus haciendas a la de sus ranchos se verá lo abultado del arrendamiento. Otras repúblicas eran muy ricas en ranchos sin serlo en haciendas: de los 370 ranchos indígenas en total, los indios de Tiripetío poseían 52, los de Ario 41, los de Charo 31, los de Zamora 26.

4. Consecuencias del arrendamiento

La pérdida de control de los indios (y de los pueblos) de una parte estratégica de sus recursos provocó muchos problemas. A continuación se dan algunos ejemplos del malestar que causó el arrendamiento de por sí. En principio, el arrendamiento cerró las puertas de sus propiedades a los indios en favor de los labradores, de querlas, tendrían que pagar rentas con las formalidades debidas. Sin embargo, la posibilidad de los vecinos de ocupar solares en los pueblos rompió con la exclusividad que antes tuvieron los indios sobre ellos. Se recordará que también fueron incorporados para su arriendo otros bienes pequeños, los solares y sitios desocupados e inutilizados cerca y dentro de los recintos. Comenzaron a tomarlos los vecinos españoles y mulatos artesanos, los que antes vivían en los ranchos y haciendas u otros lugares; los comerciantes o los maestros, funcionarios de garitas, de los estancos reales, recaudadores, militares o los labradores. Este arrendamiento

27 Elinore M. Barrett, **La cuenca del Tepalcatepec**, México, Sep/setentas, 1975, vol. 1, p. 155-156: ver su cuadro titulado: "Arrendamiento de tierras comunales en la Cuenca del Tepalcatepec en 1790 y 1818". Fueron muy pocos los casos de las propiedades de la decena de pueblos de Apatzingán que no aumentaron su valor. Ciertamente sobresale el caso de las tierras irrigadas del pueblo de Parácuaro, donde se localizaban las haciendas indígenas para cultivo de plantación. La hacienda de Marfil pasó de 200 a 500; el rancho Tahuejo -donde en su juventud vivió Morelos con un tío- pasó de 30 a 125 pesos; el Rancho Ticuiches de 80 pesos a 200; etcétera.

28 Gerardo Sánchez Díaz, El suroeste de Michoacán, 1821-1851. Morelia, UMSHNH, 1979, p. 52 y s..

de sitios pequeños acentuó en esa medida la mezcla en la sociedad rural como un elemento de modernización.

Eso se acentuó, porque en los pueblos cabecera ya había una presencia antigua de españoles que rentaban o hasta compraron algunos solares. Se tienen noticias de que los indios comenzaron pidiendo una renta por los sitios que se fue prolongando fija a lo largo de los años. Los vecinos no sólamente habían construido sobre ellos sólidas casas, sino que hasta habían llegado a heredarlas. La renta entonces había quedado como una especie de impuesto a las cajas, a perpetuidad sin tener este carácter formal. Esta fue la situación que observó el comisionado Antonio Solís mientras inspeccionaba el pueblo de Zinapécuaro, para establecer su reglamento por orden de la Contaduría de Propios, en 1780.[29] Como en sus investigaciones pidió a los españoles que enseñaran sus papeles de compra, posesión o permiso, salió con una denuncia de los españoles porque les causó muchos perjuicios queriendo poner todo en orden: antes estaban en calma con los indios. En otras jurisdicciones como Tlazazalca el arrendamiento de solares creció después de que Gálvez lo permitió en 1767.

El arrendamiento colaboró en la pérdida de las viejas costumbres comunitarias aún en pueblos donde no se acentuó particularmente la presencia blanca. No pudieron por mucho tiempo conservar, por ejemplo, los indios de Zirahuen, la costumbre de repartir diez fanegas de maíz a los pobres al tiempo de levantar cada año la cosecha, asociadas con una misa en que ellas se repartían. Esas fanegas de maíz salían de un rancho de los indios, Turian. Los arrendamientos de la intendencia sobre ese rancho comenzaron en 1790. El primer arrendatario se echó el compromiso de pagar 95 pesos anuales durante cinco años y la obligación de donar las diez fanegas de grano después de un fatigoso litigio en que se concedió el permiso. En su proceso de aprobación fue firmado por el virrey Revillagigedo y el contador Antonio Piñeiro. Los indios alegaban que era antigua costumbre dar limosna a los pobres el día de la cosecha, si se arrendaban las tierras debía seguir el beneficio porque

29 Archivo General de la Nación, Propios y Arbitrios, vol. 12, f. 47 y 207. "Zinapécuaro, año de 1780. Cuaderno segundo de diligencias sobre los solares y casas y tierras de común patrimonio de naturales de este pueblo que poseen los españoles y demás personas en razón practicadas por José Antonio Solis, Juez comisionado para el establecimiento y arreglo de los propios y bienes de comunidad de los naturales de esta jurisdicción actuando con testigos de vista a falta de escribano público o real".

era "de solemnidad de dicho común y no de un cierto número de necesitados". El arrendatario dijo que las daría a sus autoridades y que el dar y repartir correría de su cuenta. En caso contrario el equivalente en dinero se abonaría a la caja de comunidad.[30]

Los indios defendieron con dificultades su costumbre esos cinco años y otros cinco más, porque terminado el contrato con el ranchero español los indios se postularon para rentar ellos entre todos sus mismas tierras, hasta 1800.[31] Lo interesante es cómo, opuestos en intereses con el arrendatario, los indios fueron mejorando su postura (y haciendo más cara la renta que ellos mismos debían pagar) hasta aumentarla en 145 pesos. El orgullo de un pueblo como el de Zirahuén, de que existen otros ejemplos, lo único que significó fueron más recursos de los indios que las cajas capturaron a costa de su descapitalización. Festinar la cosecha repartiendo maíz a los pobres, antigua costumbre, se olvidó.

Las propiedades de los indios formaban parte de su ciclo vital. Con los arrendamientos los indios comenzaron a perder lo necesario para el diario vivir como el agua, la madera y los pastos. Recuperar los primeros fue materia de muchos litigios (los pastos no se recuperaron). Un caso muy interesante porque involucró al teniente del subdelegado, que era el arrendatario, fue el de la hacienda de Susupuato en Zitácuaro en 1792. Los indios en sus antiguos arrendamientos nunca habían perdido los usos marginales de las propiedades que cedían. En el nuevo sistema estos usos se respetaban cuando el arrendatario era un vecino, porque sabía la costumbre local. Pero siendo muchos de los nuevos arrendatarios ajenos a las comunidades comenzó el problema. La hacienda de Susupuato, de dos caballerías de pastos y maices, y una de caña, se arrendaba al Teniente del partido Vicente Frutis. Al negarles éste el agua que vertía un manantial alegando el contrato, los indios perdieron lo que manaba desde siempre para llegar a sus sembrados y aljibes.[32]

Este fue el típico caso en que al ser la misma autoridad el arrendatario, el enemigo del pueblo era el juez y la parte. La hacienda arrendaba con Frutis 170 pesos. El siguiente arrendamiento fue de 70 pesos más, es decir 230 pesos anuales. El

30 AHMM, Comunidades indígenas, caja 6/71, caja 66. "Expediente seguido por los naturales de Zirahuen sobre el arrendamiento del rancho de Turian".Valladolid, Erongarícuaro, 1790.
31 AHMM, Comunidades indígenas, 7/19, caja 66.
32 AHMM. Comunidades indígenas, testigo 11/54. Susupuato, Zitácuaro, 1799.

acuerdo al que llegaron los indios fue tomar el agua los sábados y domingos y todos los días feriados del calendario, y la hacienda el resto de días. El arrendamiento nuevo comenzó en 1797. Los indios estaban **privados por ley** de lo suyo, como les decía Frutis.[33]

En ningún caso dolió a los indios ser privados de lo suyo como en el del ganado que les propiciaba el festín del herradero, los animales que sacrificaban durante las crisis de alimentos y en las fiestas, o cuando se culminaba una faena común como el arreglo del panteón. Pero hasta las vaquitas de los pueblos pasaron al sistema del arrendamiento.[34] El subdelegado de Huetamo, Vicente Lelo Hurtado de Mendoza, dejó de aplicar en algunos lugares esta resolución en 1793, pues vio "la grande impresión que causó en todos estos pueblos ser despojados de sus bienes" "¿Quién se los quitaba el Rey o el Intendente?" Los ganados se convirtieron en problema desde que los pueblos se habían quedado sin pastos comunales. Tras perder los indios el caso y exigírseles el pago de lo que se habían rehusado a ejecutar, se optó por ofrecer los animales junto con las tierras de comunidad y no sin dificultades.[35] O bien por separado, como rebaños. En los arrendamientos de ganado al mejor postor de Pungarabato, que se efectuó en 1805 sobre 599 vacas de comunidad, los indios seguían enojados.[36] En octubre de 1810 en Huetamo fue detenido el intendente interino de Valladolid, cuando escapaba hacia la ciudad de México para evitar a Miguel Hidalgo. Lo remitieron a Valladolid ya estando Hidalgo allí y después fue degollado en el cerro de Las Bateas al parecer a manos de verdugos indios.

33 AHMM, caja 32, 1/3.4, Zitácuaro 1805. "Los señores alcalde, regidor, alguacil, así como los naturales del pueblo de San Miguel Susupuato, anuncian que el trapiche de caña y rancho del mismo nombre quedó en arrendamiento por remates que le cedió la Junta Superior de Propios y Arbitrios a don Juan Antonio Alzati. Los pobladores del lugar piden que este nuevo arrendatario repare las tierras de labor"

34 "Diligencias practicadas de oficio en la Real Junta...Sobre que se pongan en arriendo los bienes vacuno y caballar pertenecientes a las comunidades de los cuatro pueblos que comprende el partido de Pungarabato de la jurisdicción de Huimeo y Zirándaro. 1796". AHMM, Comunidades indígenas, testigo 7/17, caja 66. (Nueva clasificación: caja 25, 1/3.4, ex. 16).

35 AHMM, caja 30, 1/3.4, ex. 18, Huetamo-Valladolid, 1802. "Rafael de Almonte, albacea de Da. Rosa Agustina Montero del pueblo de Huetamo, sigue autos sobre el arrendamiento de tierras y ganado de comunidad, ya que se le despojó con violencia de parte de estos bienes por un subdelegado no registrado",

36 "Expediente instruido sobre el remate de 599 cabezas de ganado vacuno de la comunidad del pueblo de Pungarabato, partido de Huetamo". AHMM, caja 32, 1/3.4, ex. 4, Huetamo, 1805.

La subasta al mejor postor de recursos estratégicos que los indios antes poco habían utilizado -nunca entera ni intensivamente- como sus montes y pastos, fue fatal. Este arrendamiento que se alejaba cada vez más de los intereses locales terminó destruyendo el equilibrio ecológico y afectando vecindarios enteros, como sucedió en Uruapan en 1809. La república de indios y los labradores que habitaban en el pueblo y contornos de Uruapan en diciembre de 1809 solicitaron al virrey la extinción del arrendamiento de las tierras pastales de los pueblos de la subdelegación.[37] Denunciaban que las tierras excedentes — altas y bajas — estaban arrendadas como pastizales por el gobierno, de modo que no habían podido sembrar de emergencia para enfrentar la crisis agrícola del año anterior. Eso no les significaba únicamente la pérdida de un uso, sino de la libertad de la localidad para cosechar en sus sementeras. Por la devastación de las especies ganaderas se dejó de sembrar en los bajos y en general se fue volviendo incómoda la agricultura para todo el vecindario. El malestar era más: los encargados se llevaban en los rebaños lo de los indios o los vecinos. Se infringían daños irreparables a las tierras porque temporada tras temporada se quemaban los montes al terminar la estación de pastoreo, además, cada año que regresaban las ovejas a los pastos venían tras ellas innumerables fieras. Cuando pasaba la estación e iniciaba la marcha de los ganados, como los lobos ya habían echado crías, se quedaban por las crías sin seguir al ganado y hambrientas, atacaban a las especies domésticas.

Todo el vecindario varias veces había querido arrendar las tierras ellos mismos pero no habían podido dada la mejor oferta de otros o su influencia. Ellos buscaban "la libertad tranquila que en otros tiempos gozaban los labradores y naturales en disfrutar con sus ganados los pastos y terrenos propios para la agricultura".[38] En algo parecido a esa "libertad tranquila" habrá pensado Miguel Hidalgo al año siguiente para dirigirse a los labradores en Guanajuato. Uruapan era un pueblo

37 AHMM, Comunidades indígenas, Testigo 11/67; Uruapan, 1810. Ver de Marta Terán, "Representación del gremio de labradores y de la república de indios del pueblo de Uruapan, en la que solicitan en conjunto la extinción del arrendamiento de tierras pastales impuesto por el gobierno de la Intendencia de Valladolid. Diciembre de 1809", en **Tzintzun**, Revista de Estudios Históricos, 18, Morelia, julio-diciembre de 1993.

38 La política agraria española, entonces defendía -en palabras de Jovellanos- "derogar las leyes que prefiriendo las ovejas a los hombres, han cuidado más de las lanas que los visten que de los granos que los alimentan". Gaspar Melchor de Jovellanos, **Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria**, Madrid, Ediciones Cátedra, 1983, p. 332.

vecindario próspero en su agricultura, ganadería y arriería donde hasta había un destacamento militar; los pueblos de su subdelegación eran mayoritariamente de indios.

Los arrendatarios de estos pastos de Uruapan surtían de ganado a la Corte de México. Al ampliarse la oferta de tierras y ganarse en subasta, comenzaron a interesarse por los contratos comerciantes mayoristas y grandes propietarios que no pertenecían a las localidades y optaban por una explotación ventajosa. Este arrendamiento que perjudicaba al vecindario aún así no daba ni para sostener completamente a las escuelas de algunos pueblos, el fin útil que justificaba el sistema: los pueblos de San Lorenzo Paricutín y Corupo, que mantenían en sus montes a tres y cuatro mil ovejas, no veían ni medio sueldo del maestro recaudado en cajas por estas rentas. De modo que los vecinos proponían pagar las escuelas entre ellos y los indios si fenecía el arrendamiento. Las quejas emitidas fueron las mismas en otros partidos, sobre las 183 leguas cuadradas de tierras aledañas a los pueblos de las subdelegaciones de Zamora, Paracho, Uruapan, Jiquilpan, etcétera.

Por ejemplo, el ganado que cabía en los pastos de cinco pueblos de la sierra de Jiquilpan era el siguiente: en las tierras pastales de Tinguindín podían entrar 5000 ovejas "con desahogo"; en las de Tarequato 6000 cabezas, en el de Patamaquaro 4000 ovejas, Sicuicho 2500 ovejas, y Atapan 3000. Veinte mil quinientas ovejas era el potencial de las tierras que fueron arrendadas por cinco años en 1791 al vecino José María Dávalos por 164 pesos.[39] La razón que asistía a los indios en este caso era doble porque por un lado se veían invadidos de ganado ajeno, y por otro, no podían perder sus potreros porque les eran útiles para sus propios ganados, según quedó establecido en otra queja desde 1790, ésta de Angamacutiro.[40]

La pujante explotación ganadera permite comprender uno de los mecanismos viciosos que produjo este sistema: el que fuera posible servirse de las propiedades menores de los pastos de los pueblos, para juntar una enorme cantidad que pudiera mantener grandes rebaños. Los arrendamientos del Conde de Regla en Paracho y

39 AHMM, Comunidades indígenas, 6/1, Jiquilpan, 1790.

40 AHMM, Comunidades indígenas, San Francisco Angamacutiro, 1790, testigo 4/20. "El común, viejos y autoridades del pueblo denuncian ante el licenciado Onésimo Durán el arrendamiento forzado de sus potreros por parte del teniente D. Isidro Antonio Cuevas. Solicitan la devolución de las tierras y el monto del arrendamiento".

en Uruapan lo ejemplifican. Por las fechas de arranque del sistema el administrador de un rancho de ovejas del Conde de Regla presentaba un escrito por el que solicitaba que el gobierno de la intendencia tomara por válidas las escrituras que había efectuado con siete pueblos de Paracho, para arrendarles sus tierras pastales: Nurio, Pomacuaro, Uriapicho, Cocucho, Aquiran, Paracho y Aranza. Las escrituras con los indios no tenían las formalidades debidas aunque se habían hecho con el subdelegado (al parecer aún no se necesitaban registrar en Valladolid los contratos menores de 30 pesos).[41] Todo se aprobó en la Junta de la Real Hacienda de México, en 1792, pero ya tenía en operaciones dos años (desde 1790). De tal modo que se extendió por siete, por los dos ya pasados.

Pero estas tierras de siete pueblos de Paracho alquiladas al Conde entre 1790 y 1797, no eran todas las que los administradores contrataban para sus ovejas. En la subdelegación de Uruapan también tenía arrendadas las tierras del pueblo de Santa Ana Zirosto, que eran de mayor extensión pues si por las primeras los administradores daban en promedio treinta pesos a cada pueblo, a Santa Ana se le daban 75 pesos anuales.[42] El cura de Santa Ana, José Santiago de Herrera, ayudó a los indios cuando trataron de evitar los abusos que causaban los arrendatarios de pastos. Al cambiarse al curato de Uruapan, donde ya tenía veinte años en 1809, continuó colaborando con los indios y los vecinos para mitigar los efectos de la ganadería intensiva. Los grandes arrendatarios eran "gente pudiente" como el Conde de Regla o en Michoacán, el conocido don Victorino Jaso, arrendatario de tierras por Jiquilpan y Zamora, quien murió a manos de los indios cuando en esos pueblos se levantaron con Hidalgo. El cura José Santiago de Herrera tuvo como auxiliar a José María Morelos en la parroquia de Uruapan, de 1795 a 1797.[43] Cuando Morelos invitó al pueblo de Uruapan a la insurgencia, José Santiago de Herrera se puso a su servicio y Morelos se lo llevó.

41 AHMM, "Sobre el arrendamiento de tierras, D. Francisco de La Bastida por el Sr. Conde de Regla contra los naturales de Nurio y demás que dentro se expresan", Paracho, 1788. 1/3.4, caja 22, ex. 4.

42 AHMM, Comunidades indígenas, caja 6, ex. 22, Uruapan 1792. "Acta de la Junta superior de la Real Hacienda presidida por el virrey conde de Revillagigedo, 5 de octubre de 1792",

43 Gerardo Sánchez Díaz y Ramón Alonso Pérez Escutia, **Carácuaro de Morelos, historia de un pueblo de la Tierra Caliente**, Morelia, Universidad Michoacana, IIH, 1994, p. 75.

A la Real Audiencia habían llegado dos quejas contra el arrendamiento en 1809: antes de la del vecindario de Uruapan se había turnado una de los indios de Tacámbaro, dueños de ricos ranchos que al haber tenido resueltas sus fiestas religiosas y hasta puesta una escuela cuando iniciaron las reformas, el gobierno español se llevaba casi el cien por ciento de lo acumulado en su caja. El gobierno indígena protestaba porque el subdelegado les había descubierto y arrendado las últimas tierras que poseían en común para sufragar gastos.[44] De Tacámbaro y de Ario salieron parte de las tropas de Manuel Muñiz, que sostuvieron primero a Miguel Hidalgo y después a José Sixto Berdusco.

Se estaba generalizando la protesta indígena. La queja más importante de 1810 llegó desde Cuitzeo de la Laguna: los indios se amotinaron contra el subdelegado para desconocer el gobierno sobre las cajas y el arrendamiento de sus bienes, particularmente la hacienda El Carrizal, que se rentó entre 600 y 1000 pesos en varios arrendamientos.[45] Si los indios tuvieron problemas con sus subdelegados, también los españoles. Si en otras subdelegaciones abusaron de facultades con los indios y pusieron a quienes protestaban en las cárceles, y en algunos casos colaboraron en las malas relaciones de los indios con sus vecinos, Cuitzeo tuvo con los subdelegados la suerte más mala. Casi todos cometieron sonados desfalcos. Las autoridades pudieron cobrar con grandes esfuerzos las sumas a los fiadores de los subdelegados, que al ser entregadas se iban inmediatamente a las arcas reales. La república se dividió, la parte que convocó al motín acababa de triunfar contra un gobierno apegado al subdelegado, pero éste logró meterlos a la cárcel. La violencia se había acentuado por el disfrute de los bienes de los indios que hacían los vecinos españoles, siendo que las malas relaciones entre ellos eran bastante viejas. Miguel Hidalgo pasó por Cuitzeo en su segunda entrada a Michoacán en 1810. Venía de la terrible batalla del cerro de Las Cruces, le fueron entregados los españoles. Cuitzeo tuvo cura insurgente hasta 1814, hasta que el general Calleja lo suplantó por uno realista. Apatzingán y Huetamo, Tiripetío, Zitácuaro y Maravatío, Tlalpujahua, Uruapan y Jiquilpan y los pueblos ribereños del lago de Chapala en Zamora,

44 AHMM, caja 33, 1/3.4, ex. 2, Tacámbaro 1809. "Joaquín Pérez Gavilán a nombre de los naturales de Tacámbaro acusa al subdelegado del partido por haber arrendado las tierras que utilizaban para alimentarse, pagar tributos y demás, no tomando en cuenta su opinión y abusando de su autoridad".

45 AHMM, I/3.2.7, caja 17, ex. 21,. "Reservada contra la república de naturales de Cuitzeo. Año de 1810. Subdelegado Dn. José Maturana".

estuvieron con los insurgentes hasta 1816. En el sur de Michoacán algunas de las haciendas recuperadas por los indios después de las proclamas de Hidalgo y de Morelos apoyaron a los insurgentes. Hay alguna relación entre las localidades que en los veinte años anteriores a 1810 emitieron quejas contra la administración de las cajas y el arrendamiento de bienes, y las que más decididamente apoyaron a Miguel Hidalgo, José María Morelos y otros jefes insurgentes como Ignacio López Rayón, Manuel Muñiz, José Sixto Berdusco y Marcos Castellanos. Aunque reclamos de los indios por la nueva política indigenista, hubo en todas las subdelegaciones.

Michoacán también fue un campo fértil para las ideas, como es conocido. Al menos una parte de la sociedad ilustrada de Valladolid, a la que pertenecía Miguel Hidalgo, reprobaba esta situación de los indios derivada de su estatuto particular y agravada por las reformas, al estar de acuerdo con la igualación de la sociedad estamental. De hecho, suprimir las cajas de comunidad fue una de las reivindicaciones que animó a los indios de Valladolid y pueblos comarcanos, para participar en el lado de los criollos en una conspiración para formar una Junta soberana de la provincia, en 1809, que tenía nexo con la Junta de Querétaro a la que asistía Miguel Hidalgo.[46] No era difícil que lo concedieran los criollos puesto que el obispo de Valladolid, Antonio de San Miguel y Manuel Abad y Queipo lo habían dejado escrito en sus "leyes liberales y benéficas para la felicidad del Reino", en 1799.[47] Estas se difundieron bastante, proponían una ley agraria como en España, repartir tierras realengas a los españoles, a indios y castas sin ellas, roturar tierras de grandes propiedades que permanecieran incultas, así como repartir a los indios sus tierras en dominio pleno, acabando con las cosas de comunidad. Antes que plasmar las primeras posibilidades, los insurgentes fueron apremiados a abolir lo más injusto, el sistema por el que el gobierno administraba los bienes de los indios, para devolverlos a sus dueños y acaso a la circulación tranquila de la tierra.

46 Marta Terán, "Las alianzas políticas entre los indios principales y el bando criollo de Valladolid (Morelia) en 1809", en **Anales del Museo Michoacano**, Tercera Época, Suplemento al no. 4, Morelia, 1992.

47 Manuel Abad y Queipo, "Sobre la inmunidad personal del clero, reducida por las leyes del nuevo código, en la cual se propuso al rey el asunto de diversas leyes, que establecidas, harían la base principal de un gobierno liberal y benéfico para Las Américas y su metrópoli. 1799". En José María Luis Mora, Obras sueltas, México, Porrúa, 1963.

Anexo

Descripción de los arrendamientos mayores de 100 pesos, hacia 1796.

NOMBRE Y PROPIETARIOS	DESCRIPCIÓN	PESOS
Hacienda de Susupuato, indios de Susupuato, Zitácuaro,	Hacienda de tres caballerías de riego; una para caña de azúcar y dos para maíz y pastos, arrendada a Dn. Vicente Frutis.	160
Un rancho, indios de Capula, Huaniqueo,	Un rancho repartido en arriendo entre los naturales.	120
Rancho Cuto, indios de Tacícuaro, Huaniqueo,	Un sitio de ganado mayor de inferior calidad, repartido en arriendo entre los naturales.	190
Rancho Espejo Grande, indios de Tangacícuaro, Zamora,	Para sembrar ocho fanegas de maíz, arrendado a Dn. Vicente Quiroz.	102
Islas y ciénagas, indios de San Pedro Coro, Zamora,	Mide 2,500 varas de largo y 700 de ancho, con buenos pastos y abrevaderos, arrendadas a Dn. José Antonio Ochoa por 5 años.	239
Islas y ciénagas, indios de Pajacuarán, Zamora,	Una legua cuadrada de islas y Ciénagas de buena calidad, arrendadas a D. Francisco Benito Jasso.	700
Hacienda de Santa Teresa, indios de Carácuaro, Carácuaro,	Arrendada por 7 años a Dn. Andrés de Antia.	319
Estancia de Acuyo, indios de Acuyo, Carácuaro,	Mercedada en 1757. Arrendada por cinco años a Dn. Cipriano Santa Cruz.	120
Rancho El Carrizal, indios de Cuitzeo, Cuitzeo,	Mercedado por Luis Velazco en 1593, de 4 caballerías de tierra de superior calidad, arrendado por 7 años a Dn. Joaquín Caballero.	1000

NOMBRE Y PROPIETARIOS	DESCRIPCIÓN	PESOS
Hacienda Chumbítaro, indios de Huetamo, Huetamo,	Para maíz y algodón, arrendada a Dn. José Enrique Pineda.	135
Hacienda Quechendio, indios de Cutzio, Huetamo,	Cuatro sitios de ganado mayor para cría, maíz y caña, arrendada por 5 años a...	208
Hacienda de San Marcos, indios de Nahuatzen, Paracho,	De media legua, terreno para cañas, arrendada a Dn. José Antonio Escobar.	300
Potrero de Ucareo, indios de Ucareo, Zinapécuaro,	Un potrero de 23 fanegas de sembradura de maíz, de inferior calidad, arrendado entre los naturales.	112
Rancho de La Presa, indios de Gerécuaro, Zinapécuaro,	De 19 fanegas de maíz de terreno inferior arrendadas a D. José Antonio Correa por 5 años.	125
Rancho Pareos y Colorín, indios de Ario, Ario,	De 16 fanegas de Maíz, terreno mediano, arrendado por D. Miguel Solís.	100
Estancias de Zárate, indios de Turicato, Ario,	De un sitio de ganado mayor para cría, de buena calidad, arrendadas a la casa mortuoria de Dn. Angel Vélez.	100
Estancias de Tumbarapio y Cuaulotes, indios de Turicato, Ario,	De tres sitios de ganado mayor, para cría, buen terreno, arrendadas a la viuda de dn. Manuel Madrigal.	150
Rancho de La Angostura, indios de Numarán, Angamacutiro,	De 8 fanegas de maíz, buen terreno, arrendado a Dn. Vicente Ramos por 5 años.	171
Rancho La Mesa alias Fantasma, indios de Numarán, Angamacutiro,	De 10 fanegas de maíz, buen terreno, arrendado a Dn. Manuel Jacinto Caballero por 5 años.	105

NOMBRE Y PROPIETARIOS	DESCRIPCIÓN	PESOS
Hacienda Santa Rosa, indios de San Gabriel, Jiquilpan,	De beneficio de caña de Castilla, compuesta de 240 tareas de tierra buena, y de 100 más de caña ordinaria, arrendado por 5 años a Dn. José María Sánchez.	125
Hacienda de San Pedro, indios de Sántos Reyes, Jiquilpan,	Adquirida por gracia y donación de Su Majestad, que se le hizo por servicio de 40 pesos que hicieron en 1796, compuesta de 7 caballerías, 5 cultivadas, con 2000 tareas de caña y las dos para pasto de ganado mayor, arrendadas a Dn. José de Antia.	320
Hacienda de San Rafael, indios de Santos Reyes, Jiquilpan,	Por igual adquisición, de 2000 tareas de caña de tierra superior, 100 ordinarias y 200 sin agua, con fábrica de casas y utensilios, arrendada a Dn. José Gregorio Escalera.	700
Rancho de Arapindo, indios de Tancítaro, Apatzingán,	Tierras pastales de 2 sitios de ganado menor, para maíz, trigo, frijol y añil serrano y para pastos, arrendado por 7 años a Dn. Juan Bautista Arana.	263
Haciendas de Orejón y Tablas, indios de Parácuaro, Apatzingán,	Comprende un sitio de ganado mayor, bajo de riego para añiles, caña, arroz, frijol, chile y cría de mulada, arrendada a Dn. José Antonio Castañeda.	240
Rancho de Los Nopales, indios de Parácuaro, Apatzingán,	Un cuarto de sitio de ganado mayor, para añiles, arroz, caña y maíz de riego, arrendado a Dn. Nicolás Reina.	125
Hacienda de Marfil, indios de Parácuaro, Apatzingán,	De medio sitio de ganado mayor para añiles, arroz y caña, arrendada a Dn. Miguel de Arriaga.	130

Fuente: Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de México, legajo 1453: "Carta de Marquina a Caballero, No. 55". Esta breve selección fue tomada de la relación completa que me fue proporcionada por Naoki Yasumura.

CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE Y LA OCUPACIÓN NORTEAMERICANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Josefina Zoraida Vázquez

En estos años (1996-98) recordamos uno de los episodios más dramáticos de la historia nacional: la invasión norteamericana a México y las **Memorias de la Academia Mexicana de la Historia** lo conmemora publicando un trozo del Diario de don Carlos María de Bustamante, que nos acerca a los días aciagos de la ocupación de la capital de la República.

Abogado, periodista, político, legislador e historiador, don Carlos fue testigo fiel de los acontecimientos que van de la lucha independentista al fin de la guerra con Estados Unidos y uno de los primeros en crear los mitos y héroes de la nueva historia nacional, que pretendían servir para trasladar la lealtad del Rey de España al nuevo Estado mexicano. Además de múltiples obras, Bustamante guardó un Diario en el que nos legó testimonios de lo sucedido día a día, al que anexó folletos y periódicos a los que se refería en sus reflexiones diarias y que hoy representan un arsenal invaluable para reconstruir toda esa época.

Nacido en Oaxaca el 14 de noviembre de 1774, Bustamante falleció el 17 de septiembre de 1848 a los 74 años de edad en la ciudad de México, de manera que su vida transcurrió a caballo entre dos mundos diferentes: la tranquila Nueva España y el inestable México de la primera mitad de siglo XIX. Educado en el Colegio Seminario de Oaxaca, se inició en la práctica de la abogacía junto a don Antonio Labarrieta y obtuvo su grado de abogado en la Universidad de Guadalajara.

Don Carlos era una figura pintoresca: curioso, dicharachero, patriota, republicano y católico ferviente, husmeaba las noticias y las repetía con frases rebus-

cadas y palabras inventadas. Detestaba a los radicales y a los impíos. Seis veces diputado, era famoso por la valentía con la que defendía sus puntos de vista, aunque a menudo hiciera concesiones a los poderosos, a los que halagaba con dedicatorias a sus libros y cartas de felicitación al ascender a cargos importantes. Como escribiría don Lucas Alamán a su muerte, su erudición asistemática estuvo al servicio de las múltiples causas que defendió o atacó, siempre en forma inconsistente. El juicio aunque exacto, se extendería a la mayoría de sus contemporáneos, quienes se veían forzados a adaptarse a una realidad siempre cambiante.

Al principio de su carrera, ejerció la abogacía, pero a partir del 1805 con la publicación del **Diario de Méjico** se convirtió en periodista y panfletista y más tarde actor en la vida nacional, participando en la lucha independentista y en los esfuerzos por establecer el Estado. Sus andanzas insurgentes lo convirtieron en uno de los fundadores de la república y en uno de los primeros en guardar memoria cuidadosa de los eventos de la nueva patria mexicana. Sus amplios contactos por todo el país, le permitieron dar noticia de eventos sucedidos en todo el territorio. Mas el aguijoncito de hacer historia le caló hondo y además de historiar los eventos que presenció, se introdujo en el pasado prehispánico y en la publicación de crónicas coloniales; asimismo escribió un curioso libro sobre la grandeza indígena, dedicado a las señoritas mexicanas para despertar su patriotismo: **Mañanas de la Alameda de México.** No obstante, son sus testimonios directos, tanto en el Diario como en sus farragosos libros, los que constituyen un abrevadero fundamental para los historiadores.

Su Diario nos acerca a esos días dramáticos de la ocupación de la ciudad de México. Hasta el día 13 de septiembre, Bustamante confió en que la Virgen de Guadalupe, de la que el era muy devoto, castigara a los intrusos salvajes del norte; así, con gran amargura y con un fusil en su morada por si mancillaban su puerta, iba a presenciar el terrible resultado de la resistencia del populacho de la ciudad de México para defender su ciudad, con la esperanza de que el ejército regresara a apoyarlos para expulsar a los invasores.

Esta parte del diario está en gran desorden, que atribuimos a que procesaba el material para escribir el tomo segundo de su **Nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea la historia de la invasión de los angloamericanos en México. Escrita por el licenciado Carlos María de Bustamante, diputado al Congreso General por seis veces, comenzando en Chilpancingo, individuo del Supremo Poder Conservador y auditor de guerra, cesante** (1847).

A pesar de eso no pierde el valor que tiene como testimonio, por lo que reproducimos algunas páginas en recuerdo de las trágicas jornadas.

Mes de septiembre de 1847

Jueves 16. Día natural hermoso, y luctuoso en lo político. Día en fin del glorioso grito de Independencia en el pueblo de Dolores por los señores D. Miguel Hidalgo y Costilla y D. Ignacio Allende, nombres para mí muy dulces y que recuerdo con ternura.

En tanto que en las ciudades, villas y lugares de nuestra República hacen otro tanto, se divierten en los paseos con el pueblo regocijado, y los poetas y oradores se recrean con poemas de bello gusto, nosotros los pobres mexicanos no vemos otros objetos más que multitud de carros conductores de un ejército de yankees y de un armamento formidable. Yankees feroces y semblantes harto sañudos y melancólicos mirando frustrados los conatos de defensa para lanzarlos.

Nuestro objeto se ve saturado con los miasmas de apestosa podredumbre: en la plazuela de Santo Domingo acabo de ver cinco cadáveres tirados en un basurero que los están devorando los perros... Avanzo hacia Santa Catarina y veo rastros de mucha sangre de otros dos cadáveres... Me acerco a la esquina, y veo la curiosa capillita que ayer tarde robaron los enemigos, llevándose a nuestra Señora del Rosario, imagen chica, y sobre la que cayeron las puertas del edificio; veo en fin, en manos de unos niños una[s] cuantas presentallas de plata muy delgada que con desprecio arrojaron... Me acerco a las esquinas y se me presentan dos cartelones impresos en que se manda abrir el comercio y se ofrecen garantías al público, pero **se previene que si de alguna casa se disparase un fusilazo será arrasada y muertos cuanto[s] habiten en ella**. Se prohibe el uso de armas aun interiores y qué sé yo qué otras medidas se toman, autorizando al Ayuntamiento para que levante un batallón de auxiliares que realicen sus providencias. El Gobernador militar se llama Mr. **Quitman**.

¡Compatriotas! Mirad ya los preparativos con que hoy celebran los mexicanos el día de su mayor júbilo. ¡Cura Hidalgo! Mirad por lo que habéis trabajado hasta ser inmolados en los suplicios... en Chihuahua y Durango! Buen Dios! Desde tus alturas ¿no dirijes tus miradas hacia este Pobre Pueblo?... No puedo decirte más,

sólo si ponerte por testigo irrecusable de que no he tenido la menor parte en este trastorno espantoso en que van comprometidos los intereses de la Iglesia, los individuales nuestros, y los de nuestra República... Apiádate de ella y de los que hemos trabajado por salvarla, pero **sin intereses** ni más esperanza que la remuneración que tú das a los que te aman. **He aquí el día diez y seis de septiembre de 1837** [*sic.*] **en México.**

Todos los años por lo común llueve mucho en este día, más ahora el sol se ha mostrado brillante y el día hermoso y sereno... Permíteme Señor que te pregunte si acaso lo has hecho para que el mundo vea a toda luz cómo has castigado a un pueblo que no ha sabido hacer buen uso de la Independencia que le concediste como el mayor de sus bienes?

Miércoles 15 de septiembre de 1847

En este día en el que no cesaba de todo punto el tiroteo de los valientes mexicanos, temeroso de ser víctima tonta si me presentaba en la calle, me encerré en mi casa con mi familia; mas al fin me decidí a salir de puertas afuera y pasear por las inmediaciones y tomar lengua para saber bajo qué leyes vivía y quién mandaba a esta populosa pero desgraciada ciudad. Sus calles estaban yermas, veíase una que otra persona en sus balcones, adornados éstos con banderas pequeñas de diferentes pabellones de Europa, prometiéndose sin duda que serían respetados. Con la cesación del tiroteo comenzaban ya a dejarse ver algunos yankees, aunque armados, y entonces los vi de cuerpo entero y noté lo esbelto de algunos, y no pocos oficiales de regulares caricaturas. Paseábanse con paso gravedoso e insultante, como que querían decirnos... Miradnos cobardes, somos ya dueños de este suelo... Sus riquezas serán nuestras. ¿Qué nos ha hecho ese general que hacía presentar su ejército triplicado sobre el nuestro, hermosamente vestido y mejor disciplinado y decente... Ese ejército sin general?...

Estas preguntas creía yo que nos hacían a los que los veíamos y que herían profundamente mi corazón, y me sacaban lágrimas.

Muy luego me encontré en la Plazuela de Santo Domingo, y no muy distante de la puerta de la Inquisición, cinco cadáveres insepultos que devoraban los perros,

entre ellos uno de un hombre demasiado alto de cuerpo, y blanco... Bah! Jamás había visto objeto más horrible y cuya imagen quedará fija en mi memoria mientras exista. Estaban muy cerca unos cuantos carros de los yankees, un centinela en la otra puerta principal y un grupo de soldados en el zaguán, botados en el suelo como en una zahúrda de marranos, y armados de fusiles... Quise volverme, pero noté que me observaban algunas gentes, y su aspecto mostraba que les causaba admiración verme en aquel lugar... Entonces hice punto de honor el seguir para adelante, y cierto que esta fue una **quijotería.** Encontréme en la calle de Cordobanes con un amigo español a quien pregunté qué estado guardaban las cosas... Muy mal, me respondió... **Scott** no quiere dar garantías al Ayuntamiento y están los yankees robando mucho... Hoy han robado dos casas en la calle de **Donceles.** ¿Y el ejército de Santa Anna (pregunté)? Nada sabemos de él, sino que está en Guadalupe y que ha destacado para México algunas secciones de caballería que han cruzado por algunas calles, que en una han alanceado a unos yankees, y no sé más.

Volvíme entonces a mi casa y en el camino encontré al Señor Gómez Navarrete muy agitado, y le pregunté para dónde iba... Voy a sacar a mi hija, la monja, al convento de la Encarnación pues allí se hallan los yankees... Vea usted los carros en las puertas del convento... Efectivamente allí estaban.

Entran los yankees en el convento de la Concepción a mano armada

Inmediatamente mandé con dificultad avisar a la abadesa de la Concepción, la que dijo a mi enviado... "Ayer por la mañana se apoderaron de este Convento; forzaron varias puertas para entrar en él, se entraron en varias celdas de las monjas, se comieron las comidas de las religiosas, me exigieron el dinero que tenía y a no ser por el padre capellán que les habló en francés con moderación, qué sé yo a qué punto habríamos llegado. En la tarde de hoy saquearon la capillita de Nuestra Señora del Rosario de [*sic*.] está bajo el cubo de la torre de Santa Catalina de S[i]ena; se llevaron la imagen que tenía buen vestido y corona de plata, y dieron a los muchachos las presentallas que tenía, tiraron las puertas que cayeron sobre la imagen y dicha capilla ha quedado abierta. Asegúrase que también han sido visitadas las religiosas de Santa Isabel del modo que las anteriores. Cotéjese la conducta observada en Puebla con ésta, y se verá que la careta se les ha caído a estos supercheros y embaidores, cuya exterioridad brutal indica que no son capaces de ejercer un acto de virtud.

Jueves 16 de septiembre de 1847

Aunque en la tarde de ayer arreció demasiado el tiroteo sobre los yankees, como se hizo sin orden ni arreglo, ellos supieron burlarlo y pasearse impunemente por las calles robando cuanto podían y usando de violencias con sus armas, estando los más de ellos de todo punto borrachos. Un grupo de estos pícaros asaltó la botica de la calle de Santo Domingo de D. José Vargas, lastimó a balazos las puertas, penetró a lo interior, quebró porción de vasijas de la dicha botica, subió a los altos de la casa, descerrojó cómodas, baúles cuya ropa se robó, y dejó a la familia con la ropa única que tenía en el cuer[po].

En las esquinas y lugares más públicos se fijaron dos cartelones, el uno está firmado por todo el Ayuntamiento. Decíase en él que habiéndosele pedido al Gral. **Scott** que mandara cesar el robo y saqueo de su tropa, respondió que mandase al paisanaje se abstuviese de hacer fuego, pues la casa de donde saliese un tiro sería arrasada y pasada a cuchillo cuanta **gente** se hallase en **ella**...En el otro impreso se declara Gobernador de México militar y civil a Mr. **Quitman**, se declara la facultad de gobernar al Ayuntamiento en todas las causas menos en las que digan relación a la guerra que serán exclusivas del general en jefe, y que el Ayuntamiento para hacer efectivas sus providencias podrá crear un batallón de 600 plazas. No sé cómo no se declaran soldados y jefes de este cuerpo a cuanto bribón poblano ha conducido esta legión satánica.

Modo de entrar esta expedición en México

Hoy, sin querer, me he trasladado con el espíritu al infausto día 8 de noviembre de 1519, en que el tipo de **Scott**, y a quien afecta imitar, ocupó a México y fue saludado por Moctecuzoma, **enviado de Carlos Quinto** y, a pocos días, su sucesor en el Imperio. Los crímenes y los crímenes grandes siempre tienen una secuela fija de que no pueden separarse y se parodian sin violencia.

Cortés entró en México por la Calle de **Jesús**, y formó su tropa donde están los vestigios de la casa de Pedro de Alvarado al Sur, cerca de San Antonio Abad, donde había un fortín llamado **Xoloc**.

Presidió a sus batidores una línea de perros de enorme magnitud, de grandes cabezas, sacadas las lenguas y garleando, y con estas fieras despedazaban a los infelices indios atándolos a una cadena los españoles, que la asían de un extremo, en un ínterin destrozaba a la víctima. Cortés y Scott han sido amigos de esta clase de fieros instrumentos, propios de su atrocidad. Para desarrollar la suya, [Cortés] compró más de 300 perros buldos [*sic.*] de la Habana con que hizo la guerra a los infelices indios *illinois*. Cotéjese el original con la copia y se hallarán bien parecidas. Esto se llama en puro castellano **apencar** a los hombres. Seguían los españoles en rigurosa formación de ordenanza, y Cortés montaba en un caballo tordillo llamado el **Molinero**; tocaba la marcha el tambor **Canillas**; al llegar a donde está hoy el Hospital de Jesús se encontró al emperador, se abrazaron, y Cortés y el emperador marcharon a la Casa donde se hospedaron los españoles. Es tradición que habiendo notado y admirado Cortés de la magnificencia de la corte de Moctecuzoma, se penetró de la gravedad de la empresa que había acometido, temió, e hizo voto a María Purísima de erigirle allí un templo y un hospital (que existe bien cuidado por D. Lucas Alamán). Los malvados creen poseídos de codicia a Dios, y para excitarlo a que concurra en su auxilio, le ofrecen ir a la partija en lo que roban. Acaso Scott había hecho un voto contrario, esto es de llevarse cuanto pueda de nuestras iglesias, pues ha protestado que viene en pos de los niños de oro de que cree que están llenos. Sin duda la entrada de Cortés fue más decente y decorosa en México que la de éste buen señor.

Su tropa no se presentó en manera decorosa, y se anunció con una muchedumbre de carros entoldados con una lona, y tirados cada uno de cinco mulas sacadas de Tamaulipas y embarcadas para Veracruz. Cuéntase que se compraron a razón de 60 pesos y se cargaron al Gobierno a razón de ciento, porque en todas partes se conjuga el verbo **robar**, por [voz] activa, pasiva e impersonal. No pocas de ellas y algunas frisonas se han vendido hasta por 6 pesos en el camino de Puebla, quitadas por nuestras guerrillas. Los cocheros de éstos manejan las mulas muy bien, a palos como esperan manejar dentro de poco a los mexicanos, guiados en columnas a la guerra por Santa Anna. Soldados y cocheros presentan unas horribles cataduras y dan lugar para que alguno dude si son hombres o demonios. Scott enseñoreado de hecho como un ladrón de su presa, se apoderó de Palacio, ocupó la habitación de su digno predecesor, y desde allí fulmina decretos a sangre fría como un **Júpiter**.

A las once del día, la plaza y calles principales se han poblado de carros sacando el parque de la Inquisición. En éstos carros va todo lo respectivo al ejército, de manera que puede llamársele **volante.** Invención maldita, debida [a] los rusos, con la que economizan muchos gastos de transporte, y proporcionan a un ejército una segura defensa batiéndose detrás de los carros con mucha ventaja, y con trinchera. Llegó la noche de éste funestísimo día, y reunidas llorando innumerables familias en sus casas, no pudieron menos de comparar esta tristísima noche con las muy alegres que en igual día hemos pasado en la serie de 27 años... Tantas veces ha pasado el sol por nuestras cabezas! Ocupábamos la mañana en visitar los templos, en dar humildes gracias por el inefable bien que [Dios] nos había concedido rompiendo una cadena de esclavitud que había agobiado nuestros cuellos y los de nuestros padres por espacio de 321 [*sic.*] años. Hablábamos con entusiasmo del venerable anciano de Dolores; [había] quien elogiaba su valor, su intrepidez, su constancia hasta sellar con su sangre su heróica resolución; su economía política, su amor a sus feligreses proporcionando recursos de subsistencia; quien su amor a la literatura, y bello quien le comparaba con **Teseo** que ofreció su vida al viejo Minos, por librar a Atenas del vergonzoso tributo de las doncellas de la misma ciudad, y por su celo y amor mereció que las libertasen de tamaña afrenta. Pulsaban dulcemente el clave las lindas mexicanas, cantando arias a tan magnánimo liber[tador]. Conducidas muchas en brillantes carruajes a los paseos, acaso no podían recorrerlos como quisieran porque no les permitía el paso la inmensa muchedumbre de gentes de todas clases porque parecía sin exageración que México se había sali[do] de cimientos, para gozarse en tan bello día... La plaza aún no podía contener en sus lindes tantos miles de personas reunidas con igual objeto; los fuegos artificiales trabajados por los mejores pirotécnicos de México, celebrados con una rechifla inocente, daban cabo a este día de gozo purísimo... En cambio de esto, **Scott**, tú nos has traido en este día lágrimas, sangre... desolación y muerte... Buen Dios no te ensordezcas! No olvide tu justicia tantos males hechos a un pueblo digno de mejor suerte! ¡Oh **Scott**! Tu nombre sea maldecido por las edades futuras... Tu nombre sea nombre de escándalo, y pronúnciese aun por los niños que balbuten con un Anatema!

Pasó la noche y nuestros corazones en tortura.

Viernes 17 de septiembre de 1847 (Escarcha anoche, gran frío, y uno de los mayores males de añadidura)

No puede un mexicano salir a la calle sin llenarse de horror, comenzando por las horribles caricaturas que presentan esos nuevos vándalos americanos. ¡Qué barbazas rubias adornan sus caras! ¡Qué patazas! ¡Qué modo tan grosero y brusco en su andar y mirar! Armados los más de ellos con fusiles o pistolas que no ocultan sino que muestran para imponer al Pueblo! Éntranse de rondón en las casas y las saquean y registran a su placer tomándose cuanto les viene en gana, y registrando hasta los últimos escondrijos que como salteadores veteranos saben registrar sin que se les escape nada.

Ayer a las 2 de la tarde se entraron dos en la casa número 12 en frente de San Lorenzo y otros dos quedaron en la puerta de la calle, y le robaron a mi hermana, doña María de la Luz de Cuilti, cuatrocientos pesos que su esposo le acababa de remitir de Chihuahua, que cobró de la Casa de Mackintock y la han dejado reducida a la miseria, siéndome lo más sensible que yo no tengo con qué socorrerla. Otro tanto ha pasado en muchas casas aún en el mismo día 14 en que el pueblo los batía y mataba, según un prudente cálculo, más de doscientos yankees.

Si yo estuviera de humor festivo imitando al autor (del País de las monas) Enrique Wantho, me ocuparía en escribir como aquel autor el País de las Monas, el País de los Americanos en México, o sea: un nuevo infierno de demonios. Mi existencia cerca de tres cuarteles está muy comprometida; pero estoy decidido a defenderme hasta morir, pues es cosa muy vergonzosa que un hombre provisto de armas de fuego se mantenga de espectador pasivo, mirando ultrajar a su esposa y robar sus bienes por unos viles extranjeros ¡Pídole a Dios que no llegue tan aciago momento, y que si así lo ha decretado, lo revoque y me mande antes la muerte! Ya la vida me es tediosa. Pero lo que va a colmar nuestra desgracia es lo ocurrido con el Gral. Santa Anna.

Ocurrencias con Santa Anna; conducta pérfida que ha **observado con la Nación**

Todo el mundo se pregunta hoy ¿dónde está Santa Anna? ¿Dónde se halla el ejército que crió, con asombro, mayor **tres tantos** del que hoy ocupa y oprime a México? ¿Cómo ha desaparecido una fuerza que sin duda daba envidia a la enemiga? Al hacerse tales preguntas unos palidecen, otros braman de despecho; elevan

sus ojos al cielo derramando lágrimas y dicen... el malvado Santa Anna ha cometido la más negra traición contra su Patria, la ha entregado en manos de sus enemigos aparentando defenderla, y derramando pérfidamente la sangre inocente de millares de mexicanos. Analizan esta aserción diciendo.

Llegada la noche del 14 de este mes, movió el ejército hacia la Villa de Guadalupe, aparentando situarse en ella; parte de la caballería vino a las nueve y media a México; a media noche se oyó un cañonazo que fue correspondido por otro de distancia opuesta, y todo el mundo creyó que era contraseña con el enemigo, y que a esa hora comenzó el saqueo de lo más precioso que había en Palacio. Amaneció el **día 15, y en la plaza mayor un grueso de tropa enemiga y en la azotea flameando el pabellón de las estrellas**. A las 2 horas comenzó el tiroteo del pueblo que siguió más o menos fuerte, matándose a los yankees que vagaban por las calles y un cuerpo de infantería y caballería que con un cañón se situó en la esquina de la Concepción, mirando al barrio de Santa María. Este mismo cuerpo forzó las puertas del convento de monjas, se entró en él, y se comió la comida de muchas, riéndose de ellas. En breve tuvo Santa Anna noticia de este movimiento, pues lo supo en el pueblo de San Cristóbal donde estaba **almorzando**; retrocedió a Guadalupe y distribuyó varios cuerpos en diferentes puntos; a uno de caballería mandó que avanzase sobre México y apenas dió una carga floja sobre los yankees, mató a muy pocos a la lanza; pero no sabiéndose más de él, excitó la curiosidad de los que deseaban saber del paradero de Santa Anna. Mas ya el día 16 dijo que había arengado a su tropa, elogiando su valor y concluyó exhortándola a que cada hombre se fuese a su casa para que se defendiese como pudiese porque no tenía dinero para mantener el ejército. De hecho así lo hicieron muchos, pero otros en grueso número se han puesto a las órdenes de los señores generales **Alcorta** y D. José Joaquín Herrera, y marcharon para Toluca donde están rehaciéndose. Esta bajeza y felonía que apenas pudiera abrigar el corazón de Satanás y practicarla, su hijo primogénito **Santa Anna** sin duda se la ha presentado en su deformidad, pues ha pretendido sincerarse de ella dirijiéndole dos comunicaciones al Ayuntamiento de México y al 1er. Alcalde Reyes Veramendi, a quienes trata de **traidores** y que no le ayudaron, ni proporcionaron recursos para vencer al enemigo; lo cual es una solemne impostura pues me consta que el Sr. Reyes ha trabajado sin intermisión día y noche en la provisión de toda clase de auxilios al ejército... ¡Ojalá, decía Santa Anna poco antes, que todos me cooperasen como este Ayuntamiento!

Éste es el resultado de la venganza que proyectó [Santa Anna], a consecuencia del grito del 6 de diciembre en que por unánime voz fue lanzado de la República; preso en Jalapa, procesado en Perote, y embarcado para la Habana, donde trató con Trist [*tachado*: Tilsit] y preparó la expedición cuyas miras ha realizado; solicitó su regreso para consumar su venganza entregando a su Patria en los brazos de la ignominia a un **puñado** de pícaros aventureros y ladrones.

Él no osó pasar a Querétaro porque allí habría tenido una muerte cierta; marchó, según se cree, con mil hombres para el rumbo de Guatemala; pero necesitaba pasar por Oaxaca, y a tres leguas está el famoso pueblo de **Cuilapam**, sepultura de Guerrero... Tal vez, estará tirada allí su suerte. Sus miras son llegar a Tehuantepec y embarcarse por el istmo o permanecer en Guatemala, país hoy pacífico, y donde se tienen anticipadas noticias de sus fullerías.

En mi Diario se encuentran varias reflexiones contradictorias, unas en pro y otras en contra de este Nuevo Simón, refiriendo los hechos según se presentaban, para [que] después la mano del tiempo los desarrollase y descubriese la verdad.

Desde que le vi permanecer en la Habana, es decir,

[*Faltan las fojas de la 13r. a la 17v. No es error de microfilmado. Parece que faltan en el original.*]

oren en el zaguán de la casa de México, barrunté esta desgracia, y más llevando comunicación con los Estados Unidos y muchas personas principales de México entre las cuales muchas que aparentaban ser sus amigas firmaron el proyecto de hacerlo venir **para perderlo**; sucedióles todo lo contrario, que él nos perdió a todos. El general de Artillería **D. Tomás Requena**, desde Zacatecas, nos descubrió sin embozo los planes de su traición formados en diversos artículos en inglés en los Estados Unidos; pero Santa Anna no le acusó, ni formó proceso aunque estaba en el apogeo de su Poder y con un numeroso ejército en San Luis, mostró despreciarlo para que en la serie de la causa no se purificasen los hechos, de cuya relación no se habría apartado ni como cierto de ellos, ni como caballero. Ducho Santa Anna en el arte de la intriga, hizo y contradijo las acusaciones con hechos realzados, dejó los ánimos de muchos aquietados y los de otros, sufocadas sus ideas; bien que las contradijeron con hechos principalmente los diputados al Congreso general, resistiéndose no pocos a reunirse para no verse enrredados en intrigas y lazos que conocían que se les armaban; precaución a que hoy debe la República no verse esclava

por la voluntad de la Nación que representaba dicha asamblea. En fin, cansada ésta de la guerra de febrero (llamada de los cacomixtles) como pusiese término a ella la venida de Santa Anna, logró recobrar prestigio y a ser obedecido para la creación de un grande y brillante ejército que en tres días ha desaparecido, pero que de sus cenizas renacerá.

Para fijarme en la justa idea de que este hombre ha sido un verdadero traidor a su Patria y que no me temblaría el pecho y latiría más de lo ordinario mi corazón al firmar su sentencia de muerte y conducirlo a un patíbulo de garrote vil, voy a referir lo que me ha pasado con Santa Anna con quien de tiempo atrás he llevado correspondencia epistolar desde 1821, para enderezarlo por el camino de la virtud.

El sábado once de este mes septiembre, reunidos varios amigos en la librería de D. Luis Abadiano, lamentando el bachiller D. [*espacio*] Godoy, sacerdote benemérito, la desgraciada derrota que sufrió el general Valencia en el campo de Padierna, dijo que muchos de los cartuchos de nuestro parque de fusil habían sido municionados con bala de **cera** del tamaño de las de plomo; parecióme este dicho una paparrucha, pero insistió en su verdad y citó por testigo de ella al Sr. Doctor Covarrubias que no contento con tener en sus manos dichos cartuchos sacó una navaja y con ella hizo pedazos una bala.

Hízome mucha impresión esta exótica relación y a los dos días encontré en dicha librería a Covarrubias y le pregunté si era una fábula y me respondió lo siguiente, [que] es mucha verdad. En el punto de **Ansaldo** y lomas de Contreras donde fue la acción con Valencia, se encontró el cadáver de un soldado con un cartucho en la mano que sin duda iba a hacer fuego con él cuando lo mataron; se reconoció el cartucho y se encontró la bala de **cera**; algo más, la cartuchera estaba provista de cartuchos de igual calaña. Yo los vi y de *facto* raspé con mi navaja uno que lo hallé embalado del modo dicho... Mi corazón comenzó a latir, figurándome la porción de hombres que habían muerto de los nuestros por tamaña perfidia, y los que aún tendrían que morir durante una campaña encarnizada. No pude contenerme; le puse una nota a Santa Anna a las nueve de la noche refiriéndole éste hecho, y por la gravedad de la noticia le puse dos **sobres** a mi oficio... Supli[c]ábale con todo encarecimiento que hiciese revisar el parque y que no se tirase tiro ninguno hasta no estar desvanecido este concepto, y tanto más cuanto que ya se estaba atacando al fortín de Chapultepec y al día siguiente sería el asalto (como fue). No me contenté

como [*sic.*] explicarle quienes eran los señores Godoy y Dr. Covarrubias, donde vivían, &a., sino que me ofrecí a ser careado con ellos si en algo discrepaba mi relación de la suya. Santa Anna recibió mi nota y sin duda la leyó, pues el Sr. Trigueros, que lo acompañaba por lo común en aquella hora y al amanecer, me aseguró que había visto mis dos sobres sobre la mesa de Santa Anna... Al día siguiente se dio la acción y todo se lo llevó el **diablo**... ¿Qué General, pregunto yo, con aviso tan importante y... oportuno no suspende todo movimiento militar de cualesquiera manera hasta no estar convencido de que no había ese fraude? En la toma del fortín quedó prisionero el Gral. Bravo quien en el manifiesto que va a publicar (por salvar su honor) cuenta las advertencias que le hizo a Santa Anna para defender aquel punto, la tropa que le pidió, los puntos por donde sería atacado y tomado el fuerte, y que a todo le respondía que lo tendría en consideración **a su tiempo**. Yo espero de la honradez y buena fe del Gral. **Scott** y de sus compañeros que al tiempo de referir a su gobierno ésta victoria, que por supuesto será despreciando a los mexicanos y ponderando el valor de sus yankees (que ni marchar saben, ni conocen la disciplina militar ni formar en sus líneas), no olvide esta anécdota para que la Europa nos haga justicia... Con tal general como Santa Anna y tales municiones, yo soy capaz de tomar el **Peñón** de Gibraltar. De paso digo... que el balero en que se fundieron estas balas es sin duda el mismo en el que se fundieron las de plomo... **Al buen entendedor pocas palabras**. Hay crímenes que no se cometen sin cómplices ¿Y aquellos millones destinados para sobornar las manos viles y subalternas de algunos malos mexicanos, qué se hicieron?

¿Qué plan, preguntará alguno, se propondría Santa Anna para ejecutar tanta maldad? La respuesta a esta duda no es díficil darla, y si no exacta, a lo menos con probabilidades que convencen.

El hombre dijo... Voy a vengarme de lo ocurrido el 6 de diciembre, ofrezco mis servicios a una Nación que me conoce y que yo conozco, a los mexicanos... Por esto me presento allí y hago la guerra, si obtengo a su favor a caso me hacen rey. Interés y venganza... Dos móviles. Si pierdo, me remuneran los Estados Unidos con los millones que me tienen prometidos... Siempre la llevo segura, y con la tropa que me quede me traslado a un puerto y me salvo. En la línea del desorden, éste es el orden y la lógica de la iniquidad... Qué bien nos vaticinó el Gral. O'Donojú en Córdoba cuando mirando de hito en hito a Santa Anna en 1821, dijo a varias perso-

nas que le rodeaban (como D. Pedro Vélez): **Este joven ha de dar muchas pesadumbres a su Patria!**

Dentro de año y medio se la[s] dio, y muy grande[s], a su bienhechor **Iturbide, derribándolo del trono!**

La Junta Patriótica y la celebración de la independencia en la ciudad de México (1825-1855)

Michael P. Costeloe
Universidad de Bristol

Hace ya casi 35 años que, como estudiante universitario,empecé mi trabajo e investigaciones de la historia de México. A lo largo de estos años me han ayudado muchos colegas de diversos lugares de los Estados Unidos, y de México. Le debo tanto a tanta gente que me sería imposible nombrarlos a todos, pero me gustaría aprovechar esta ocasión para ofrecer mi más sincero agradecimiento a dos personas en particular. La primera ya no se cuenta entre nosotros. Me refiero a Jorge Ignacio Rubio Mañe, antiguo director del Archivo General de la Nación, quien me introdujo por primera vez al trabajo de archivo y se convirtió en una fuente constante de ayuda y estímulo durante muchos años. La segunda persona a la que quiero expresar mi agradecimiento se encuentra afortunadamente entre nosotros, y me honra verla aquí en este momento. La Doctora Josefina Zoraida Vázquez durante más años de los que quizá quisiéramos contar, me ha ofrecido su ayuda a manera de información, consejos, apoyo y alicientes que todo historiador necesita a cada momento. Tengo una gran deuda con ella. Finalmente, me gustaría agradecer sinceramente a los miembros de esta distinguida institución por aceptarme como uno de sus Académicos Corresponsales.

* * *

A principios de agosto de 1825 un pequeño grupo de residentes de la ciudad de México se reunió informalmente para discutir una idea sugerida posiblemente por

José María Tornel, secretario privado del presidente Guadalupe Victoria.[1] La idea de Tornel era la de celebrar de alguna manera el aniversario del Grito de Dolores del 16 de septiembre de 1810. Los residentes acogieron positivamente la propuesta y después de obtener la aprobación gubernamental para proceder, decidieron formar un grupo que organizaría eventos y fiestas para celebrar el principio del movimiento de independencia. Conocida en sus albores como la Junta Cívica de patriotas, este nuevo organismo pronto se conocería como la Junta Patriótica. Animados por sus compatriotas metropolitanos, mexicanos de otros pueblos y ciudades a lo largo de la república adoptaron rápidamente la idea y formaron sus propias asociaciones.

El tema de este discurso es la Junta Patriótica en la ciudad de México. A pesar de los estragos de la guerra, la revolución y la peste, la Junta logró reunirse anualmente, desde su nacimiento en 1825, y durante los siguientes treinta años, con la sola excepción en 1847 cuando el ejército estadounidense ocupó la ciudad en septiembre. El Grito de Dolores de don Miguel Hidalgo y Costilla y posteriormente otras fechas de importancia similar, se celebraron con un programa completo de eventos organizados y financiados por la Junta. Aunque la plantilla de miembros se renovaba cada año con la participación de diversos voluntarios, la Junta pudo conservar un archivo junto con los muebles acumulados, retratos de héroes de la insurgencia y muchas otras reliquias de la guerra contra España. Desafortunadamente, el archivo y las posesiones no han sido encontrados y se podría decir casi con seguridad que se han perdido o dispersado. Afortunadamente, por otro lado los secretarios de la asociación fueron excepcionalmente diligentes al tomar notas detalladas de las reuniones semanales – o a veces dos o más por semana – que se realizaban aproximadamente de julio a septiembre cada año. Estas actas fueron publicadas en la prensa de ese periodo, así como lo fueron también durante algunos años los balances financieros, y salvo algunas excepciones, han sido ubicadas en cada uno de los 30 años entre 1825 y 1855 .[2] Proveen una visión exhaustiva de todos

1 A Tornel se le atribuyó el crédito en una reunión de la Junta Patriótica del 11 de julio de 1843; véase **El Siglo XIX**, 28 de julio de 1843. Para una versión más detalladaden este ensayo se publicará en Mexican Studies/Estudios Mexicanos. Quedo agradecido a la University of California Press por el permiso de reproducir partes de aquel ensayo. Mis investigaciones fueron posibles gracias a las becas otorgadas por el British Academy y la Universidad de Bristol. La traducción del original inglés es de Marygel Orozco.

2 Con las excepciones indicadas en las notas, la información dada en este ensayo ha sido tomada de

los aspectos de la Junta Patriótica, sus principios y objetivos, su organización, su plantilla, sus finanzas e incluso sus ocasionalmente turbulentas relaciones con las facciones políticas del momento. La historia de la Junta Patriótica también ofrece una vista microscópica e inusual de varios aspectos de la llamada época de Santa Anna. Sus balances económicos, por ejemplo, reflejan claramente la situación económica cambiante del país y el aumento de la pobreza de los residentes de la ciudad de México a partir del comienzo de los años 30. La relación de la plantilla muestra un panorma sin precedentes de la élite social y política de la ciudad, y sus actividades revelan cómo fue que la celebración de la independencia devino la festividad secular más importante en el calendario mexicano, aún celebrada –claro está– en nuestros días.

Fundación y Principios

Antes de 1825, parecen haber habido muy pocas celebraciones públicas organizadas para conmemorar el día de la independencia.[3] Un decreto del congreso sancionado el 1 de marzo de 1822 dictó varios días festivos a nivel nacional que incluían el 16 de septiembre para conmemorar el Grito de Dolores de 1810, y el 27 de septiembre, fecha en la que Iturbide entró victorioso a la ciudad de México en 1821. Las celebraciones consistían en un despliegue de salvas de artillería y misas de acción de gracias, pero no se realizaba ningún tipo de festejo popular.[4] Luego, en 1823 y por decreto del congreso, los restos del héroe insurgente José María Morelos fueron trasladados a la capital para ser enterrados con gran ceremonia el 17 de septiembre, realizándose algunos eventos públicos como reconocimiento a la ocasión.[5] Al año siguiente, en 1824, no hubo más que unos cuantos discursos formales en el

las actas publicadas de la Junta Patriótica. Las fuentes periodísticas de las actas se encuentran en apéndice A

3 Para información sobre los años anteriores a 1825, consulté sobre todo a W. Beezley, "Recreating the creation of Mexico; pondering nineteenth century celebrations of independence", artículo inédito proporcionado por el Dr. Beezley; R. Warren, "The construction of independence day, 1821-1864", fotocopias; F. Serrano Migallón, **El Grito de Independencia. Historia de una pasión nacional** (México, 1995), págs. 39-46.

4 **Colección de los decretos y órdenes del soberano congreso mexicano desde su instalación el 24 de febrero de 1822 hasta el 30 de octubre de 1823, en que cesó** (México, 1825), pág. 5.

5 Decreto del 19 de julio de 1823 en **Colección de decretos y órdenes del soberano congreso constituyente desde su instalación en 5 de noviembre de 1823 hasta el 24 de diciembre de 1824, en que cesó** (México, 1825), págs. 160-163.

congreso y una marcha musical en el teatro antes de empezar la función. Sin embargo, el 27 de noviembre de ese año, el congreso declaró que a partir de entonces el 16 de septiembre y el 4 de octubre serían los únicos días festivos nacionales. En la primera fecha, se conmemoraría la independencia y en la segunda, la sanción de la constitución.[6] Fue esta decisión de concentrar todos los esfuerzos en el Grito de Dolores la que condujo a la formación de la Junta Patriótica. Acogiendo la propuesta de hacer algo más organizado para celebrar el aniversario de la independencia, el editor de un periódico de la época apuntó que el recuerdo del Grito de Dolores iba desapareciendo de la memoria colectiva. México, afirmó, debería aprender de las celebraciones del 4 de julio en Estados Unidos, y debería servirse del aniversario de su independencia para crear un sentimiento de unidad nacional y patriotismo.[7] Los fundadores de la Junta Patriótica concordaron con esa opinión. Eligieron como su primer presidente al general Anastasio Bustamante. Se acordaron rápidamente ciertos principios básicos que, a pesar de enmiendas o arreglos, permanecieron fundamentalmente iguales a lo largo de los primeros treinta años de la asociación.

El primer principio dictaba que la asociación era un organismo completamente voluntario, abierto a todos los ciudadanos mexicanos de nacimiento o por naturalización que residían en la capital. Ninguna clase de discriminación, fuera bajo las premisas de ocupación, profesión o clase social, sería permitida. En los primeros años, la participación parecía estar restringida a las mujeres, pero hacia los años 30 éstas –sobre todo las esposas de algunos de los miembros– empezaron a ser cada vez más importantes en las actividades de la Junta, y varios de los subcomités, especialmente aquellos encargados de recaudar fondos, se conformaban sólo de mujeres. En 1849, se revisaron las reglas de la Junta y el artículo 2º confirmaba la naturaleza no discriminatoria de la organización, siguiendo este principio básico desde su fundación:

> Esta junta es absolutamente popular, y por lo mismo pueden ser miembros de ella todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, sin excepción de clase, edad, sexo ni otra cualquiera diferencia; y cuantos encargos o comisiones se les dieren, son volun-

6 **Colección de decretos, 1823-1824**, págs. 139-141.
7 **Aguila Mexicana**, 28 de agosto de 1825.

tarios, y los admitirán o no, según les parezca, sin necesidad de alegar excusas ni pretestos.[8]

El segundo principio subrayaba el carácter popular y democrático de la **Junta.** Todos los miembros con cargos oficiales, desde el presidente hasta los secretarios y contadores, eran elegidos por votación y normalmente se postulaban varios candidatos para cada puesto. Al principio, el proceso electoral consistía en acercarse a la mesa del comité que presidía el acto y cada votante iba "diciendo en voz baja al secretario de la comisión el individuo por quien sufragan".[9] Más tarde se usaron las boletas de votación secreta y hacia principios de los años 40, cuando las facciones políticas empezaron a poner un interés activo en la Junta, sacaron listas previamente impresas con los nombres de los candidatos, como era la costumbre en elecciones del congreso y otras.

El tercer principio abordaba la cuestión de las finanzas, y en 1825 se acordó que la Junta dependería enteramente de donaciones voluntarias procedentes de individuos o grupos. Sin embargo, hacia el comienzo de los años 30 y sin modificar este principio, pero reflejando entre otras cosas la recesión económica, la Junta se vio obligada a buscar la ayuda económica del gobierno.

Finalmente, y quizás visto por muchos de los miembros como el principio fundamental y más importante, era que la Junta era un organismo apolítico. Esto significaba que la afiliación política a cualquier partido o la tendencia ideológica tanto de sus miembros como de sus actividades eran irrelevantes. El reglamento de 1849 lo declara sucintamente:

> La junta jamás podrá tratar de otros negocios que los relativos a su institución, ni se mezclará en la política del país, reduciéndose a fomentar el espíritu de independencia y el entusiasmo para defenderla a todo trance.[10]

Este principio tampoco fue cambiado, pero quizás inevitablemente, dada la agitación ideológica de la época, la política y las rivalidades entre partidos afectaron

8 **Reglamento de la Junta Patriótica** (México, 1849).
9 **Proyecto de reglamento para gobierno de la Junta Patriótica del Grito Glorioso de Dolores, presentado a la Junta del año de 1831 por la Comisión Permanente** (México, 1831).
10 **Reglamento** (1849), art. 6.

a la Junta en más de una ocasión. Más adelante examinaré la intervención política en la Junta.

Inicialmente el objetivo de la Junta era la conmemoración del Grito de Dolores de Miguel Hidalgo el 16 de septiembre de 1810. No obstante, en unos cuantos años el festejo de otras fechas memorables pasaron a formar parte de sus responsabilidades. La más importante de ellas, introducida por primera vez en 1837, fue la celebración de la entrada triunfal de Iturbide a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821. Estas dos fechas – 16 y 27 de septiembre – representaron siempre la principal empresa de la Junta, y pronto se extenderían incluyendo el 15 y el 28 de septiembre. La celebración de otras fechas se añadió de vez en cuando a los deberes de la Junta, dependiendo del grupo político dominante del momento. Por ejemplo, cuando Santa Anna estuvo en el poder, insistió en la celebración del 11 de septiembre también, fecha en la que en 1829, en Tampico, él había vencido una fuerza invasora española procedente de Cuba y mandada por Fernando VII, en un vano intento de reconquistar su antigua colonia. Al salir Santa Anna del poder, la celebración se canceló. De la misma manera, cuando los republicanos federales tuvieron el control del gobierno, la Junta se encargó de organizar eventos para conmemorar el 4 de octubre, fecha, como indicamos antes, de la publicación de la primera constitución federal en 1824.

Los aniversarios de estas fechas importantes se celebraban de diversas maneras. Cada año la Junta organizaba un programa repleto que incluía desfiles, conciertos, obras de teatro especiales, salvas militares, *Te Deums* en las iglesias, competencias de poesía, premios a compositores musicales o de himnos nacionales, decoración de las calles de la capital y un espectáculo de fuegos artificiales. Lo más importante de todo eran los discursos dados por oradores elegidos de la misma manera que las autoridades de la Junta. El deber de los oradores era el de alabar el valor y heroísmo de los héroes de la insurgencia y, después de 1837, también de Iturbide y sus contemporáneos. La Junta no censuraba el contenido o las opiniones expresadas en los discursos, y eran éstos los que generaban en mayor medida la controversia política y la intervención gubernamental.[11]

11 Las oraciones fueron publicadas en la prensa y también como folletos. La Colección Lafragua (Biblioteca Nacional, México, DF) tiene muchos ejemplares; véase L. Moreno del Valle, ed., Catá-

Los discursos, los fuegos artificiales, la poesía y todo el resto ilustraban de forma simbólica los distintos aniversarios. Los fundadores de la Junta Patriótica en 1825 deseaban ansiosamente ofrecer una muestra tangible del significado de la independencia. Decidieron pues —y una vez más la propuesta fue positivamente aceptada para los años subsecuentes— que también se deberían llevar a cabo actos de caridad. Al destacar que el principal beneficio que había traído consigo la independencia había sido la libertad ante las fuerzas opresoras, se decidió que una forma muy apropiada de recordarles a los mexicanos ese hecho era la emancipación pública de los esclavos como parte de las celebraciones del 16 de septiembre. Esta sugerencia fue recibida con entusiasmo por los miembros de la Junta en 1825, y se decidió usar parte de los fondos recolectados para comprar a los dueños la libertad de sus esclavos. Casi de inmediato empezaron a llegar donaciones para cumplir ese propósito. A una semana de la invitación hecha por la Junta a los propietarios de esclavos, ya se habían ofrecido doce —algunos gratis y otros vendidos— Fueron tantos los prometidos, que la Junta decidió limitar el dinero destinado a la emancipación de esclavos a 2000 pesos.[12] Los primeros esclavos obtuvieron la libertad como parte de la ceremonia del 16 de septiembre de 1825.

La emancipación de los esclavos pasó a formar parte habitual de las celebraciones del día de la independencia hasta 1829, cuando el presidente Vicente Guerrero decretó la abolición de la esclavitud en toda la república. Para enfatizar el significado simbólico de esa medida y el estrecho vínculo entre independencia y libertad, la ley salió a la luz el 16 de septiembre.

Otro acto filantrópico de la Junta que, a diferencia de la manumisión de los esclavos, continuó realizándose a lo largo de los treinta años sin excepción , fue un pago en efectivo a minusválidos o veteranos indigentes de la guerra de independencia, y a las viudas y huérfanos de los insurgentes muertos en el conflicto. Cada año parte del dinero recolectado se destinaba a este fin. El número de personas que salían beneficiadas variaba de acuerdo a los fondos, y a través de los años el número de los candidatos a recibir este donativo —especialmente de veteranos— naturalmente disminuyó. En 1843, por ejemplo, un total de 500 pesos se repartió

logo de la Colección Lafragua, 1821-1853, (México, 1975)

12 **Aguila Mexicana**, 5, 10, 12, 13, 15 de sept. de 1825.

entre veintiocho veteranos, viudas y huérfanos. Cinco años más tarde, los beneficiarios recibieron cantidades que variaban entre los 20 y los 4 pesos según las necesidades de cada uno. Finalmente, para 1853 la suma reservada para estas donaciones había ascendido a mil pesos.

Estas donaciones caritativas fueron siempre el objetivo primordial de la Junta y en 1849, cuando sus reglas fueron revisadas, se les dio prioridad sobre cualquier otra forma de celebración de la independencia. El artículo 5º dicta lo siguiente:

> El objeto exclusivo de esta junta patriótica es celebrar los citados aniversarios por medio de actos de beneficencia, en primer lugar, y en segundo, de fiestas, fuegos, paseos y toda clase de diversiones populares, y con los discursos cívicos que se deberán pronunciar en los días 16 y 27 de septiembre.

Hubieron muchas otras maneras de alcanzar esta meta filantrópica. En los años 20 por ejemplo, y como uno de los eventos culminantes de la conmemoración del 16 de septiembre, se repartió un juego de ropa a niños pobres. Sesenta y dos "se vistieron completamente" en 1827, y treinta y dos en 1830. Algunas veces, como en 1829, niños pobres elegidos por la Junta recibían una cantidad en efectivo entregada ese año por el presidente Guerrero. También en 1827, año que parece haber sido muy próspero para la Junta, cada prisionero de las cárceles de la ciudad recibió el 16 de septiembre una buena comida, un paquete de cigarros, una barrita de jabón y un real.

Organización

De acuerdo a los detalles de sus actividades filantrópicas, resulta claro que la Junta Patriótica devino rápidamente una asociación bien organizada y reglamentada. Su funcionamiento administrativo básico fue ideado en la década de los 20, y en 1831 se propuso y aprobó un reglamento formal.[13] Cada año, después del cierre de la celebración de la independencia, la Junta elegía una comisión permanente de nueve miembros. Ésta cumplía varias tareas importantes, como llevar a término cualquier situación pendiente de los eventos septembrinos. En junio del año siguiente, la misma comisión tenía que iniciar los trámites para la asamblea de la nueva Junta. Esto

13 **Proyecto de Reglamento** (México, 1831)

implicaba conseguir un lugar de reuniones —que casi siempre era la sala de recepciones de la Universidad o el Palacio Nacional— y publicar en la prensa la invitación a la primera junta del año. Casi todos los años esta primera reunión se celebró el segundo martes de julio a las 5 de la tarde, aunque algunas veces hubieron demoras por razones políticas u otras circunstancias. En la sesión inaugural de cada año, el presidente de la comisión permanente presentaba un reporte de las actividades del año anterior. Acto seguido, se realizaban las elecciones para los cargos oficiales de la nueva Junta. Se elegían el presidente, el vicepresidente, el tesorero y dos secretarios, presidiendo el resto de la reunión el nuevo presidente del organismo. El tesorero y el secretario salientes entregaban la relación de su trabajo a los miembros que respectivamente desempeñarían ahora sus cargos. Los miembros de la comisión permanente dejaban su lugar entonces para integrarse al resto de los miembros de la Junta.

De esta manera quedaba formada una nueva Junta Patriótica en julio de cada año. Su primer deber en la junta inaugural era nombrar una "comisión proponente" de nueve miembros también. Las actividades se suspendían entonces por un corto tiempo mientras la comisión proponente preparaba una lista final, o terna, de tres candidatos a orador público para los discursos del 16 y después del 27 de septiembre. Las ternas se ponían a disposición de los miembros de la junta y el orador era elegido por votación secreta, ya fuera en voz baja o por medio de boletas.

Después de esta primera reunión, la Junta se reunía, con muy pocas excepciones, todos los martes de julio, agosto y hasta finales de septiembre. En estas sesiones se discutían, modificaban y aprobaban los eventos propuestos por la comisión proponente. La misma era responsable de sugerir a los miembros varios subcomités, cada uno formado de tres a cinco personas. Las responsabilidades de estos subcomités abarcaban la decoración de las calles, la preparación del templete en el parque de la Alameda —donde tenían lugar los principales eventos— y la organización de los fuegos artificiales; también se encargaban de organizar eventos como conciertos o actuaciones especiales en los teatros, o incluso algunos años en la plaza de toros. Otros grupos encargaban poesías, composiciones musicales, retratos de insurgentes u obras de teatro basadas en el tema de la independencia. La gran mayoría de estos subcomités se encargaban de recolectar fondos. En 1834 había 43 subcomités —con más de 180 personas comprometidas— y cada uno tenía un director quien tenía que asistir a las reuniones semanales para reportar sus avances en cuanto a la colecta de dinero.

Estas estructuras de organización funcionaron informalmente a partir de 1825. Más tarde, se formalizaron por escrito en el reglamento aprobado en 1831 y permanecieron en vigor hasta 1849, fecha en la que se revisó el reglamento. La revisión de 1849 no condujo a cambios importantes, pero sí consolidó algunos aspectos. Por ejemplo, como ya se mencionó, las reglas no discriminatorias para aceptar miembros se confirmaron con la participación de las mujeres. El número de personas con un cargo oficial dentro del comité principal se reduciría en el futuro a siete, todos elegidos por votación secreta. Los derechos de los votantes cambiaron también. A partir de 1825, todos aquellos que asistieran a una reunión tenían derecho de opinar y votar. Ahora se había decidido que en junio de cada año, después de los anuncios usuales, se abriría un registro. Los que quisieran participar en la Junta tenían que inscribirse en el registro cuando les entregaran sus credenciales o "cartas convites". Sólo los que tuvieran esas credenciales tendrían derecho a opinar y votar en las reuniones. La Junta se reservaba, como siempre lo había tenido, el derecho a reclutar miembros por invitación. Como veremos más adelante, el derecho a votar se volvería una cuestión muy polémica. Finalmente, el reglamento de 1849 reafirmó el principio de que la Junta nunca se entrometería en asuntos políticos.

Los miembros

No cabe la menor duda de que membresía en la Junta Patriótica tenía gran renombre entre la élite social y política de la ciudad de México. Desde su fundación en 1825, los miembros con cargos oficiales y del comité formaban parte de una galería única —por así llamarla— tanto de familias eminentes, como de líderes políticos del momento. Aunque la Junta estaba determinada a no perder su carácter apolítico, es evidente en varios años que la plantilla de los miembros reflejaba directamente el partido o grupo en el poder, y hacia finales de los 40 había señas claras de la creciente intervención política. Sin embargo, también debe decirse que la influencia política era la excepción más que la regla, y que la mayor parte de las veces, durante las tres décadas entre 1825 y 1855, sin importar la afiliación política de los miembros, las celebraciones lograban mantenerse al margen del campo político.

En la época de Santa Anna la lista de los presidentes, junto con la de los oradores, contiene la mayoría de los principales personajes en la política mexicana.[14] La elección de Santa Anna mismo como presidente de la Junta en 1847, cargo que aceptó agradecidamente, fue totalmente simbólico ya que era entonces el comandante del ejército en la guerra contra Estados Unidos. No asistió a ninguna de las reuniones de julio y agosto. Al contrario de él, Anastasio Bustamante, fundador y presidente en 1825 y reelecto en cuatro ocasiones más, presidió regularmente aun en los años de 1837 al 39, cuando era también Presidente de la República. El héroe insurgente Vicente Guerrero fue elegido un par de veces, demostrando ser un participante constante. Otro nombre importante es el de José María Tornel, a quien se le acredita la original idea de la Junta y quien la presidió en tres ocasiones. Fue un partidario activo a lo largo de su carrera, y aun cuando no cumplía el cargo mayor, se le veía involucrado en uno o más de los subcomités. El espectro político se refleja claramente con miembros del ala conservadora como Bustamante, Facio, Díez de Bonilla; los del ala liberal como Gómez Farías, Alvarez, Riva Palacio y Rodríguez Puebla; y aquellos cuyas tendencias y credo político variaban, como Valencia, Almonte y Tornel.

Con tantos líderes militares y políticos a la cabeza de la organización, no resulta sorprendente que muchas otras personalidades importantes estuvieran ansiosas de participar. Miles de personas —literalmente— tomaron parte a lo largo de los treinta años, incluídas todas aquellas grandes figuras del período, ya fuera colaborando en el comité principal o en uno de los subcomités. Zavala, Mora, Bocanegra, C. M. Bustamante, Arrangoiz, Cuevas, Mier y Terán, Herrera, Quintana Roo, Juan de Dios Cañedo y la mayoría de aquellos que alcanzaron un cargo ministerial o político dieron tiempo y dinero a la Junta. No obstante, hay una excepción en esta extensa lista. La Junta Patriótica era una asociación secular y al no haber evidencia escrita en las actas, parece que el papel o la influencia del clero se mantuvo siempre al mínimo. Así pues, ningún obispo o clérigo fue electo presidente; el clero parece haber estado limitado a participar en comités menos importantes como los que recababan fondos. Las ceremonias religiosas formaban parte de la celebración y el clero participaba en la procesión, pero su presencia e influencia estaban limitadas.

14 La lista de los presidentes se encuentra en el apéndice.

El número de miembros varió a lo largo de los años y se veía afectado por circunstancias externas. Las primeras reuniones eran siempre las más concurridas. En 1827, por ejemplo, más de 100 personas asistieron al primer encuentro; en 1843 fueron 200; y en 1850, cuando un grupo de activistas políticos trataron de tomar la organización, se reportó la asistencia de entre 600 y 1000 personas. Las reuniones posteriores —en julio y agosto— atraían a un promedio de 20 ó 40 miembros. En 1833, una epidemia de cólera redujo el número y se vieron forzados a posponer las celebraciones hasta el 4 de octubre. En otras ocasiones, especialmente en 1840 y 41, rebeliones que provocaban la intervención militar en las calles de la capital, impedían que mucha gente acudiera a las reuniones, pero en ambas ocasiones la Junta prosiguió con sus tareas y responsabilidades. El proceso de reclutamiento de miembros ya se mencionó anteriormente. Los primeros años se publicaban anuncios en la prensa invitando al público a participar en la Junta, pero hacia 1830, además de los anuncios en los periódicos, se mandaban invitaciones personales. Para 1843, el número de éstas había ascendido a 1600. No todo el mundo respondía positivamente; cuando se trataba de una invitación a un comité de recaudación de fondos, las actas se llenaban de corteses cartas con negativas.

Finanzas

La intención de los fundadores era que la asociación funcionara enteramente con donaciones voluntarias y, salvo algunas excepciones en las que tuvieron que pedir y aceptar subvenciones gubernamentales, el dinero para las celebraciones del día de la independencia venía de donaciones personales o de agrupaciones. La colecta de fondos se realizaba a través de un elaborado y muy bien organizado sistema de reconocimiento de posibles benefactores. Éste se basaba en identificar una lista completa de profesionistas, comerciantes, grupos de la industria y otros que vivían y trabajaban en la ciudad. A cada "comisión recaudadora" de entre tres y cinco personas le era asignado uno de los grupos localizados. El deber de estas comisiones era dirigirse al blanco y solicitar las donaciones. El primer año (1825), se formaron tantas comisiones como fueron necesarias para dirigirse a 17 grupos diferentes. Cada año después, el número de grupos a visitar aumentaba, alcanzando los 43 en 1834. Cada grupo profesionista y comercial estaba incluído, variando desde empleados del gobierno hasta vendedores de pulque.

Después del entusiasmo de los primeros años, la cantidad de dinero recolectada por las comisiones recaudadoras disminuyó, como también decreció la buena voluntad de la gente para participar en estas comisiones. Así pues, a partir de los primeros años de la década de los 30 la Junta empezó a pedir la ayuda del gobierno. La respuesta varió cada vez. En 1833, Valentín Gómez Farías, vicepresidente en turno del gobierno, ofreció 2000 pesos, aunque sólo se recibieron 1200 según las cuentas de ese año. En 1837, aprovechando que Anastasio Bustamante –Presidente de la República– era también presidente de la Junta, se pidió formalmente la ayuda del gobierno. Bustamante accedió a proporcionar la suma de 3000 pesos. Al año siguiente en la reunión del 7 de agosto, Bustamante –una vez más presidente de la asociación– informó que junto con su gabinete habían acordado solicitar al congreso la aceptación de una ley que autorizara un subsidio anual de 2000 pesos. Nada parece haber resultado de tales planes, y hacia 1840, en respuesta a otra petición de la Junta, el gobierno ofreció mil pesos.

Ni los sistemas de recaudación ni los llamados de ayuda en la prensa o al gobierno constituyeron una fuente regular de ingresos. En consecuencia, la Junta tuvo que confiar año tras año en el entusiasmo y la iniciativa de sus miembros para recolectar donaciones del público en general. Finalmente, en 1850, después de otra petición al gobierno, el congreso aceptó una ley según la cual el ayuntamiento de la ciudad estaba obligada a dar un subsidio anual de 4000 pesos a la Junta.[15]

La ley de 1850 no solucionó los problemas financieros de la Junta porque pronto se descubrió que el ayuntamiento no tenía el dinero, o simplemente no lo daba. Un par de años más tarde, en 1853, Santa Anna retomó el poder y, al igual que en sus primeras épocas de ejercicio, se negó a ayudar a la Junta con dinero del gobierno. Las autoridades municipales tampoco ofrecieron contribución alguna. En consecuencia, el sistema de comisiones de recolección y llamados a donadores particulares se reimplementó para las celebraciones de 1853.[16]

15 **Exposición que la Comisión Permanente de la Junta Patriótica de México dirige al soberano congreso** (México, 1850). Para el texto de la ley, véase M. Dublán y J. M. Lozano, Legislación mexicana (Mexico, 1876), t. 5, págs. 699-700

16 Para una lista de donadores, véase **El Universal**, 10 de octubre de 1853.

De acuerdo a la reglamentación de la organización, la relación de ingresos y gastos tenía que ser publicada anualmente para que los contribuyentes pudieran verificar el uso que había tenido su dinero. Este requisito parece no haberse cumplido siempre, pero se han localizado suficientes relaciones a lo largo de los treinta años, hasta 1855, para darse una buena idea de las cantidades que se manejaban. Las actas de las reuniones también nos proveen detalles del dinero recolectado por las comisiones recaudadoras. Estas fuentes nos indican que los ingresos variaban entre los 2000 y los 9000 pesos aproximadamente. Los gastos principales de cada año eran la construcción del templete y la decoración del parque de la Alameda, lugar en el que se realizaban la ceremonia y los discursos; la compra de fuegos artificiales; la decoración de las calles desde el Palacio Nacional hasta la Alameda; regalos para veteranos de guerra y para los que dependieran de éstos, y otros actos caritativos. En 1833 la relación de los gastos más importantes fue la siguiente:

Fuegos artificiales	1525 pesos
Decoración de las calles	1420 pesos
Templete en la Alameda	1412 pesos
Trabajos de imprenta	286 pesos
Dando un total de:	**4643 pesos**

El espectáculo de fuegos artificiales siempre fue caro pero constituía una parte esencial del evento. En 1836, aproximadamente la mitad de los ingresos (700 pesos) se destinó a este asunto, y en la mayoría de los años el presupuesto sugerido por la comisión proponente fue de alrededor de 1000 pesos. Después de 1837, cuando se añadió la celebración del 27 de septiembre a las responsabilidades de la Junta, los costos se incrementaron y en 1850, la cantidad había aumentado a 1400 pesos.

Desde sus albores en 1825, los miembros de la Junta se preocuparon de que hubiera un escrutinio apropiado y una relación pública de los ingresos y desembolsos. Esto se realizaba principalmente de dos maneras. Primero, cada año de julio a septiembre, las cantidades recolectadas por todas las comisiones recaudadoras, incluyendo los nombres de los donadores particulares o las corporaciones contribuyentes, se registraban en las actas al momento en el que el tesorero recibía el dinero. Después, el tesorero estaba obligado a llevar las cuentas claras de ingresos

y gastos. El contador y el subcomité de la tesorería verificaban estas cuentas; una vez realizado esto, la relación tenía que entregarse a la Junta siguiente en la primera reunión del año. Finalmente se publicaba un resumen de la contabilidad como regla general.

La celebración

El objetivo primordial de la Junta Patriótica era el de organizar eventos para conmemorar la independencia. Al principio, la celebración se limitaba al 16 de septiembre. Los fundadores en 1825 querían inciar el programa a partir de la noche del 15 con el pretexto de que Hidalgo había dado el "Grito" a las 11 p.m. de esa fecha. Sin embargo, el Presidente Victoria se opuso a esa idea, sobre todo por su preocupación del orden público. Sus temores se disiparon gracias al éxito de las celebraciones de 1825, y en los años subsecuentes el programa empezó a las 9 p. m. del 15 de septiembre. Como ya se ha mencionado, en 1837 se introdujo también el festejo del 27 de septiembre, el cual pronto se extendería al 28.

El aniversario de la independencia pues, se celebraba en esas cuatro fechas: 15, 16, 27 y 28 de septiembre. El programa de acontecimientos fue en su mayoría formulado en la década de los 20 y la estructura casi no cambió a lo largo de los 30 años. Comenzaba en la noche del 15 con eventos de 9 p. m. a 11 p. m., normalmente realizados en la Universidad o en uno de los teatros de la ciudad. Asistían todos los miembros con cargos oficiales y el jefe de la Junta presidía los actos. El primer número era generalmente un discurso en alabanza a la independencia, pronunciado por un estudiante de uno de los colegios de la ciudad, a menudo del Colegio de Minería o de la Academia Militar. A continuación, el coro de otro colegio entonaba un himno nacional, acto especialmente encargado para la ocasión por la Junta. A estos dos números le seguía la entrega del dinero a veteranos, viudas y huérfanos. Para continuar, en varias años se dio lectura al texto de la declaración de independencia y al manifiesto del congreso de Chilpancingo. Después de estos acontecimientos formales, algunas personas del público eran invitadas a leer los poemas o composiciones patrióticas que hubieran preparado para la conmemoración. Finalmente, a las 11 p. m. todas las iglesias tocaban sus campanas y se daba un saludo de artillería.

Este era el programa en general para la noche del 15 de septiembre, pero algunos años se añadieron otros eventos. Por ejemplo, se otorgaban premios y medallas a poemas, obras de teatro o composiciones musicales patrocinados por la Junta, y en 1848 hubo una ceremonia especial en la cual se presentaron a la Junta las banderas de Hidalgo, Morelos, Guerrero y Múzquiz. Éstos pertenecían a las familias de los héroes insurgentes y la comisión de mujeres, presidida por Dolores Almonte, había logrado adquirirlos. Su esposo, Juan Nepomuceno Almonte, hijo natural de Morelos, era entonces (1848) presidente de la Junta. A menudo, antes de la ceremonia que empezaba a las 9 p. m., había conciertos o presentaciones en los teatros de nuevas obras centradas en el tema de la independencia, y siempre había una banda militar que ofrecía una serenata en el Zócalo.

El programa del 16 de septiembre comenzaba al alba con la ceremonia del izamiento de bandera, el repicar de campanas y saludos de artillería. A las 9 p.m. todos los miembros de la Junta con cargos oficiales se reunían en el ayuntamiento y de ahí caminaban en ceremonia procesión hasta Palacio Nacional para unirse a los dignatarios de grupos e instituciones de la ciudad ya congregados ahí. La gran procesión, ahora con el Presidente de la República y sus ministros a la cabeza, se dirigía a la Catedral Metropolitana para la misa de acción de gracias. Después de la ceremonia se daban más saludos de artillería, tocaban las bandas militares y se realizaban diversas actividades hasta que la procesión emprendía el camino de la Alameda por calles adornadas con flores, banderas, cuadros, y todo tipo de objetos con los que los ciudadanos decoraban sus casas. Al llegar a la Alameda, decorada la mayoría de los años espléndidamente a juzgar por las grandes cantidades gastadas, los dignatarios subían al estrado y empezaban los discursos. Después de las breves palabras del Presidente de la República, el orador electo para ese día pronunciaba el discurso principal.[17]

En algunos años, después del discurso, se repartió más dinero a los veteranos o sus familias y hubo actos especiales como la liberación de esclavos. Por la noche se realizaban varias actividades de entretenimiento en teatros, pero el climax era el espectáculo de fuegos artificiales.

17 Todos los años los periódicos incluían descripciones detalladas de los eventos del día. Véase también F. Calderón de la Barca, **Life in Mexico** (London, 1970), págs. 258-259, 443.

El programa del 27 de septiembre era bastante similar, y el 28 se celebraba una misa en la catedral seguida de un discurso en memoria de los caídos en la guerra contra España y de aquellos que hubieran muerto en conflictos posteriores. Una vez más, en algunos años se organizaron actos especiales, como en 1838 por ejemplo, cuando la Junta recaudó fondos para pagar la ceremonia fúnebre de Iturbide, cuyas cenizas fueron transportadas a la capital para ser enterradas en la catedral. La propuesta en 1851 de exhumar los restos de Hidalgo y Morelos para llevarlos en procesión durante el desfile fue rechazada.

El mayor problema normalmente lo representaba el tiempo. Año tras año y a veces incesantemente, llovía por más de dos días y se interrumpían los eventos, especialmente el desfile y el espectáculo de fuegos artificiales, los cuales tuvieron que posponerse en más de una ocasión. La lluvia era tan persistente tanto el 16 como el 27 de septiembre, que en 1839 la Junta consideró seriamente la posibilidad de recorrer las celebraciones al 29 de octubre, ya que el tiempo muy probablemente habría mejorado para entonces. En algunos años, las circunstancias dictaron el cambio. En 1833 por ejemplo, una epidemia de cólera azotó al país y, aunque para septiembre su impacto había mermado en la capital, la Junta decidió prudente posponer todo el programa hasta el 4 de octubre. En 1841, esta vez a causa de una rebelión, las celebraciones se vieron pospuestas nuevamente. La junta había empezado sus reuniones acostumbradas en julio y agosto, pero hacia principios de septiembre comenzaron las hostilidades en la ciudad. Tanto las fuerzas armadas como los rebeldes ocuparon los techos de edificios en el centro de la ciudad y desde ahí se disparaban mutuamente, cobrando muchas víctimas entre la población civil. La lucha siguió a lo largo de septiembre; sin embargo, ambos partidos acordaron un cese al fuego el 16 de septiembre para celebrar una misa en la catedral. Al final, para fines de ese mes, la administración de Anastasio Bustamante fue derrocada y Santa Anna tomó el poder. Ese año (1841), el presidente de la Junta era su leal partidiario José María Tornel, quien anunció el 25 de octubre que las festividades planeadas para el 16 y 27 de septiembre tendrían lugar dos días después, el 27 de octubre. Todos los eventos acostumbrados se llevaron a cabo en esa fecha. Finalmente, en el año de 1847 no fue posible realizar celebración alguna. Tanto la Junta como los oradores habían sido seleccionados y durante julio y agosto se reunieron regularmente, pero la ocupación norteamericana de la ciudad el 14 de septiembre obligó a cancelar el programa.

La Junta y la política

La Junta Patriótica pretendía ser una organización apolítica. Por la mayor parte, consiguió este propósito, pero en medio del desorden político característico de las tres décadas posteriores a la independencia, era quizás imposible que permaneciera aislada de las rivalidades entre partidos. La lista de sus presidentes refleja en muchos casos el grupo político dominante del momento, y en varias ocasiones los oradores aprovecharon la oportunidad para promover la política o ideología de su partido, lo que a veces traía consigo la reacción inmediata del gobierno tanto personalmente como hacia la Junta. La primera de estas reacciones por ejemplo, fue en 1843, cuando el orador para el 27 de septiembre era el federalista liberal José María Lafragua. Santa Anna estaba en el poder y ese año había autorizado una nueva constitución conocida como las **Bases Orgánicas**, la cual centralizaba el poder en el centro del país y en gran parte en él mismo. Siguiendo la costumbre, el discurso de Lafragua se había impreso previamente.[18] La noche del día anterior a su lectura, el 26 de septiembre, Lafragua fue detenido y encarcelado. El gobierno había considerado su discurso subversivo. Todas las copias que estaban en las imprentas y en el ayuntamiento esperando a ser repartidas fueron confiscadas. Frente a este desafío a su autonomía, la Junta llamó inmediatamente a una reunión de emergencia en el ayuntamiento y se acordó la disolución de la organización.[19]

Lafragua, quien había ciertamente defendido el sistema federal y atacado las **Bases Orgánicas** en su discurso, así como había criticado la política de Santa Anna en Texas y Yucatán, no sufrió ninguna consecuencia a largo plazo habiendo sido liberado al día siguiente. Sin embargo, la Junta Patriótica se había disuelto y al año siguiente, en 1844, Santa Anna no vio ninguna razón por la cual perdonarla. Así pues, en la ausencia de una comisión permanente que normalmente habría iniciado la elección de una nueva Junta, parecía que no habrían celebraciones organizadas para septiembre. No obstante, en julio, Carlos María Bustamante instó por medio de la prensa a Santa Anna a permitir la formación de la Junta.[20] Santa Anna res-

18 Hay un ejemplar en la Colección Lafragua, núm. 4404.
19 Para más detalles del incidente Lafragua, véase **El Siglo XIX**, 28, 30 de septiembre, 6-7 de octubre de 1843.
20 Véase la carta firmada CMB en **El siglo XIX**, 9 de julio de 1844.

pondió anunciando que aceptaría la organización de un comité nombrado por su gobierno entre los concejales de la ciudad. Este comité se formó rápidamente presidiéndolo el prefecto Antonio Díez de Bonilla. El programa de eventos continuó pues adelante siguiendo la misma traza pero a una escala mucho más reducida. Santa Anna, para demostrar su magnanimidad, ordenó la liberación de todos los presos de guerra texanos cautivos por todo el país, el 16 de septiembre. Al año siguiente, 1845, con Santa Anna fuera del poder, la popular Junta fue restablecida y el líder liberal Mariano Riva Palacio fue electo su presidente.

El episodio de 1843 fue ciertamente una excepción en ese entonces en la historia de la Junta Patriótica, pero de ahí en adelante se dieron señales cada vez más frecuentes de partidos políticos rivales que buscaban el control de la asociación. Las elecciones para ocupar los cargos oficiales fueron cada vez más competitivas, y aun con el descontento de algunos, se preparaban previamente las listas impresas de los candidatos para cada puesto. Después de la readopción de la constitución federal en agosto de 1846, el orador del 16 de septiembre, Luis de la Rosa, aprovechó la oportunidad de lanzar un ataque contra las así llamadas clases privilegiadas y su apoyo al sistema monárquico de gobierno.[21] Tres años más tarde, en 1849, durante una contienda para las elecciones del congreso muy peleada por conservadores y liberales, el diario pro monárquico ***El Universal***, redactado entre otros por Lucas Alamán, escogió el aniversario del 16 de septiembre para publicar una acusación mordaz contra Hidalgo y las primeras etapas de la insurgencia. Hidalgo y sus compañeros en la lucha insurgente fueron descritos como ladrones y asesinos, cuyo único interés era el saqueo y la destrucción. Este editorial publicado justo el 16 de septiembre causó naturalmente sensación. Es probable que Alamán y sus compañeros periodistas escogieran esa fecha para publicar su crítica porque sabían que el orador para ese día, Francisco Modesto Olaguíbel, un liberal radical, había usado su discurso para denunciar a los conservadores y a sus seguidores monarquistas.[22]

21 La oración de Rosa está en Colección Lafragua, núm 5050 y en **Diario del Gobierno**, 20 de septiembre de 1846

En 1851, la intervención de las facciones políticas alcanzó la cima. El Presidente de la República era el General Mariano Arista, electo en enero como candidato de una sección de los liberales moderados. Su rival principal en la campaña electoral había sido Juan Nepomuceno Almonte. Éste, junto con su esposa Dolores, quien presidía la comisión de mujeres, había dominado la Junta al ser electo su presidente durante dos años consecutivos: 1849 y 1850. La primera reunión de 1851 tuvo lugar en la Universidad el 1o. de julio y, según algunos reportes de prensa, asistieron entre 600 y 1000 personas. La gran concurrencia se debió a que durante varias semanas antes, los rivales políticos de Almonte habían tramado tomar posesión de la Junta. En ausencia de Almonte, la presidencia fue tomada por el vicepresidente de la comisión permanente, el editor Ignacio Cumplido. Al ser claro que las facciones rivales se habían preparado muy bien para las elecciones de la nueva Junta, Cumplido tuvo que luchar por mantener el orden. Circulaban entonces cuatro listas impresas con los nombres de los candidatos, cada una en papel de color diferente. La lista azul proponía a Valentín Gómez Farías como presidente; la amarilla a Miguel María de Azcárate; la rosa a Antonio Haro y Tamariz; y la morada a Almonte. Cuando se hizo la cuenta de la primera ronda de votación se descubrió que había más votos que nombres inscritos en el registro. Cumplido recurrió al reglamento de 1849, el cual estipulaba que sólo aquellos inscritos previamente y en posesión de una credencial tenían el derecho de votar. Ordenó realizar una segunda votación. El grupo encabezado por Almonte resultó electo. Después se escogieron la comisión proponente y los oradores.[23]

Durante los siguientes días, los grupos derrotados, ayudados por **El Universal,** organizaron una campaña a favor de la anulación de las elecciones con la excusa de que el reglamento de 1849 era inválido ya que no había sido aprobado formalmente por el gobierno. Se hizo circular una petición, misma que recaudó 1246 firmas, en donde se demandaba la abolición de "ese club que usurpa el título de junta patriótica".[24] El 11 de julio, Arista respondió con la orden de disolución de la Junta

22 Como respuesta al *Universal*, la Junta comisionó la publicación de **Refutación en la parte histórica del artículo de fondo publicado en el número 305 del periódico titulado El Universal el 16 del pasado septiembre, por una comisión de la Junta Cívica de México** (México, 1849). Parece que el autor era Anastasio Zerecero; véase Colección Lafragua, núm. 5492.

23 **El Siglo XIX**, 2 de julio de 1851.

electa y su reemplazo por una comisión de treinta miembros nombrados por el gobernador del Distrito Federal.

Durante las semanas restantes de julio, Almonte y su Junta trataron de contravenir las órdenes de Arista y de mantener lo que ellos defendían como la tradición popular y democrática de la asociación. Siguieron reuniéndose en la Universidad hasta que les negaron la entrada, día en el que acudieron a la casa de Almonte. Hicieron una exaltante súplica a la nación y levantaron cargos contra Arista, sus ministros y algunos miembros del poder judicial. A Almonte, Cumplido y otros miembros de la Junta, se les advirtió que sus reuniones eran ilegales, pero ellos persistieron. En vista de su comportamiento, Arista puso una demanda en contra de Almonte y Cumplido y ambos tuvieron que pagar una multa de 100 pesos. Almonte se negó a pagar, provocando que las autoridades entraran a la fuerza a su casa y le embargaran bienes que cubrieran el total de la multa. Cumplido también recibió la visita de las autoridades pero él pagó la multa entre protestas. Los dos eran en ese entonces senadores y gozaron por lo tanto de cierta inmunidad, pero otros no corrieron con la misma suerte. A Francisco Zarco por ejemplo, lo echaron del trabajo como traductor en el Ministerio de Relaciones y fue encarcelado por un mes. Otros también perdieron sus empleos en oficinas del gobierno, varios fueron encarcelados, y algunos oficiales del ejército fueron degradados o forzados a retirarse. Después de varias semanas de encarnizada recriminación, Almonte y sus colegas aceptaron la derrota y disolvieron su Junta.[25]

La Junta Patriótica nombrada por el gobierno y renovada anualmente, continuó organizando los eventos para la conmemoración de la independencia durante los siguientes tres años. En 1852, Arista nombró una nueva Junta de treinta miembros, y Santa Anna, durante su dictadura de 1853-54, siguió haciendo lo mismo. Se rehusó a dar subvenciones y las donaciones se pedían tanto por carta como a través de las ya conocidas comisiones de recolección.

24 **El Monitor Republicano**, 10 de julio de 1851.

25 Para los documentos, cartas, representaciones al congreso etc., véase **El Monitor Republicano, El Siglo XIX, El Universal**, julio-octubre de 1851. Véase también folletos como **La Junta Patriótica a la Nación** (México, 1851).

Finalmente, el derrocamiento de Santa Anna y su partida de México en agosto de 1855, permitió a los liberales vencedores sacar a la luz sus credenciales democráticas casi inmediatamente. Abolieron la recién entablada Junta oficial y restablecieron aquélla de elección popular. El 20 de agosto fue electa la nueva Junta Patriótica y su presidente, el General Juan Alvarez. La lista de otros miembros incluye los nombres de liberales de mucho tiempo como Juan Bautista Morales, Ignacio Cumplido, Mariano Riva Palacio y Valentín Gómez Farías. Las celebraciones fueron muy similares a las del pasado, con discursos, misas, calles decoradas, fuegos artificiales y regalos en efectivo a viudas merecedoras y dependientes de aquellos que lucharon en las muchas guerras de México. La historia de la Junta Patriótica había cumplido un ciclo completo.

La Junta Patriótica fue una asociación rara y posiblemente única en los años entre la independencia y la Reforma: democrática, voluntaria, no discriminatoria en cuanto a la membresía, incluyendo la participación de las mujeres, autofinanciada y por la mayor parte, apolítica. Debio su longevidad a la flexibilidad que le permitía la renovación anual de los miembros y a la existencia de un reglamento escrito y publicado en 1831 y 1849, el cual proveía la estructura convenida de los objetivos y procedimientos. En general, tuvo mucho éxito para alcanzar sus metas, es decir, la conmemoración de la independencia y de sus héroes a través de fiestas y actos filantrópicos que iban desde la manumisión de esclavos, hasta regalos en efectivo a viudas y huérfanos.

Para la élite criolla que tomó el control de México en 1821 y cuyas personalidades dominaron la Junta, cumplió también un propósito más amplio. Estaban profundamente conscientes de que fuera de los confines de su propio grupo social y en las regiones más distantes del país, el concepto de México como una sola nación era bastante vago. Por lo tanto, siempre se preocuparon de apoyar cualquier cosa que creara o ayudara a crear un sentido de identidad nacional, sustituyendo lealtades locales y regionales. Reconocían el valor que tenía la celebración de las victorias militares, los monumentos, los retratos y los recordatorios sencillos pero tangibles, con bandas de música y desfiles en las calles. La celebración pública anual de la independencia y sus héroes era una manera obvia de alcanzar una tradición histórica ideada por ellos, y de desarrollar sus propios conceptos de patriotismo y unidad nacional.

En varias ocasiones los seguidores de la Junta expresaron este propósito más amplio. En 1825, el editor del *Aguila Mexicana* instó a que se creara una Junta Patriótica en cada ciudad de la república con un arco del triunfo eregido en cada plaza pública, para recordarle al pueblo los beneficios de la independencia y de la unidad nacional.[26] En 1839, en una carta al gobierno demandando ayuda económica, la Junta enfatizó la importancia de mantener la moral pública por encima de las diferencias endémicas entre partidos. La independencia, leía la carta, fue "el solo punto de contacto y de concordia entre los mexicanos" y era esencial, continuaba, preservar "este uniforme sentimiento".[27]Nuevamente, en 1843, Juan Bautista Morales, presidente de la comisión permanente, dijo que, al igual que sus compañeros, estaba convencido del significado de la labor de la Junta, ya que "las repúblicas no pueden existir sin patriotismo y el patriotismo no puede sostenerse sin espíritu público".[28] Finalmente, en 1850 y pidiendo de nueva cuenta el apoyo económico del gobierno, la Junta le recordó al congreso que su papel desde 1825 había sido el de dar al pueblo "un sentimiento de nacionalidad para defender la independencia".[29]

Resulta también apropiado ver la Junta Patriótica como lo ha sugerido recientemente Lempériere, en el contexto de una secularización creciente de la sociedad mexicana, proceso que ciertamente se aceleró en los años posteriores a la independencia.[30] Todo tipo de asociaciones seculares se establecieron rápidamente entonces. Había por ejemplo, numerosos institutos de educación y ciencia, así como miríadas de sociedades caritativas. Estas organizaciones fueron establecidas en el mismo contexto de nacionalismo secular que la Junta Patriótica, cuya meta era crear un sentimiento de patriotismo, unidad e identidad nacional. No es sorprendente pues, que muchos de los miembros de esas organizaciones participaran regularmente en la Junta. La mayoría de los liberales, como Zavala, Mora y Gómez Farías, estaban ansiosos de alcanzar metas similares reduciendo la influencia de la Iglesia,

26 **Aguila Mexicana**, 28 de agosto de 1825.
27 Carta incluída en las actas de la reunión de la Junta del 23 de julio de 1839; véase **Diario del Gobierno**, 2 de agosto de 1839.
28 Actas de la reunión del 11 de julio en **El Siglo XIX**, 28 de julio de 1843
29 **Exposición** (1850), pág. 4.
30 A. Lempériere, "¿Nación moderna o república barroca? México, 1823-1857", en **Imaginar la Nación**, ed., F. X. Guerra y M. Quijada (Hamburgo, 1994), pág. 164.

pero sobre todo, el predominio de prácticas religiosas que se veían diariamente en las calles de ciudades y pueblos. Las organizaciones seculares y las festividades seculares, junto con un panteón de héroes nacionales del México independiente ofrecían una alternativa al constante desfile de imágenes eclesiásticas y santos patrones. Así pues, los eventos del día de la independencia eran en su mayoría no religiosos, y el papel e intervención del clero se mantenía siempre al mínimo. Como la Junta misma afirmó:

> Todos los pueblos, tanto antiguos como modernos, han procurado eternizar la memoria de aquellos acontecimientos que les han dado el ser, o han influído notable y benéficamente en su suerte, instituyendo fiestas públicas, espectáculos y solemnidades diversas.[31]

Apéndice A

Las minutas de las reuniones de la **Junta Patriótica**, reportes sobre ellas, y varios documentos misceláneos referentes a sus actividades, están en los periódicos que se relacionan a continuación. Todos los periódicos usualmente comprendían una descripción de los sucesos del 16 y 27 de septiembre en sus siguientes ejemplares. Las fechas dadas son aquellas del periódico, no de las reuniones.

1825 *Águila Mexicana*, 25, 28 de agosto; 3, 7, 8, 10, 12, 13, 15 de septiembre

1826 *Águila Mexicana*, 2 de septiembre

1827 *Correo de la Federación*, 10, 18 de julio; 8 de agosto

1828 *Correo de la Federación*, 28 de julio

1829 *El Sol*, 25 de julio; 18, 22 de agosto

1830 *Registro Oficial*, 14, 21, 24 de julio; 4 de agosto

1831 *Registro Oficial*, 7, 13, 22, 23 de julio; 4-6 de agosto; 15, 24 de septiembre

1832 *El Sol*, 15, 19 de septiembre

31 **Exposición** (1850), pág. 3.

Registro Oficial, 1, 21 de agosto

1833 *El Fénix de la Libertad*, 27 de julio; 7, 19 de septiembre; 2, 5 de octubre

1834 *El Telégrafo*, 29 de julio; 3, 23 de agosto; 7, 10, 21 de septiembre

1835 *El Sol*, 15, 28 de julio

Diario del Gobierno, 5, 16 de septiembre

1836 *Diario del Gobierno*, 28 de julio; 8 de agosto

1837 *Diario del Gobierno*, 9, 11, 22, 28 de julio; 7, 11, 22, 29 de agosto; 2, 24, 27 de septiembre

1838 *Diario del Gobierno*, 13, 27, 31 de julio; 7, 13, 20, 29 de agosto; 10, 14, 25 de septiembre

1839 *Diario del Gobierno*, 13, 18, 28 de julio; 2, 13, 16, 24 de agosto; 1, 13, 27 de septiembre

1840 *Diario del Gobierno*, 24, 31 de agosto; 8, 9 de octubre

1841 *Diario del Gobierno*, 25 de julio; 2, 11, 14, 29 de agosto; 1, 26 de octubre; 17 de noviembre

1842 *Diario del Gobierno*, 5, 7, 15, 28, 30 de agosto; 1, 9, 24 de septiembre: 6, 11, 15 de octubre

1843 *El Siglo XIX*, 13, 28 de julio; 2, 7, 14, 24, 30 de agosto; 7, 12, 18, 22, 27-28, 30 de septiembre; 6-7, 15 de octubre

1844 *El Siglo XIX*, 9 de julio; 4, 6 de agosto; 8 de septiembre

1845 *El Siglo XIX*, 9, 24, 31 de julio; 12, 22 de agosto; 26, 29 de septiembre; 7, 10 de octubre

1846 *Diario del Gobierno*, 11, 13 de agosto; 13, 18 de septiembre; 9 de julio 1847 (minutas del 4 de noviembre de 1846)

1847 *Diario del Gobierno*, 10, 14, 19, 22, 28 de julio; 4, 9, 13 de agosto; 4 de septiembre

1848 ***El Siglo XIX***, 12, 22, 31 de julio; 5, 12, 19, 21, 27 de agosto; 1, 15, 24 de septiembre; 2-3, 7, 10 de octubre

1849 ***El Siglo XIX***, 12, 23, 31 de julio; 8, 11, 22 de agosto; 1-2, 4-5, 10-11, 14-15, 22, 30 de septiembre

1850 ***El Siglo XIX***, 8, 10, 19, 30 de julio; 3, 9, 14, 18, 20, 24-25 de agosto; 2, 9, 12, 14-15, 19, 28, 30 de septiembre; 2, 7 de octubre

1851 ***El Monitor Republicano***, 3-4, 10, 13-17, 19, 30 de julio; 1, 3, 15, 28 de agosto; 10, 14, 30 de septiembre; 1, 10 de octubre; 13 de noviembre

El Siglo XIX, 2, 3, 7, 9, 10, 14, 16, 18-31 de julio; 3-6, 10-11, 13, 19-20, 26, 29 de agosto; 5-6, 15, 21, 25, 28 de septiembre; 9, 13 de octubre; 29 de noviembre; 2 de diciembre

El Universal, 6, 13, 15-17, 19, 22-24, 27, 29, 31 de julio; 2, 9-10, 13, 16, 21, 23, 27 de agosto; 8-9 de septiembre

1852 ***El Siglo XIX***, 13 de agosto

1853 ***El Siglo XIX***, 3 de agosto

El Universal, 17 de agosto, 16, 28 de septiembre

1854 ***El Universal*** 9-10 de agosto

La Verdad, 13, 27 de septiembre

1855 ***El Siglo XIX***, 15 de julio, 15, 19, 21 de agosto

La Verdad, 24 de agosto; 10, 15 de septiembre

Apéndice B

Presidentes de la Junta Patriótica

1825 Anastasio Bustamante

1826 Vicente Guerrero

1827 Manuel de Mier y Terán

1828 Vicente Guerrero

1829 Anastasio Bustamante

1830 Luis Quintanar

1831 José Antonio Facio

1832 Juan Gómez de Navarrete

1833 Juan Rodríguez de Puebla

1834 ¿?

1835 José María Tornel

1836 Gabriel Valencia

1837 Anastasio Bustamante

1838 Anastasio Bustamante

1839 Anastasio Bustamante

1840 Melchor Múzquiz

1841 José María Tornel

1842 Tranquilino de la Vega (suplente)

1843 José María Tornel

1844 Antonio Díez de Bonilla

1845 Mariano Riva Palacio

1846 Valentín Gómez Farías

1847 Antonio López de Santa Anna

1848 Mariano Riva Palacio

1849 Juan Nepomuceno Almonte

1850 Juan Nepomuceno Almonte

1851 Juan Nepomuceno Almonte

1852 Antonio Pérez de Lebrija

1853 Antonio Díez de Bonilla

1854 Leandro Estrada

1855 Juan Alvarez

CONTESTACIÓN A MICHAEL P. COSTELOE

Josefina Zoraida Vázquez

Michael Costeloe es ampliamente conocido entre los historiadores mexicanistas, pues sus obras y numerosos artículos han abierto muchos caminos en una historia poco cultivada que es la que se ocupa de la independencia a la reforma. Varias de sus obras son de cita obligada para los que nos ocupamos del periodo: **Church Wealth in Mexico. A Study of the Juzgado de Capellanías in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856,** publicado por Cambridge University Press en 1975, **La primera república federal de México, un estudio de los partidos políticos en el México independiente,** publicado por el Fondo de Cultura Económica en ese mismo año, **Church and State in Independent Mexico. A Study of the Patronage Debate, 1821-1857,** publicado por Royal Historical Society en 1978 y la reciente de 1993 aparecida bajo el sello de Cambrigde University Press, **The Central Republic in Mexico, 1835-1840. Hombres de Bien in the Age of Santa Anna.** Además de dar cuenta de los panfletos mexicanos en la biblioteca Bodleian y de los papeles gubernamentales en la colección Conway en el Instituto of Historical Research de la Universidad de Londres, publicó también un importante libro sobre el lado español de las independencias hispanoamericanas: **Response to Revolution. Imperial Spain and the Spanish Americans Revolutions, 1810-1840**, publicado por Cambridge University Press en 1986 y en 1989 en español por el Fondo de Cultura. En sus artículos y sus reseñas destaca el cuidado que dedica a los detalles y su ojo para descubrir temas de interés en panfletos y periódicos, dos fuentes que ha explotado con provecho.

Michael Costeloe fue uno de los historiadores extranjeros que al dedicar atención al tema de la Iglesia, abrió paso para que la historiografía mexicanista revisara los simplismos que habíamos heredado de los enfrentamientos de la época de la Reforma y que hicieron aflorar una serie de resultados importantes.

He mantenido con el profesor Costeloe una amistad muy cordial. Nuestro trato se consolidó durante una breve visita que hice a la Universidad de Bristol en 1983, en tiempos de una inolvidable estancia de investigación en Londres con una beca Guggenheim. El historiador que todavía no entra en la tercera edad, realizó sus estudios de licenciatura entre 1957 y 1961 en el departamento de Estudios Hispánicos y Latinoamericanos de la Universidad de Durham, continuándolos en el departamento de Educación al año siguiente para obtener el certificado de profesor. Realizó sus estudios de doctorado en el Departamento de Estudios Hispánicos y Latinoamericanos en la Universidad de Newcastle upon Tyne y desde 1965 se instaló como profesor en la Universidad de Bristol, donde para 1981 alcanzó la categoría de catedrático, ocupando el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras en 1993. Con 32 años dedicado al servicio cumplido de esa universidad, sin duda ha llegado a ser parte vital en sus estudios hispánicos.

Su discurso para cumplir con el nombramiento de corresponsal de nuestra Academia es una muestra de su gusto por temas relativos a la historia política, pero que rebasan esa esfera. Para los que nos interesamos en la forma en que se ha constituido el Estado y la identidad mexicana, su disertación tiene mucha miga. La historia de la Junta Patriótica y la celebración de la independencia mexicana nos permite reconsiderar aspectos poco conocidos de una etapa fundamental que todavía encierra muchos secretos. Para los que creíamos que el culto a los insurgentes lo había cimentado la victoria liberal, el discurso nos permite darnos cuenta lo temprano en que se institucionalizó y cómo se mantuvo permanentemente, a través de los diferentes regímenes políticos.

Me queda cierta curiosidad de si don Carlos María de Bustamante, el autor principal de la temprana acuñación de los héroes y episodios patrióticos que iban a fundamentar el Estado que pretendía convertirse en Nación, hubiera tenido participación en el establecimiento de la Junta. Lo que si es indudable es el papel que desempeñaría la Junta Patriótica para fomentar el nuevo ritual de festividades seculares, que poco a poco desplazarían al tradicional religioso, y que al final influirían en consolidar al 16 de septiembre como la fiesta fundamental de la nueva patria mexicana.

Sin duda, el Imperio fue más generoso que la República al establecer como fechas cívicas tanto el 27 de septiembre como el 16. Pero el Imperio fracasó y facilitó el camino para que los insurgentes no sólo lograran que se les homologaran los ho-

nores que Iturbide había concentrado en los realistas, sino también en que las fiestas del 27 de septiembre fueran desplazadas con el establecimiento de la república. A partir de 1824 se celebrarían el 16 de septiembre y el 4 de octubre, fecha de promulgación de la Constitución. El 27 de septiembre no se incluiría en las celebraciones cívicas hasta 1838 en que el presidente Anastasio Bustamante patrocinaría un traslado suntuoso de los restos de Iturbide a la capital, pero el triunfo liberal lo volvería a eliminar.

También resulta curioso que el establecimiento de la Junta Patriótica tuviera inspiración norteamericana y que los mexicanos que la fundaron quisieran emular la celebración del 4 de julio. Pero resaltan, sobre todo, las características de la Junta como organismo voluntario con sus empeños de ser democrática, no discriminatoria —incluyendo entre sus filas a mujeres—, y que fuera autofinanciada y apolítica. Por los vaivenes de los partidos políticos, las celebraciones no pudieron menos que verse inmersos en ella en algunos momentos, pero al final, la Junta parece haberlos sorteado con éxito, tal vez porque el objetivo de "fomentar el espíritu de independencia y el entusiasmo para defenderla a todo trance" era bastante popular,

En las festividades organizadas por la Junta Patriótica había muchas permanencias de la época anterior: *Te Deums*, competencias de poesía y de música o himnos nacionales, desfiles, conciertos, salvas militares, decoración de las calles y fuegos artificiales. Durante los primeros años tuvo importancia la liberación de esclavos, un acto verdaderamente significativo que iba a desembocar en la sugerencia de don José María Tornel al Presidente Guerrero en 1829, quien contaba con facultades extraordinarias por el estado de guerra, de declarar de una vez por todas la emancipación total de la esclavitud. Los actos filantrópicos de la Junta tuvieron significación en su tiempo, pero en una época tan politizada por los acontecimientos, fueron los discursos los que llegaron a tener una trascendencia especial y, en algunos momentos, causa de grandes problemas.

Era natural que la membresía y la presidencia de la Junta interesaran a los líderes de la élite contemporánea y que, a través de los años, muchos líderes políticos y militares formaran parte de sus filas y dirección y resulta interesante la constancia con que Santa Anna negó apoyo financiero gubernamental a la Junta y que los festejos se pospusieran algunas veces por la lluvia. Los tropiezos de los oradores en periodos críticos, se comprenden, pues éstos no pudieron resistir utilizar la tribuna para atacar al sistema gubernamental y al presidente en turno en 1843; en 1846

para atacar a las clases privilegiadas y en 1849 para denunciar a los monarquistas, que en ese momento estaban en la mira política por la movilización conservadora que Lucas Alamán realizaba.

En los 50's Arista y Santa Anna terminaron con su renovación electiva y se atribuyeron la facultad de nombrar a sus miembros y la Junta no restauró su independencia sino en 1855, eligiendo que la presidiera nada menos que don Juan Álvarez.

No nos queda duda de que la Junta Patriótica contribuyó a divulgar el patriotismo y los valores nacionales y que inspiró en el espíritu popular "un sentimiento de nacionalidad para defender la independencia". También fue como ha sugerido la profesora Lemperiér un vehículo de secularización. Es decir, su labor sin duda contribuyó para fortalecer el espíritu republicano nacional que estaría mejor preparado para defenderse de la intervención francesa.

Querido Michael, en nombre de los miembros de esta Academia, tengo el gusto de darte la más cordial bienvenida a nuestra Academia.